

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

## REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES N.º 163

### Septiembre 2017

Reporte web:  
<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/>

Correo electrónico:  
[conflictos@defensoria.gob.pe](mailto:conflictos@defensoria.gob.pe)

#### ÍNDICE

INFORMACIÓN CONCEPTUAL  
(Pág. 2)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
(Pág. 5)

ALERTAS TEMPRANAS  
(Pág. 10)

DETALLE DE LOS CONFLICTOS  
SOCIALES ACTIVOS (Pág. 23)

ACTUACIONES  
DEFENSORIALES (Pág. 102)

#### SURGIERON CUATRO NUEVOS CONFLICTOS SOCIALES EN EL MES DE SEPTIEMBRE

- Se da cuenta de 168 conflictos sociales: 111 activos y 57 latentes **(Pág. 5)**.
- La mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan en una sola región se ubican en los departamentos de Áncash (27 casos), Puno (15 casos) y Piura (14 casos) **(Pág.12)**.
- Casos en proceso de diálogo: 59 casos **(Pág. 16)**.
- Acciones colectivas de protesta: 77 **(Pág. 97)**.
- Se registraron diez heridos **(Pág. 101)**.

Jr. Ucayali N.º 388

Lima 01 - Perú

Central Telefónica: (51-1) 311-0300

Línea Gratuita: 0-800-15170

## INFORMACIÓN CONCEPTUAL

### INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONFLICTOS SOCIALES

#### JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEFENSORIAL EN CONFLICTOS SOCIALES

- Están en riesgo o se vulneran los derechos de las personas.
- La confrontación violenta afecta la gobernabilidad local, regional y nacional.
- Se desfavorece las condiciones para el desarrollo.
- Se desestimula una cultura de diálogo y paz.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, y en coordinación con las Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención Defensorial en todo el país, orienta la intervención defensorial para proteger derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo.

Frente a los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

#### INTERVENCIONES DEFENSORIALES SEGÚN MODALIDAD

Supervisión preventiva	Facilitaciones para acceso a la información
	Visitas de inspección
	Entrevistas con actores / Reuniones / Talleres de trabajo
	Alertas tempranas
	Amicus curiae
Intermediación	Interposición de buenos oficios
	Presencia en Mesas de Diálogo
	Presencia en Comisiones de Alto Nivel
Acciones humanitarias	Atención de heridos
	Verificación de fallecidos
Acciones de defensa legal	Verificación de la situación de los detenidos
	Supervisión de la función policial, fiscal y judicial

### ¿QUÉ ES EL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES?

*Es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.*

*La información divulgada constituye una señal de alerta dirigida al Estado, las empresas, las dirigencias de las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad en general a fin de que se tomen decisiones orientadas a conducir el conflicto por la vía de la ley y el diálogo, y se eviten los desenlaces violentos.*

*El documento recoge la información proporcionada por los actores intervinientes en los conflictos sociales, a través de las 28 oficinas defensoriales y los 10 módulos de atención al público que tiene la institución, complementada y contrastada con otras fuentes.*

*La Defensoría del Pueblo **INFORMA Y ADVIERTE** sobre los riesgos de no atender y conducir oportunamente el conflicto social, y **BUSCA ESTABLECER** condiciones favorables para el **DIÁLOGO**. La Defensoría del Pueblo **NO RESUELVE** los conflictos sociales: **COLABORA, INTERMEDIA, INCIDE, DEFIENDE**.*

## Conflicto Social

El conflicto social debe ser entendido como un **proceso complejo** en el cual sectores de la **sociedad, el Estado y las empresas** perciben que sus **objetivos, intereses, valores o necesidades** son **contradictorios** y esa contradicción **puede derivar en violencia**.

**El conflicto es inherente a la vida.** Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

**Conflicto y violencia NO son lo mismo.** La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

## Actores en los conflictos sociales

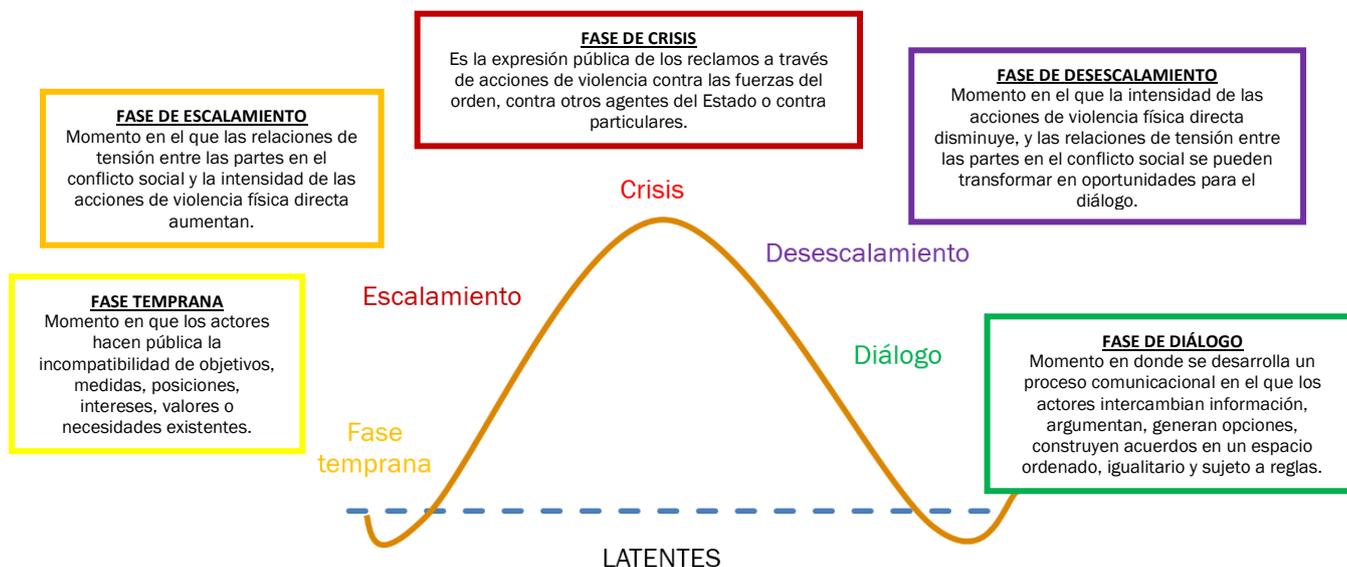
Actores primarios	Actores secundarios	Actores terciarios
Aquellos que participan directamente en el conflicto.	Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.

## Estado de los conflictos

Conflicto activo	Conflicto latente	Conflicto resuelto
Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.	Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.	Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa.

### Fase de los conflictos sociales activos

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



### Tipología de Conflictos Sociales

Desde abril de 2008, la Defensoría del Pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Esta tipología se complementa con la clasificación de los conflictos sociales por competencias estatales:

Principal competencia
Gobierno nacional
Gobierno regional
Gobierno local
Poder Legislativo
Poder Judicial
Organismos constitucionalmente autónomos

## INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES – SEPTIEMBRE 2017

#### Conflictos **REGISTRADOS**

- **168 conflictos registrados en el mes**
  - 111 casos activos (66,1%)
  - 57 casos latentes (33,9%)

#### Casos **NUEVOS**

- 4 nuevos conflictos

#### Casos **REACTIVADOS**

- Ningún caso reactivado

#### Ingresaron al registro de casos **LATENTES**

- 1 caso pasó de estado activo a latente

#### Casos **RESUELTOS**

- 1 caso resuelto este mes

#### Casos **RETIRADOS\*** del registro

- 2 casos fueron retirados del reporte por inactividad.

#### Casos **FUSIONADOS**

- Ningún caso fusionado este mes.

#### En proceso de **DIÁLOGO**

- **59** conflictos en proceso de diálogo (53,2% de los casos activos)
  - 54 mediante mesas de diálogo (91,5%)
  - 3 casos se encuentran en reuniones preparatorias para el diálogo (5,1%)
  - 51 casos cuentan con presencia de la DP en los espacios de diálogo (88,1%)

#### Hechos de **VIOLENCIA**

- 81 casos presentaron al menos un hecho de violencia desde que iniciaron (48,2%)
- 29 conflictos pasaron a etapa de diálogo después de un hecho de violencia (49,2%)

#### Acciones colectivas de **PROTESTA**

- 77 acciones colectivas de protesta durante el mes

#### Actuaciones **DEFENSORIALES**

- **97** casos tuvieron presencia efectiva de la Defensoría del Pueblo (57,7%)
- **164** actuaciones defensoriales:
  - 145 supervisiones preventivas
  - 17 intermediaciones
  - 1 acciones humanitarias
  - 1 acciones de defensa legal

(\*) Salieron del registro principal por no presentar nuevos hechos durante un largo período por desinterés de las partes pero **NO** han sido resueltos. Estos casos pasan a estar en observación.

## I. ESTADO DE LOS CONFLICTOS

### 1.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

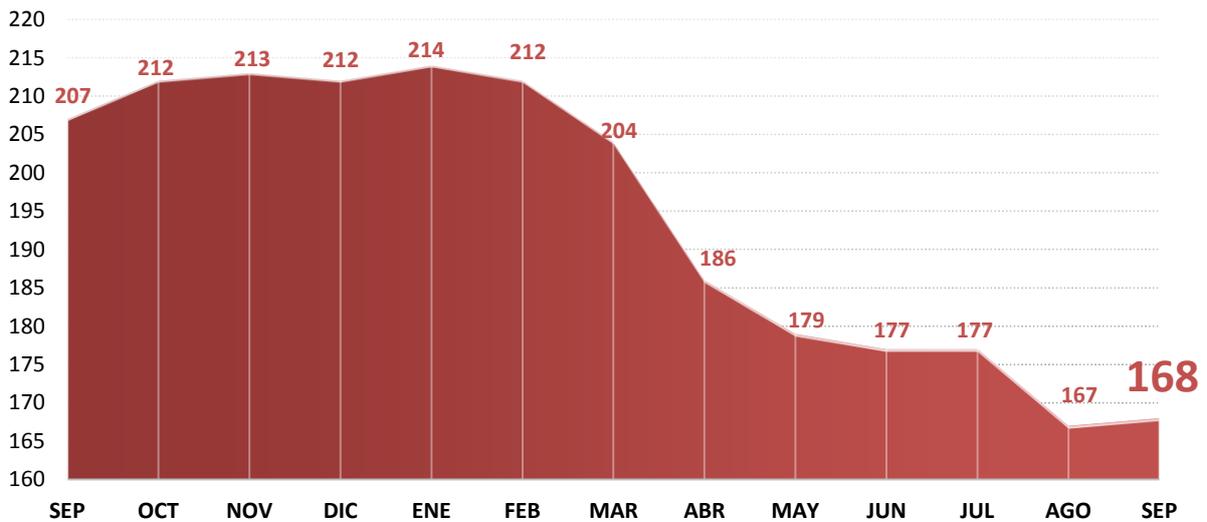
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

**Cuadro N.º 1:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, SEPTIEMBRE 2016-17**  
 (Número de casos)

2016				2017								
Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
207	212	213	212	214	212	204	186	179	177	177	167	168

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

**Gráfico N.º 1**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, SEPTIEMBRE 2016-17**  
 (Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## 1.2 COMPETENCIAS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

La identificación de las competencias en la atención de un conflicto social se hace a partir del reconocimiento del papel que desempeñan los sectores en los que se organiza el Estado para la atención de las múltiples demandas que son planteadas durante el desarrollo de un conflicto social, de acuerdo a la normatividad, objetivos y funciones vigentes en cada una de las entidades estatales analizadas.

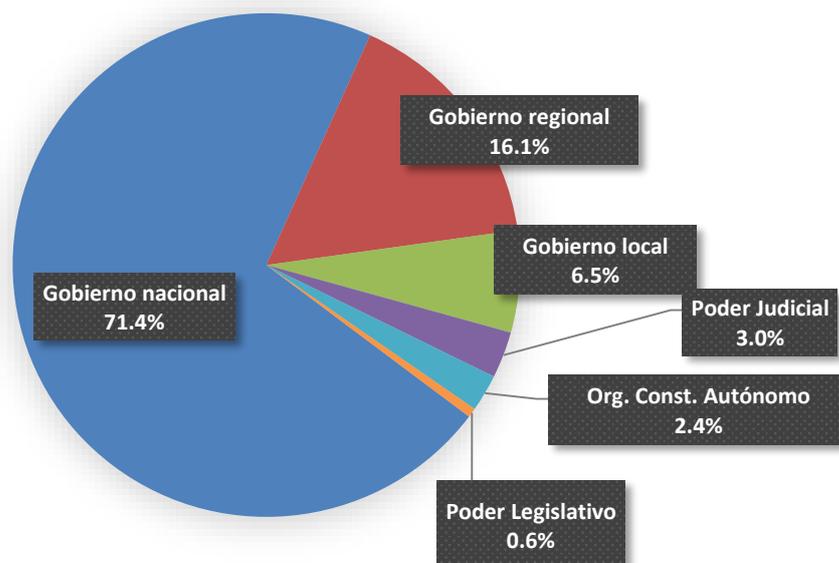
Así, durante el mes, la principal competencia (entre varias que coexisten) en la atención de los conflictos sociales registrados recae en el Gobierno Nacional, con 120 casos (71,4%); en los gobiernos regionales con 27 casos (16,1%); y en los gobiernos locales con 11 casos (6,5%). A continuación el cuadro por competencias:

**Cuadro N.º 2:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, SEPTIEMBRE 2017**  
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.º casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>100.0%</b>
Gobierno nacional	120	71.4%
Gobierno regional	27	16.1%
Gobierno local	11	6.5%
Poder Judicial	5	3.0%
Org. Const. Autónomo	4	2.4%
Poder Legislativo	1	0.6%

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

**Gráfico N.º 2**  
**PERÚ: COMPETENCIAS POR NIVEL DE GOBIERNO, SEPTIEMBRE 2017**  
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el detalle de competencias, por tipo de conflicto:

Cuadro N.º 3:

**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, POR PRINCIPAL AUTORIDAD COMPETENTE, SEPTIEMBRE 2017**  
(Número de casos)

Tipo	TOTAL	%	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno local	Poder judicial	Org. Const. Autónomo	Poder legislativo
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>100.0%</b>	<b>120</b>	<b>27</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
Socioambiental	119	70.8%	98	16	4	-	-	1
Asuntos de gobierno nacional	17	10.1%	17	-	-	-	-	-
Asuntos de gobierno local	11	6.5%	-	1	7	1	2	-
Comunal	8	4.8%	1	5	-	-	2	-
Demarcación territorial	4	2.4%	3	1	-	-	-	-
Asuntos de gobierno regional	3	1.8%	-	3	-	-	-	-
Laboral	3	1.8%	1	1	-	1	-	-
Otros asuntos	3	1.8%	-	-	-	3	-	-
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%	-	-	-	-	-	-
Electoral	-	0.0%	-	-	-	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

### 1.3 CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS

Durante el mes se registraron cuatro conflictos nuevos. A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 4:

**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS POR MES, SEPTIEMBRE 2016-17**  
(Número de casos)

2016				2017								
Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
1	6	3	1	8	5	2	3	3	4	3	-	4

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

N.º	Lugar	Caso
1.	<b>ÁNCASH</b> Distrito de Cátac, provincia de Recuay	<b>Tipo Gobierno Regional</b> Ciudadanos reclaman contra la paralización de la ejecución del Colegio de Alto Rendimiento de Áncash (COAR) ubicado en el distrito de Cátac por la demora en el pago tanto a los trabajadores como los proveedores participantes en la ejecución del referido colegio.
2.	<b>ÁNCASH</b> Provincia de Huarvey	<b>Tipo por asuntos de gobierno nacional</b> Los ciudadanos de Huarvey, afectados por el fenómeno de El Niño Costero, reclaman a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios la ejecución de obras y acciones de reconstrucción, de acuerdo al Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.
3.	<b>AYACUCHO</b> Distrito de Anco, provincia de La Mar	<b>Tipo socioambiental</b> Los representantes de la comunidad campesina de Chiquintirca iniciaron un paro indefinido demandando la revisión del contrato del gasoducto entre el Gobierno nacional y la comunidad; la indemnización por los terrenos afectados en la construcción del gasoducto operado por la Empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP); la indemnización por el funcionamiento de un helipuerto que habría originado fuerte contaminación sonora; la reubicación de viviendas dentro de los 200 metros del gasoducto; la masificación del gas en la zona y el cumplimiento de las indemnizaciones por daños ambientales como el derrame ocurrido en el 2015.

...continúa

...concluye

N.º	Lugar	Caso
4.	<b>CUSCO</b> Distrito Machupicchu, provincia de Urubamba	<b>Tipo otros asuntos</b> La Municipal provincial de Urubamba, la municipalidad distrital de Machupicchu y la empresa Consettur se oponen a la decisión judicial del Primer Juzgado Mixto de Santiago (Cusco) que admitió una medida cautelar para que el Consorcio Machupicchu Pueblo (empresa de transportes) opere en la misma ruta que la empresa Consettur

## 1.4 CONFLICTOS RESUELTOS

Durante el mes se resolvió un conflicto.

N.º	Lugar	Caso	Forma de resolución
1.	<b>HUANCAVELICA</b> Comunidad campesina Pampalca, distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa	<b>Tipo socioambiental</b> La comunidad campesina Pampalca exige que se realice la valorización del incumplimiento de los compromisos sociales y ambientales que asumió Doe Run Perú con su comunidad y con otras comunidades de Huancavelica y de Ayacucho. También, solicita que los postores de la subasta pública de los activos de Doe Run Perú asuman los compromisos que están pendientes por parte de dicha empresa.	En el mes de agosto la comunidad y la empresa acordaron los siguientes 6 puntos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los fondos de garantía de ECOPASEM serán pagados en tres partes. El 30 de agosto será el primer pago. El 30 de septiembre el segundo y el tercero el 30 de octubre. Esto previo cumplimiento de algunos requisitos. El primer pago se efectuó.</li> <li>2. La deuda por la factura del mejoramiento de los baños termales se pagará el 30 de agosto. El pago se hizo efectivo.</li> <li>3. Los temas pendientes que corresponden a cuestiones sociales se tratarán de forma directa entre las comunidades y la empresa.</li> <li>4. Respecto al mejoramiento de baños termales. Se estima que en la primera semana de septiembre se entregará el expediente a la comunidad. Inmediatamente después de esto se iniciarán las obras.</li> <li>5. Respecto al proyecto de reforestación. La comunidad ya definió el predio en el que se instalará la parcela de frutales y tramitará la autorización para el uso de agua. La empresa realiza las coordinaciones para replantar el expediente para el sistema riego de la parcela. Está pendiente el cercado de la parcela frutales y de la parcela de pinos. Por otro lado, la empresa compró y colocó trece mil plantones de pino en la comunidad de Pampalca. La comunidad deberá organizarse para el riego de los plantones.</li> <li>6. Sostener reuniones periódicas para realizar el seguimiento de la implementación de los proyectos.</li> </ol> El presidente de la comunidad campesina informó que los acuerdos están en proceso de implementación.

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

**Cuadro N.º 5:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES RESUELTOS POR MES, SEPTIEMBRE 2016-17**  
(Número de casos)

2016				2017								
Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
1	-	1	2	4	4	4	1	3	2	2	3	1

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

## 1.5 CASOS FUSIONADOS

Durante el mes no se fusionaron conflictos.

## 1.6 ALERTAS TEMPRANAS

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos cuyo conocimiento anticipado puede permitir el manejo pacífico de un conflicto. Los reportes mensuales, así como los boletines y cronologías tienen un propósito preventivo. La Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad enviará alertas tempranas a las entidades del Estado llamadas a intervenir y a los particulares que hayan suscrito acuerdos en actas. A continuación se presenta los casos y/o situaciones que merecen una intervención prioritaria por parte de las autoridades competentes correspondientes:

N.º	Lugar	Caso	Situación
1.	<b>ÁNCASH</b> Provincia de Aija.	<b>AIIA-VERTIENTES DEL SOL</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
2.	<b>ÁNCASH</b> Distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa.	<b>CARHUAMARCA - CASAPALCA</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
3.	<b>ÁNCASH</b> Provincia de Casma y Santa.	<b>PROYECTOS DE IRRIGACIÓN EN CASMA</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
4.	<b>ÁNCASH</b> Distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa.	<b>PROYECTO CHINECAS</b> Tipo asuntos de gobierno nacional	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
5.	<b>APURÍMAC</b> Comunidad campesina San Juan de Chacña, distrito San Juan de Chacña, provincia Aymaraes.	<b>MINERÍA ARTESANAL-SAN JUAN DE CHACÑA</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
6.	<b>AYACUCHO</b> Distrito de Paras, provincia de Cangallo.	<b>PARAS-GRAN CANARIA</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
7.	<b>CALLAO</b> Distritos de Ventanilla y Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao.	<b>CONTAMINACIÓN POR PLOMO</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
8.	<b>CUSCO</b> Distrito y provincia de Cusco.	<b>TRANSPORTE PÚBLICO DE CUSCO</b> Tipo otros asuntos	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
9.	<b>CUSCO</b> Distrito y provincia de Calca.	<b>RELLENO SANITARIO DE YANAHUAYLLA</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
10.	<b>LA LIBERTAD</b> Distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco.	<b>QUIRUVILCA-NEWMONT</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
11.	<b>LA LIBERTAD</b> Distrito de Salaverry provincia de Trujillo, región La Libertad.	<b>PUERTO SALAVERRY</b> Tipo laboral	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
12.	<b>LAMBAYEQUE</b> Distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.	<b>PÁTAPO-FRESNILLO</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.

...continúa

...concluye

N.º	Lugar	Caso	Situación
13.	<b>LAMBAYEQUE</b> Distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.	<b>CHAPARRI</b> Tipo comunal	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
14.	<b>LORETO</b> Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.	<b>CANAÁN-MAPLE GAS</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
15.	<b>LORETO</b> Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	<b>FEPIBAC-LOTE 8</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
16.	<b>MULTIREGIONAL</b> <u>REGIÓN AREQUIPA</u> <u>REGIÓN MOQUEGUA</u> <u>REGIÓN PUNO</u>	<b>REPRESA PALTUTURE</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
17.	<b>MULTIREGIONAL</b> <u>REGIÓN MOQUEGUA</u> <u>REGIÓN AREQUIPA</u>	<b>REPRESA PASTO GRANDE</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
18.	<b>MULTIREGIONAL</b> <u>REGIÓN MADRE DE DIOS</u> <u>REGIÓN UCAYALI</u>	<b>RECHAZO A PROYECTO DE LEY 0075-2016-CR</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
19.	<b>MULTIREGIONAL</b> <u>VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO (VRAEM)</u>	<b>AGRICULTORES DEL VRAEM</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
20.	<b>NACIONAL</b>	<b>TRABAJADORES DEL MINISTERIO PÚBLICO</b> Tipo asuntos de gobierno nacional	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
21.	<b>PIURA</b> Centro poblado de Jíbito, distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana.	<b>LAGUNA DE OXIDACIÓN EN JÍBITO</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
22.	<b>PUNO</b> Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	<b>SANTO DOMINGO-MINSUR</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
23.	<b>TUMBES</b> Provincia de Tumbes.	<b>MERCADO CENTRAL DE TUMBES</b> Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
24.	<b>TUMBES</b> Provincia de Zarumilla, distrito de Aguas Verdes.	<b>DESABASTECIMIENTO DE AGUA</b> Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
25.	<b>TUMBES</b> Provincia de Tumbes, distrito de Tumbes.	<b>PESCADORES ARTESANALES DE TUMBES</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.

## II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONFLICTOS

A continuación se presentan los conflictos de acuerdo a su ubicación geográfica:

**Cuadro N.º 6:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, SEPTIEMBRE 2017**  
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>100.0%</b>	<b>111</b>	<b>57</b>
Áncash	27	16.1%	16	11
Puno	15	8.9%	10	5
Piura	14	8.3%	8	6
Apurímac	13	7.7%	9	4
Cusco	12	7.1%	9	3
Loreto	12	7.1%	9	3
Ayacucho	11	6.5%	3	8
Cajamarca	11	6.5%	11	-
Junín	8	4.8%	8	-
Multiregión	5	3.0%	4	1
Amazonas	4	2.4%	2	2
Arequipa	4	2.4%	3	1
Lima Provincias	4	2.4%	1	3
Moquegua	4	2.4%	3	1
Huánuco	3	1.8%	2	1
Lambayeque	3	1.8%	2	1
Nacional	3	1.8%	2	1
Pasco	3	1.8%	2	1
Ica	2	1.2%	-	2
Madre de Dios	2	1.2%	1	1
San Martín	2	1.2%	2	-
Ucayali	2	1.2%	2	-
Huancavelica	1	0.6%	-	1
La Libertad	1	0.6%	1	-
Lima Metropolitana	1	0.6%	1	-
Tacna	1	0.6%	-	1
Callao	-	0.0%	-	-
Tumbes	-	0.0%	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

A continuación se presenta el detalle de los casos multiregionales y nacionales, de acuerdo a su ubicación geográfica:

**Cuadro N.º 7:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES MULTIREGIÓN SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, SEPTIEMBRE 2017**  
**(Número de casos)**

Región	Total	%	Activo	Latente
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0%</b>	<b>6</b>	<b>2</b>
<b>MULTIREGIÓN</b>				
Áncash / Huánuco	1	12,5%	1	-
Cusco / Ucayali	1	12,5%	1	-
Junín / Pasco	1	12,5%	1	-
Moquegua / Puno	1	12,5%	1	-
Arequipa / Cusco	1	12,5%	-	1
<b>NACIONAL</b>				
<b>Caso Trabajadores del Poder Judicial</b>				
Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, San Martín y Tacna	1	12,5%	-	1
<b>Caso FONAVI</b>				
Áncash, Arequipa, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima y Puno	1	12,5%	1	-
<b>Docentes de SUTE regionales</b>				
Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima Metropolitana, Piura, San Martín, Tacna	1	12,5%	1	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

A continuación el mapa de los casos activos y latentes por departamento y por tipo de conflicto:

**Gráfico N.º 3:**  
**PERÚ: CASOS REGISTRADOS POR REGIÓN, SEGÚN TIPO Y ESTADO, SEPTIEMBRE 2017**  
**(Número de casos)**



Fuente y Elaboración: Defensoría del Pueblo - SIMCO

(\*) Esta cifra da cuenta de los conflictos que se presentan por una misma causa en tres departamentos o más.

### III. ESTADO DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

#### 3.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

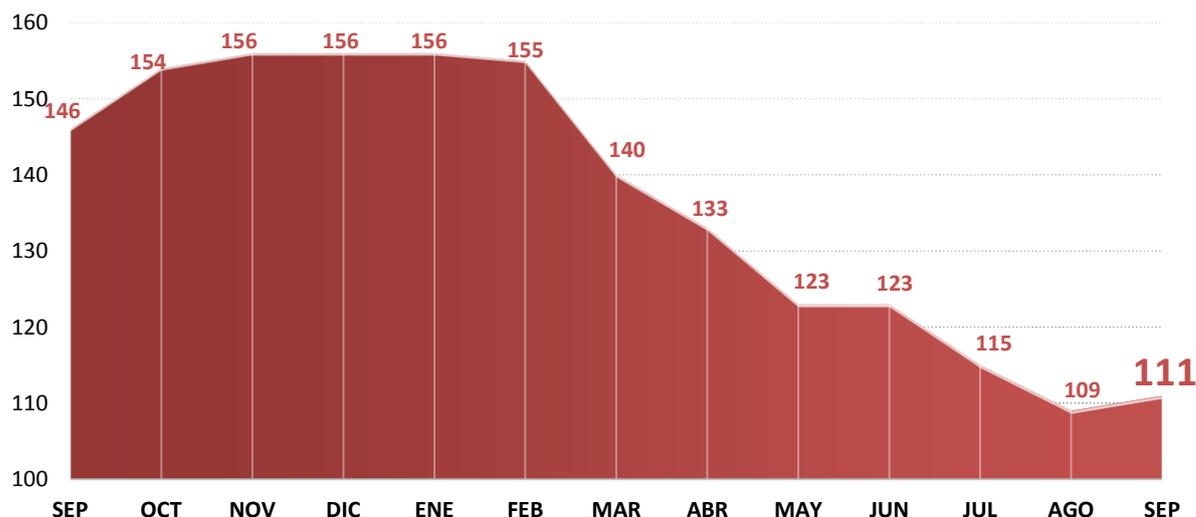
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

**Cuadro N.º 8:**  
**PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS POR MES, SEPTIEMBRE 2016-17**  
 (Número de casos)

2016				2017								
Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
146	154	156	156	156	155	140	133	123	123	115	109	111

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

**Gráfico N.º 4**  
**PERÚ: CASOS ACTIVOS POR MES, SEPTIEMBRE 2016-17**  
 (Número de casos)

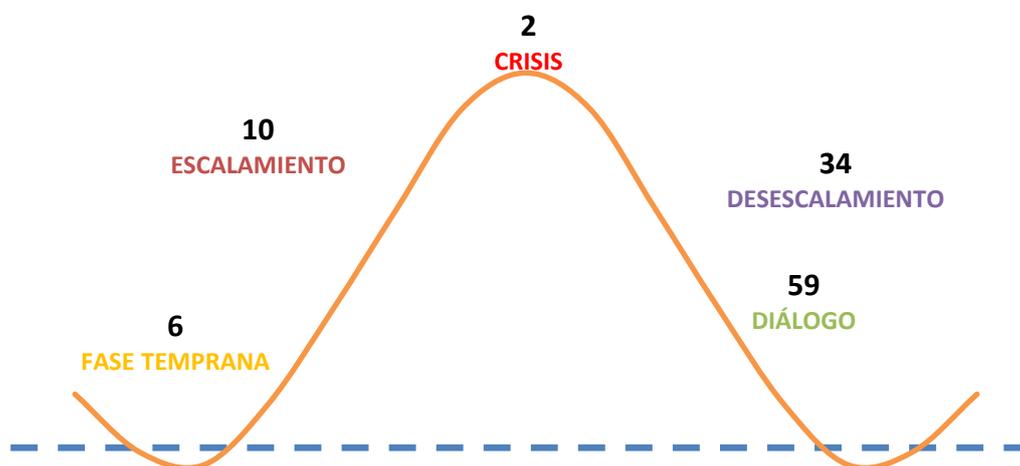


Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

### 3.2 FASES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Al cierre del presente reporte, los conflictos activos registrados se encuentran en las siguientes fases:

**Gráfico N.º 5**  
**PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS SEGÚN FASE, SEPTIEMBRE 2017**  
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

#### CASOS QUE ESTUVIERON EN CRISIS DURANTE EL MES:

Tres casos estuvieron en fase de crisis durante el mes de septiembre: FECONACO y FEDIQUEP / MINEM - Lote 192 (socioambiental), Doe Run / La Oroya (socioambiental) y Reconstrucción de Huarney (asuntos de gobierno nacional).

### 3.3 PROCESOS DE DIÁLOGO EN CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

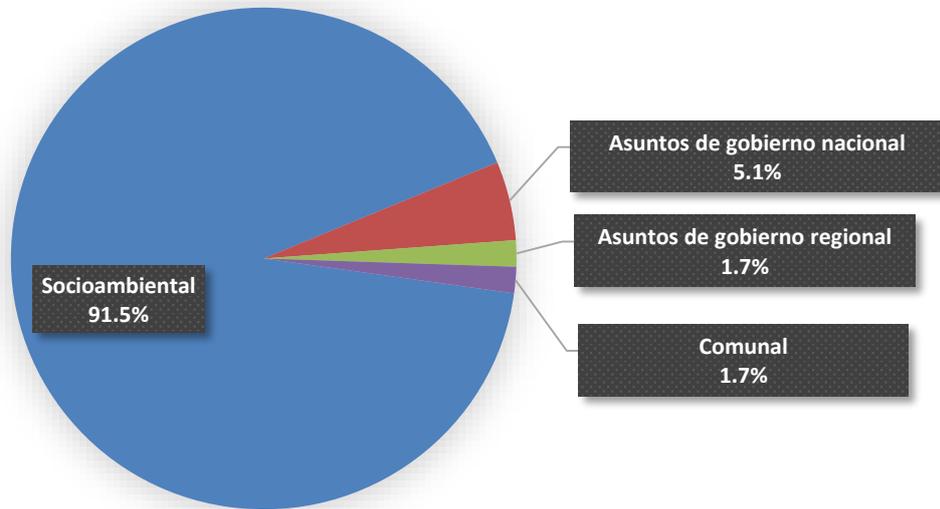
De los 59 conflictos activos en proceso de diálogo registrados durante este mes, el 91,5% (54 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

**Cuadro N.º 9:**  
**PERÚ: CONFLICTOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, SEGÚN TIPO, SEPTIEMBRE 2017**  
(Número de casos)

Tipo	N.º casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>100.0%</b>
Socioambiental	54	91.5%
Asuntos de gobierno nacional	3	5.1%
Asuntos de gobierno regional	1	1.7%
Comunal	1	1.7%
Asuntos de gobierno local	-	0.0%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Demarcación territorial	-	0.0%
Electoral	-	0.0%
Laboral	-	0.0%
Otros asuntos	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

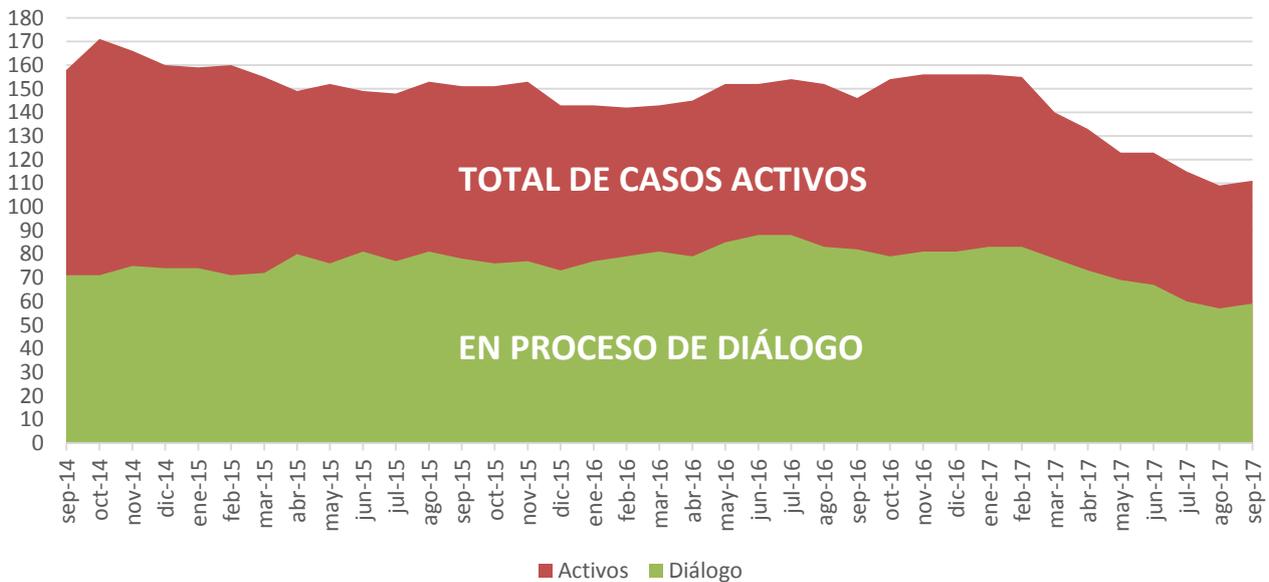
**Gráfico N.º 6**  
**PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, POR TIPO,**  
**SEPTIEMBRE 2017**  
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Desde septiembre de 2014, los casos en proceso de diálogo han seguido la siguiente tendencia:

**Gráfico N.º 7**  
**PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, SEPTIEMBRE 2014-**  
**SEPTIEMBRE 2017**  
 (Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## IV. CONFLICTOS SOCIALES DE ACUERDO A TIPO

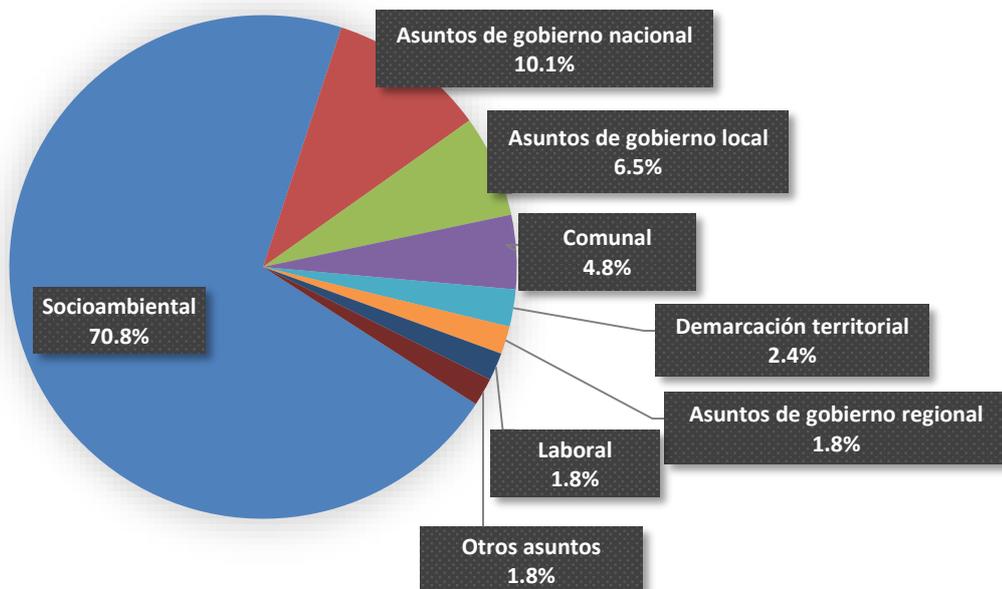
Los conflictos socioambientales ocuparon el 70,8% (119 casos) del total de conflictos registrados en el mes. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno nacional, con 10,1% (17 casos). A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

**Cuadro N.º 10:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, SEPTIEMBRE 2017**  
**(Número de casos)**

Tipo	N.º casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>100.0%</b>
Socioambiental	119	70.8%
Asuntos de gobierno nacional	17	10.1%
Asuntos de gobierno local	11	6.5%
Comunal	8	4.8%
Demarcación territorial	4	2.4%
Asuntos de gobierno regional	3	1.8%
Laboral	3	1.8%
Otros asuntos	3	1.8%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Gráfico N.º 8**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, SEPTIEMBRE 2017**  
**(Distribución porcentual)**



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## 4.1 CONFLICTOS ACTIVOS POR TIPO

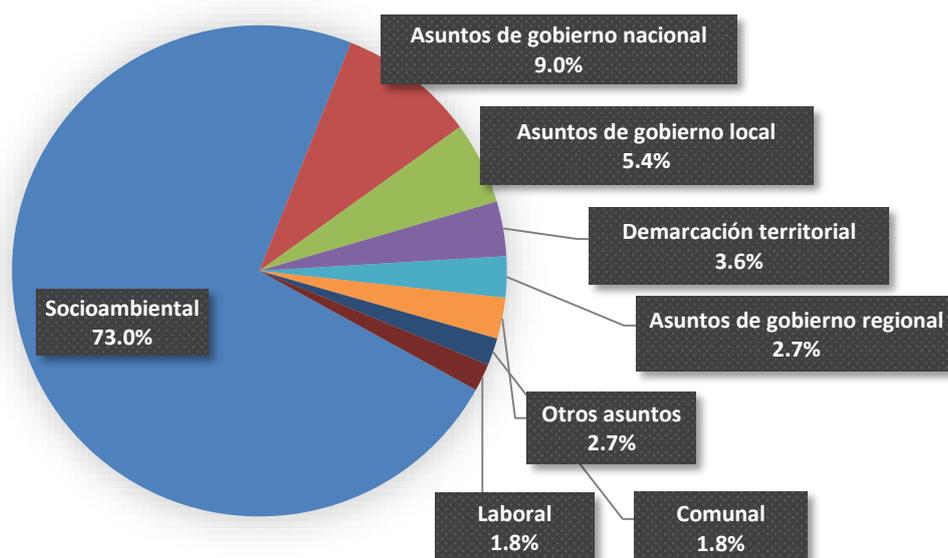
La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 111 conflictos activos durante el mes, de los cuales el 73,0% (81 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno nacional con el 9,0% (10 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos activos de acuerdo a tipo:

**Cuadro N.º 11:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS, SEGÚN TIPO, SEPTIEMBRE 2017**  
(Número de casos)

Tipo	N.º casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>100.0%</b>
Socioambiental	81	73.0%
Asuntos de gobierno nacional	10	9.0%
Asuntos de gobierno local	6	5.4%
Demarcación territorial	4	3.6%
Asuntos de gobierno regional	3	2.7%
Otros asuntos	3	2.7%
Comunal	2	1.8%
Laboral	2	1.8%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Gráfico N.º 9**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS POR TIPO, SEPTIEMBRE 2017**  
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## 4.2 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

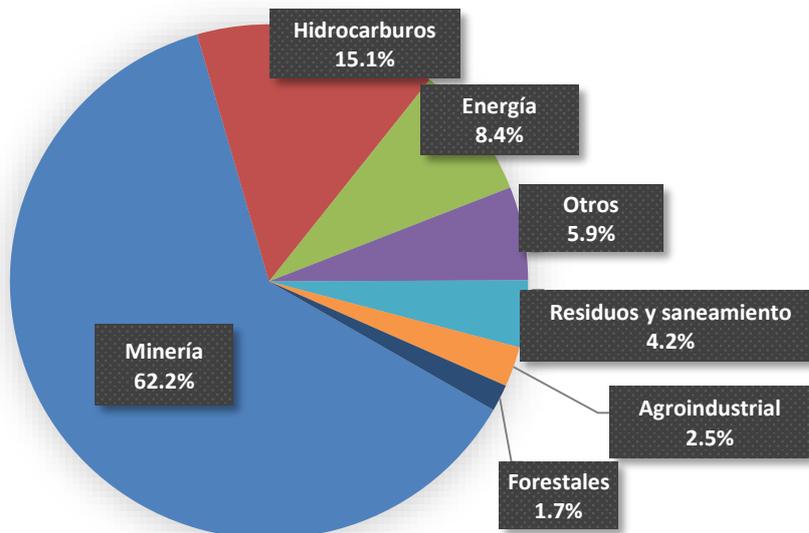
De los 119 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante este mes, el 62,2% (74 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 15,1% (18 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a actividad:

**Cuadro N.º 12:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD, SEPTIEMBRE 2017**  
(Número de casos)

Actividad	N.º casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>100.0%</b>
Minería	74	62.2%
Hidrocarburos	18	15.1%
Energía	10	8.4%
Otros	7	5.9%
Residuos y saneamiento	5	4.2%
Agroindustrial	3	2.5%
Forestales	2	1.7%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Gráfico N.º 10**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD,**  
**SEPTIEMBRE 2017**  
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

### 4.3 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

A continuación la frecuencia mensual del último año:

**Cuadro N.º 13:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES REGISTRADOS POR MES, SEPTIEMBRE 2016-17**  
(Número de casos)

2016				2017								
Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
145	149	148	146	144	144	139	132	127	129	130	121	119

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

### 4.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS

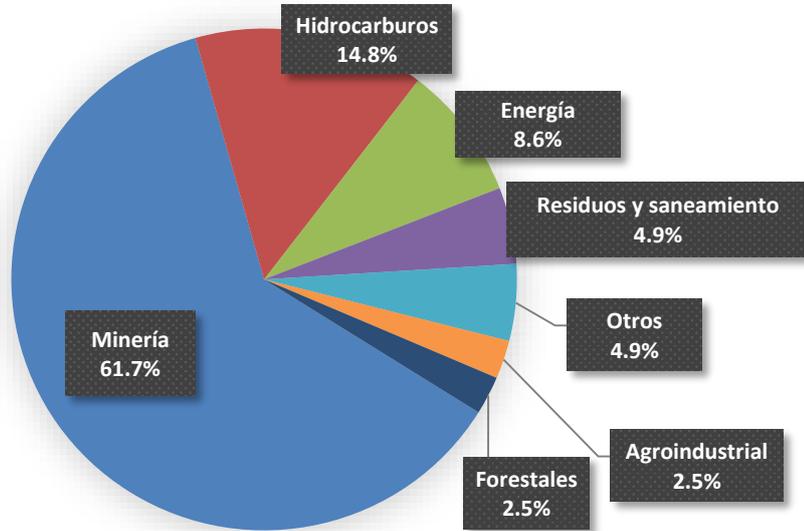
Los conflictos activos relacionados a la actividad minera representaron durante este mes el 61,7% (50 casos); le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 14,8% (12 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales activos de acuerdo a cada actividad:

**Cuadro N.º 14:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS, SEGÚN ACTIVIDAD, SEPTIEMBRE 2017**  
(Número de casos)

Actividad	N.º casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>100.0%</b>
Minería	50	61.7%
Hidrocarburos	12	14.8%
Energía	7	8.6%
Residuos y saneamiento	4	4.9%
Otros	4	4.9%
Agroindustrial	2	2.5%
Forestales	2	2.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Gráfico N.º 11**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS POR ACTIVIDAD,**  
**SEPTIEMBRE 2017**  
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

**Cuadro N.º 15:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD MINERA, POR MES,**  
**SEPTIEMBRE 2016-17**  
 (Número de casos)

2016				2017								
Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
72	78	78	77	76	78	71	65	57	58	55	51	50

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

## V. DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

**Observación:** Los conflictos sociales en más de un departamento se consideran como uno solo en el número total de conflictos. Ver el detalle de los conflictos en más de un departamento en la página 83.

### 5.1 CONFLICTOS ACTIVOS DESARROLLADOS EN UN SOLO DEPARTAMENTO

#### Amazonas

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC) se opone al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Eso por temor a la contaminación de los ríos Sawientsa, Comaina, Marañón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, exigen al Estado implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero Afrodita, y exigen el cumplimiento de los acuerdos asumidos en un proceso de consulta del 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha.</p> <p>Por su parte, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Alto Comainas (ODECOAC) ha expresado su aceptación a la actividad que pretende realizar la Compañía Minera Afrodita S. A. C.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Organización de desarrollo de las comunidades indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Organización para el desarrollo de las comunidades fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC), Federación Indígena Awajún del Alto Comaina y Sawi Entsa (FIAACSA), Federación de la Mujeres Awajún del Alto Marañón (FEMAAM), Consejo Indígena Amazónico del Perú (CIAP), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), AIDSESP, Comunidades del Pueblo Indígena Awajún–Wampis de El Cenepa, Compañía Minera Afrodita S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Poder Judicial, Perú-Equidad, Instituto de Defensa Legal (IDL).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM)</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Comunidades Nativas Wampis exigen a mineros ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio. En atención a dicha situación, también le exigen al Estado se implementen estrategias de lucha contra dicha actividad.

**Ubicación:** Distrito de Río Santiago, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

**Actores primarios:** Gobierno Autónomo Territorial de la Nación Wampis (integrado por las comunidades Wampis de las cuencas Santiago y Morona), mineros ilegales, centro poblado La Poza.

**Actores secundarios:** Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) del Ministerio Público

**Actores terciarios:** Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

## HAY DIÁLOGO

El 23 de agosto, la fiscal superior coordinadora de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental informó que comunicó a la Dirección Ejecutiva de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú (PNP) acerca del problema de pequeña minería y minería artesanal ilegal que afecta a las poblaciones Wampis y recomendó intensificar las acciones de interdicción de la minería ilegal en las cuencas de los ríos Santiago (Amazonas) y Morona (Loreto). En respuesta dicha dirección le comunicó que se designó un jefe en la División Contra la Minería Ilegal y Protección Ambiental con quien coordinará la ejecución de las acciones de inteligencia en las zonas antes indicadas.

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores informó que el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF) calificó, entre otras, la zona de la cuenca superior del río Santiago, de la cuenca superior del río Comaina - Numpatkaim - Alto Cenepa y de la Cordillera del Cóndor, como áreas críticas frontera. En atención a esto la Cancillería en coordinación con el GORE Amazonas, las municipalidades distritales de Río Santiago y El Cenepa; así como con las comunidades originarias de la zona, elaboró dos documentos de priorización de intervenciones en las áreas críticas. Preciso que varias de las acciones que dependen de los gobiernos locales registraron una serie de problemas que impidió su ejecución. Uno de los proyectos que sí se concretó fue el Programa Nacional de Tambos que permitió la construcción de dos locales en las comunidades de Soledad y Dos de Mayo (Río Santiago) y en Kusu Kubain y Pampa Entsa (El Cenepa). Finalmente, comunicó que el ministerio está elaborando una propuesta de intervención, en la que se considera como ámbitos priorizados a los distritos de Río Santiago y El Cenepa, que será puesta en consideración del CONADIF.

## Áncash

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari en la provincia de Huari denuncia el incumplimiento de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar de sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Cátac, provincias de Huari y Recuay, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Nyrstar, comunidad campesina Cátac, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión social (MIDIS), Ministerio de Economía (MEF), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSa), Sub Región Conchucos, Municipalidades de Huari, Chavín de Huantar y San Marcos.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo, Obispado de Huari, Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	<div style="background-color: #92d050; padding: 5px; font-weight: bold; margin-bottom: 10px;">HAY DIÁLOGO</div> <p>La Secretaría de Gestión Social y Diálogo, de la Presidencia del Consejo de Ministros, anunció la postergación de la reunión de trabajo para octubre. La fecha y el lugar están por definirse en coordinación con los representantes de AMUCEPS.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Ayash Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Ayash Huaripampa, comunidad Santa Cruz Pichiú, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Asociación Multisectorial para el Desarrollo Sostenible de Ayash (ASODESO).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Provincial de Huari, Municipalidad Distrital de San Marcos, Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro</p>	<div style="background-color: #92d050; padding: 5px; font-weight: bold; margin-bottom: 10px;">HAY DIÁLOGO</div> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población del distrito de Coishco denuncia una afectación de varios años por los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial de Santa en la entrada de su distrito, y piden el cambio de la ubicación del botadero municipal, a pesar de la sentencia judicial que prohíbe dicho manejo de residuos sólidos debido a los impactos ambientales y a la salud de las personas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Provincial de Santa (MPS), Municipalidad Distrital de Coishco, pobladores del distrito de Coishco, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Coishco.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La población de Coishco se encuentra a la espera de que el Directorio del Proyecto Chincas apruebe el levantamiento de las observaciones luego del trabajo efectuado, y que luego sea elevado al Consejo Regional del Gobierno Regional de Áncash, para su aprobación y elevación a la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antaurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Caseríos Atupa y Antaurán, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comité de Regantes de Atupa, Comité de Regantes de Antaurán y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM)</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridad Local del Agua Huaraz (ALA-Huaraz), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (VGT-PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 6 de septiembre, se realizó una reunión informativa entre el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM y los representantes de Atupa y Antaurán, la que se desarrolló de la siguiente manera:</p> <p>Los representantes de la Comisión de Usuarios de Riego (CUR) de Atupa y Antaurán, informaron al Viceministro de Gobernanza Territorial la problemática con respecto al derecho de agua del manantial Yarcok.</p> <p>En ese contexto, se dejó constancia que las demandas de Atupa y Antaurán son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo con Directivos de la Empresa Minera Barrick Misquichilca (MBM) con capacidad de decisión.</li> <li>• Compensación por el uso de agua del manantial Yarcok.</li> <li>• Desistimiento del proceso judicial sobre el manantial Yarcok por la MBM.</li> </ul> <p>Los asistentes del CUR de Atupa y Antaurán solicitaron que su petitorio del 7 de agosto sea atendido.</p> <p>En esta reunión se acordó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Viceministro de Gobernanza Territorial, sostendrá una reunión con la empresa MBM y luego dará respuesta a los representantes de Atupa y Antaurán.</li> </ul> <p>Con respecto a los temas ambientales propuestos en el petitorio, el Viceministro señaló que lo canalizará a través de las vías competentes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.</p> <p><b>Ubicación:</b> Caleta Coishco, distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Producción de la Región Áncash (DIREPRO), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Capitanía de Puerto (DICAPI), Dirección Regional de Acuicultura, Municipalidad Distrital de Coishco.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa, en la zona de influencia directa del proyecto minero de la Compañía Minera Antamina S.A.C., señalan incumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010 a partir de haber cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la comunidad campesina Huaripampa, Compañía Minera Antamina S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 13 de septiembre, se realizó una reunión entre la Comunidad Campesina de Huaripampa y la Compañía Minera Antamina. Luego de varias reuniones de diálogo y trabajo desde enero del presente año, las partes reafirmaron su compromiso de implementar los acuerdos alcanzados, provenientes de la agenda de mediano y largo plazo, según el Convenio Marco Interinstitucional suscrito en el 2010 por ambos.</p> <p>Las partes adoptaron los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antamina aportará a la comunidad la suma de tres millones de soles por única vez, para el desarrollo de proyectos en beneficio de la comunidad. Para efectos de la implementación del o los proyectos, la comunidad campesina deberá presentar oportuna y previamente el sustento técnico correspondiente (perfil técnico) así como el Acta de la asamblea general donde se aprueba el proyecto. Las partes suscribirán un Convenio específico para la implementación de este acuerdo.</li> <li>2. Los proyectos se implementarán por el monto precedente, hasta el 31 de diciembre del 2019; en consecuencia, la comunidad no presentará peticiones institucionales en los años 2018 y 2019.</li> <li>3. Antamina, realizará aportes a la Comunidad Campesina en el período de tres años (2017-2019) con la implementación de los siguientes proyectos: Ganadería, agricultura (campaña chica y campaña grande), infraestructura, empleo y fortalecimiento empresarial y medio ambiente.</li> <li>4. Los acuerdos en los ejes de salud y educación alcanzados en la reunión del 14 de junio, permanecen vigentes y se anexa.</li> <li>5. Las partes se comprometieron a respetar el presente acuerdo, tal cual está expresado en el Convenio Marco institucional suscrito en el año 2010, asimismo a</li> </ol>

	prestarse apoyo mutuo para sacar adelante las actividades propias de Antamina y de la comunidad.
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> La población de la comunidad campesina Pocpa solicita el cumplimiento compromisos que la empresa minera Santa Luisa asumió referidos al aporte a la Municipalidad Provincial de Bolognesi, a la Municipalidad Distrital de Pacllón, y a la comunidad campesina Pocpa. Además, reclaman el cumplimiento de la titulación del predio Molla de Pallca, de la servidumbre de la carretera Salhuyoc-Cuncush, el equipamiento y trámite de la resolución de la posta médica, petitorio para el análisis de aguas del río Llamac y las pozas de sedimentación, el salario según el régimen minero laboral más la bonificación por alimentación, entre otras demandas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro poblado Pocpa, distrito Huasta, provincia Bolognesi, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Pocpa, Empresa Minera Santa Luisa.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Bolognesi y Municipalidad Distrital de Pacllón.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc reclaman a la Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. problemas por el uso y disponibilidad del agua por la dotación del recurso hídrico comprometido ante el secado del manantial de Shulcan, y a pesar de las resoluciones administrativas de la Autoridad Nacional del Agua (2007) autorizando el uso de agua por una determinada cantidad de metros cúbicos. Manifiestan que a la fecha no tienen captación de agua y sólo vienen usando las aguas de las lluvias, con el perjuicio que ello representa para la comunidad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Mareniyoc, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) Mareniyoc y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridad Local del Agua Huaraz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Se han sostenido reuniones bilaterales entre la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc y la Empresa Minera Barrick, en donde se acordó que la empresa Barrick entregará a la JASS el monto de un millón de soles para proyectos de inversión social en la zona. Además, se seguirá con la búsqueda de nuevas fuentes de agua en el territorio.</p>

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.

**Ubicación:** Caserío Laguna de Parón, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, región Áncash.

**Actores primarios:** Frente de Defensa de la Laguna de Parón, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Comité de Regantes de la cuenca del río Lullán- Parón, Parque Nacional Huascarán, Comité de recuperación de la Laguna de Parón, empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), Autoridad Local del Agua Huaraz (ALA Huaraz), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección de Energía del Ministerio de Energía y Minas.

**Actores secundarios:** Gobierno Regional de Áncash (GORE Áncash), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), INDECI Áncash, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio Público.

**Actores terciarios:** Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Defensoría del Pueblo.

### HAY DIÁLOGO

El 26 de septiembre, la Autoridad Local del Agua de Huaraz, mediante el Oficio N.º 1430-2017-ANA-AAA-IV.HCH-ALA-HUARAZ informó a la Fiscalía de Prevención del Delito del Distrito Fiscal de Áncash los hechos producidos en el Grupo Técnico de la Laguna Parón.

El mismo día, la comunidad de Cruz de Mayo, la Comisión de Regantes Parón - Lullán y el Frente de Defensa de la Laguna Parón, hicieron de conocimiento su extrañeza por no haberse realizado la reunión respectiva para el 22 de septiembre. Asimismo manifestaron que nunca se opusieron al mantenimiento, por el contrario están de acuerdo para realizarlo. A su vez, manifestaron que primero se deben cumplir con los cinco requisitos vigentes que la comunidad y otros miembros solicitaron de manera formal el 22 de marzo, a través de una carta y se notificó en el acta del 16 de junio.

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Pobladores de la zona demandan que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la Planta Flotadora de Minerales debido a que podría generar contaminación del agua, ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes, la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar.

**Ubicación:** Caserío de Buenos Aires, distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, región Áncash.

**Actores primarios:** Población y autoridades del Caserío de Buenos Aires, empresa minera Greenex.

**Actores secundarios:** Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), SERNANP, Ministerio Público, Poder Judicial, Municipalidad Distrital de Ticapampa.

**Actores terciarios:** Defensoría del Pueblo.

### NO HAY DIÁLOGO

El 26 de septiembre, se realizó una reunión convocada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash la que se desarrolló de la siguiente manera:

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente señaló que, según los documentos recibidos, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) otorgó la acreditación de la disposición hídrica y que está comprendido en la zona de amortiguamiento.

Se refirió de manera general al proyecto manifestando el requerimiento de apoyo de los diferentes actores para llegar a un acuerdo consensuado que satisfaga a las partes y se cumplan los requerimientos legales.

El representante de la Autoridad Local del Agua (ALA) Huaraz señaló que la empresa Greenex siguió todo el procedimiento para obtener la acreditación de disponibilidad hídrica. Está en trámite la autorización de ejecución de obras en la fuente natural, cuyo requisito es el EIA aprobado por la entidad competente, y la autorización sectorial para el desarrollo de la actividad.

Asimismo, se refirió sobre las actividades piscícolas en el río Yanayacu. Señaló que se envíe los documentos y actuados por la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Áncash sobre el instrumento de gestión ambiental declarado nulo por el Consejo de Minería del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), porque en el emplazamiento de Greenex pasa el canal de Yacucancho, por la mitad de su propiedad.

El representante de la DREM Áncash señaló que el Consejo de Minería declaró nula la certificación ambiental. Greenex solicita la nulidad de la declaración de la nulidad. El Consejo

de Minería, también declaró nulo la resolución que aprueba la construcción de obras civiles. La DREM ha cumplido con el acuerdo del Consejo Regional de Minería notificando la paralización de las obras civiles llevadas a cabo por Greenex S.A.C, asimismo, ha dado respuesta a toda diligencia solicitada por la comunidad. Se hizo una visita inopinada con la fiscalía donde se solicitó a Greenex la paralización de toda actividad. Greenex continuó operando, sobre la cual se hicieron denuncias por la comunidad. La DREM ha realizado una denuncia por omisión y resistencia a la autoridad ante la Fiscalía Provincial Penal de Recuay por resistencia y desobediencia a la autoridad. Greenex muestra solo documentación que les favorezca.

El Subgerente de Gestión Ambiental señaló que se debe trabajar de manera coordinada. Se han hecho los requerimientos de información a las entidades competentes que deben autorizar la documentación para sus operaciones.

El representante del Parque Nacional Huascarán señaló que Greenex solicitó un certificado de ubicación de las áreas donde posiblemente estarían trabajando, señala que están fuera del área de amortiguamiento. Señala que el instrumento de gestión ambiental del Proyecto Greenex, no ha tenido opinión técnica previa vinculante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP). La concesión del proyecto debe ser georeferenciada y concordada con los límites del parque y para saber si se encuentran o no dentro de la zona de amortiguamiento.

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Comuneros de la comunidad campesina Huaripampa exigen una parte del fondo intangible establecido en un convenio con la empresa Nyrstar Áncash. También demandan realizar la compra de terrenos agrícolas productivos a favor de la comunidad, la verificación de los linderos con la empresa Nyrstar -ubicado en el lugar denominado Tucush- y el pago por el contrato de usufructo de superficie suscrito con esta empresa.

**Ubicación:** Comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del Centro Poblado Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

**Actores primarios:** Comunidad campesina Huaripampa, Empresa Nyrstar Áncash S.A.

**Actores secundarios:** Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

**Actores terciarios:** Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

#### NO HAY DIÁLOGO

El 14 de septiembre se realizó una reunión entre las partes. El gerente de relaciones comunitarias de la Empresa Contonga S.A.C. presentó a su equipo para participar en las reuniones con la comunidad campesina de Huaripampa y les entregó junto al MINEM, copia de los poderes de representación.

La empresa explicó sobre su estructura y dependencia a la Empresa Minera “Los Quenuales”, subsidiaria de la compañía Glencore. Asimismo, entregó dicho documento (Carta GCRC-103-2017LQ del 06 de septiembre) a la comunidad. Luego, la empresa Contonga entregó todos los documentos a los que hace referencia el punto 5 del acta de reunión bilateral sostenida el pasado 16 de agosto, referido al tema de los linderos colindantes con la relavera Tucush.

Respecto a la verificación de linderos, las partes expresaron reconocer el contenido del acta del 16 de agosto. Asimismo, acuerdan contratar un perito por cada una de las partes, a fin de que realicen la medición de la zona perimétrica de la propiedad de la comunidad colindante con Contonga en la zona de Tucush.

La Empresa Contonga aceptó cubrir el costo de los honorarios del perito que designe la comunidad, coordinación que se hará con el Superintendente de Relaciones Comunitarias. Asimismo, se dejó constancia que éste fue un pedido de la comunidad.

Ambos peritos se reunirán para intercambiar información luego de la visita a campo, a fin de que emitan un informe conjunto. Luego se revisará la propuesta de la comunidad contenida en el acta del 16 de agosto, a fin de resolver el

	<p>pedido.</p> <p>La fecha de la próxima reunión de seguimiento de acuerdos será fijada en una futura coordinación entre las partes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Llámac reclama incumplimiento de compromisos y convenios por parte de la empresa minera Santa Luisa, y exige el cumplimiento antes del reinicio de actividades de dicha empresa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Llámac, distrito de Huasta, provincia de Bolognesi, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Llámac, empresa Minera Santa Luisa S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 13 de septiembre, se realizó una reunión entre las partes, donde se desarrolló según la agenda siguiente:</p> <p><b>Rol de Trabajadores:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La comunidad insiste que se respete la cantidad de veinte trabajadores, sean en Llámac o en Pallca. Otra opinión fue que se tome diez trabajadores en Pallca y diez trabajadores en Llámac.</li> <li>2. Se acordó mutuamente que diez personas trabajen en Llámac y que los diez restantes trabajen como mano de obra no calificada, en obras que sean necesarias por Santa Luisa, en la unidad Pallca. Este número puede ser variable y será en coordinación de ambas partes.</li> <li>3. Se ratificó también los términos del jornal diario de S/35,50, la movilidad, el seguro contra accidentes y el almuerzo; con participación de los comuneros titulares. El ingreso del personal al trabajo será a las 8 a. m, y el traslado del personal a la Mina de Pallca será luego de su desayuno. Solo se incluirá la movilidad y su alimentación para los comuneros que trabajen en la mina de Pallca.</li> <li>4. El pago por contraprestación del servicio será efectuado por la comunidad campesina de Pallca.</li> <li>5. El pago por contraprestación del servicio será facturado por la Comunidad Campesina de Llámac.</li> <li>6. El inicio de trabajos será a partir del 25 de septiembre.</li> </ol> <p><b>Empresa Río Llámac:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La comunidad manifiesta su aceptación de participar en las obras que sean necesarias a través de la empresa Río Llámac. En la unidad de Pallca se acordó tener una reunión técnica entre la empresa Río Llamac y Santa Luisa, para definir detalles técnicos y administrativos.</li> </ol> <p><b>Trabajos de mejoramiento de la carretera:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Santa Luisa plantea que este punto se tratará en la siguiente reunión, según el acta del 13 julio.</li> </ol> <p>La fecha de la próxima reunión se coordinará conjuntamente entre las partes y será comunicada mediante un documento.</p>

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan los trabajos de construcción de la carretera de acceso que viene ejecutando la Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C. en la ribera del río Huampucayán. Denuncian que la empresa arroja tierra y piedras al río, afectando seriamente su aprovechamiento, considerando que las aguas de este río son empleadas para el riego agrícola, la alimentación animal y el consumo humano. Señalan, además, que la empresa no cuenta con la autorización para estos trabajos.

**Ubicación:** Distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa, región Áncash.

**Actores primarios:** Pobladores del caserío de Huarupampa, Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú, Frente de Defensa y Desarrollo de la Cuenca del Valle Nepeña, Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C.

**Actores secundarios:** Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Áncash, Administración Local de Agua del Santa (ALA-Santa), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía Mixta de Nepeña, Fiscalía de Medio Ambiente, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú.

**Actores terciarios:** Defensoría del Pueblo.

#### NO HAY DIÁLOGO

El 15 de agosto, la Defensoría del Pueblo se entrevistó con el Secretario del Frente de Defensa y Desarrollo de la Cuenca del Valle Nepeña, a quien se le informó sobre las acciones adoptadas en la intervención defensorial, para lo cual se le entregó copias de los oficios emitidos y recibidos.

Mediante oficio N.º 1162-2017-FEMA-SANTA-MP/FN, del 21 de agosto, la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente del Santa, informó que se está investigando los hechos en la Carpeta Fiscal N.º 62-2017, por los delitos de minería ilegal y alteración del paisaje.

El presidente del Frente de Defensa del Valle de Nepeña, inició una demanda por nulidad de acto jurídico contra la empresa Operaciones Conexas S.A.C., la cual fue admitida a trámite el 22 de septiembre.

Asimismo, el 15 de agosto se realizó una diligencia de inspección de minería informal en el Distrito de Cáceres del Perú, en ella participaron miembros del Frente de Defensa y Desarrollo de la Cuenca del Valle Nepeña y el Director Regional de Energía y Minas de Áncash.

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Representantes del Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito de Pampas se oponen a la construcción de accesos al proyecto de seis minicentrales hidroeléctricas por parte de la empresa Hydrika Generación S.A.C., por temor a que se genere escasez de agua, se afecten la agricultura y ganadería, y porque no habrían realizado un estudio de impacto ambiental, entre otros. El recurso hídrico para el proyecto será proveniente de la laguna de Pelagatos, en Pampas.

**Ubicación:** distrito de Pampas, provincia de Pallasca, región Áncash.

**Actores primarios:** Pobladores de Pampas, comunidad campesina Pampas, Municipalidad Distrital de Pampas, Frente de Defensa del Agua y el Comité de Lucha del distrito de Pampas, Comité de Usuarios del Agua del distrito de Pampas, Empresa Hydrika Generación S.A.C.

**Actores secundarios:** Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Gobierno Regional de Áncash, Administración Local de Agua, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Medio Ambiente (MINAM), Ministerio del Interior y Policía Nacional del Perú.

**Actores terciarios:** Defensoría del Pueblo.

#### NO HAY DIÁLOGO

La Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), asumiendo el rol de facilitador para el diálogo, convocó a los diversos actores sociales a dos reuniones, el 12 y el 19 de septiembre. La primera reunión, tuvo lugar en Chimbote y la segunda, en el distrito de Cabana, provincia de Pallasca, en la que, ante la inasistencia de algunos convocados (Municipalidad Distrital de Pampas; Comité de Lucha y Defensa del Agua de Pampas; Comité de Usuarios de Pampas-Pallasca; y Rondas Campesinas Base Pampas) se acordó informar y trasladar toda la documentación presentada por los organismos del Estado involucrados en el caso Hydrika hacia las organizaciones sociales del distrito de Pampas, acuerdo que fue cumplido por la indicada Secretaría el 22 de septiembre.

En el documento remitido por la SGSD-PCM, se exhortó a los representantes de las citadas organizaciones sociales a que se restablezca la tranquilidad y paz social en el distrito de Pampas, para el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos, otorgándoles como plazo hasta el 28 de septiembre.

El 27 de septiembre, la SGSD-PCM y el Fondo Social Magistral de Minera Milpo informaron que en octubre podría existir un enfrentamiento entre la comunidad campesina Pampas y las organizaciones sociales de dicho distrito, quienes disputan el local comunal, hecho que podría generar una situación de violencia.

El 28 de septiembre, mediante un comunicado público la Presidencia del Consejo de Ministros instó a pobladores y autoridades del distrito de Pampas a deponer las medidas de fuerza y aceptar el diálogo.

El 29 de septiembre, la SGSD-PCM mediante oficio solicitó a la Jefatura de la División Policial de Chimbote que le informe sobre esta alerta a fin de adoptar acciones de prevención. Al respecto, la Defensoría del Pueblo ha comunicado de esta situación a la Fiscalía Especializada de Prevención del Delito, a través de la Presidencia de Junta de Fiscales.

El 7 de octubre, la Defensoría del Pueblo emitió un comunicado debido a la situación de intranquilidad pública en Pampas. Por lo que se exhorta a la calma y al establecimiento de una mesa de diálogo promovida por la SGSD-PCM con los actores involucrados en Pampas. También se solicita al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional, a prestar garantías y adoptar medidas preventivas para el restablecimiento de la paz social y el orden público.

**CASO NUEVO**

**Tipo:** Asuntos de gobierno nacional.

**Caso:** Los ciudadanos de Huarmey, afectados por el fenómeno de El Niño Costero, reclaman a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios la ejecución de obras y acciones de reconstrucción, de acuerdo al Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.

**Ubicación:** Provincia de Huarmey, región Áncash.

**Actores primarios:** Ciudadanos Organizados Víctimas del Desastre Natural de la provincia de Huarmey, Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

**Actores secundarios:** Gobierno Regional de Áncash. Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

**Actores terciarios:** Defensoría del Pueblo.

**NO HAY DIÁLOGO**

Los ciudadanos de Huarmey reclaman la ejecución de la reconstrucción en su provincia, de acuerdo al Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, referidos principalmente a los siguientes asuntos.

- La inmediata atención e inicio de los trabajos de descolmatación, encauzamiento y reforzamiento de las cuencas de los ríos Huarmey y Culebras.
- El cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de la reconstrucción de la ciudad después de la inundación de la ciudad por el Niño Costero.
- La construcción del hospital de Huarmey.
- El apoyo a los agricultores locales.

El 8 de septiembre, los ciudadanos de Huarmey efectuaron un paro de veinticuatro horas, bloquearon la Panamericana Norte y se produjo un enfrentamiento con la Policía Nacional del Perú. Luego se desbloqueó la carretera.

Los días 20 y 21 de septiembre, se desarrolló el paro provincial, convocado por la organización “Ciudadanos Organizados Víctimas del Desastre Natural de la provincia de Huarmey”, quienes reclaman la ejecución de las acciones de reconstrucción por el Poder Ejecutivo.

La Defensoría del Pueblo efectuó intervenciones de supervisión preventiva (con la subprefecta de Huarmey, con la Fiscal Provincial Coordinadora de la Fiscalía Penal de Huarmey, con el Comisario de Huarmey, con el Director de la I.E Inca Garcilaso de la Vega, con el Director de la UGEL Huarmey y con el representante del Comité de Lucha de Huarmey) durante el paro, sin embargo, se produjeron enfrentamientos entre ciudadanos y policías, registrándose nueve personas fueron heridas (seis civiles y tres policías) durante la protesta.

**CASO NUEVO**

**Tipo:** Asuntos de gobierno regional.

**Caso:** Ciudadanos reclaman contra la paralización de la ejecución del Colegio de Alto Rendimiento de Áncash (COAR) ubicado en el distrito de Cátac por la demora en el pago tanto a los trabajadores como los proveedores participantes en la ejecución del referido colegio.

**Ubicación:** Distrito de Cátac, provincia de Recuay, región Áncash.

**Actores primarios:** Gobierno Regional de Áncash, Colegio de Alto Rendimiento (COAR) de Áncash, Municipalidad Provincial de Recuay, Municipalidad Distrital de Cátac.

**Actores secundarios:** Comunidad Campesina de Cátac, Frente de Defensa de los Intereses de Recuay.

**Actores terciarios:** Defensoría del Pueblo.

**HAY DIÁLOGO**

El 6 de septiembre los ciudadanos de Recuay, representantes de organizaciones sociales y autoridades políticas se encadenaron en la puerta del Gobierno Regional de Áncash, reclamando el reinicio de los trabajos en la ejecución del COAR Áncash, el cumplimiento del pago al personal que trabajó en el COAR Áncash y pago a los proveedores de la ejecución del colegio.

De otro lado, también este día el gerente general del gobierno regional de Áncash informó a la Defensoría del Pueblo que la certificación para la modificación del presupuesto y que se tiene el contrato del ingeniero residente y supervisor de para el reinicio de obras del colegio. Además, informó que se efectúan gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para el pago al personal.

El 7 de septiembre, los ciudadanos de Cátac bloquearon el puente Parco en un tramo de la carretera que une las regiones de Áncash y Lima, afectando el tránsito de vehículos. Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo facilitó el entendimiento entre los ciudadanos del distrito de Cátac y el Gobierno Regional de Áncash, quienes se encontraban en conflicto debido a la paralización de las obras de construcción del Colegio de Alto Rendimiento en esta región del país. Además, se solicitó al administrador de la agencia Huaraz del Banco de la Nación que atienda el requerimiento del gobierno regional de Áncash para el pago de planilla del COAR Áncash y los actores del conflicto social suscribieron un acta con los siguientes acuerdos:

1. El gerente general del gobierno regional de Áncash informó que desde el 7 de septiembre se inicia la ejecución de la actividad denominada "Mantenimiento de la Sub sede del Instituto Educativo César Vallejo de Cátac", para el funcionamiento del Colegio de Alto Rendimiento.
2. Durante el diálogo se efectuó el pago de la deuda a los trabajadores.
3. Respecto a la deuda a los proveedores, se acordó que el ingeniero residente realizará la conformidad de los servicios de los proveedores, previa verificación de los trabajos de campo.
4. El alcalde provincial de Recuay solicitó que se cumpla con el plazo para construir la obra.
5. Durante el desarrollo del diálogo fue desbloqueada la carretera y se dejó sin efecto la paralización.

El 14 de septiembre, la Defensoría del Pueblo efectuó una supervisión al Colegio de Alto Rendimiento de Áncash, con la participación del Director del Colegio, la Directora académica, y el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cátac. Luego, mediante un oficio, la Defensoría del Pueblo recomendó al Gobernador Regional de Áncash, lo siguiente:

- Disponer las acciones administrativas necesarias para la conclusión de los ambientes requeridos para la visita del Bachillerato internacional, que se realizará en la segunda semana de octubre 2017.
- Que las áreas técnicas del Gobierno Regional efectúen las actividades de supervisión que garantice el cumplimiento

de los acuerdos suscritos el 7 de septiembre.

El 3 de octubre, la Defensoría del Pueblo se reunió con representantes de la Dirección General de Servicios Especializados del Ministerio de Educación, los representantes del COAR Áncash, y el Gerente General Regional, el Sub Gerente de Obras y el Consejero de Recuay; acordándose que la provisión

## Apurímac

### Descripción

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la comunidad Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.

**Ubicación:** Comunidad campesina Tiaparo en el distrito de Pochuanca y comunidad campesina Tapayrihua en el distrito de Tapayrihua, provincia de Aymaraes, región Apurímac.

**Actores primarios:** Frente de Defensa de los Intereses de la comunidad Tiaparo, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Tapayrihua, comunidad campesina de Tiaparo, comunidad campesina de Tapayrihua, Municipalidad de Pochuanca, centros poblados de Quischque y Choquemarca y la empresa Southern Copper Perú Copper Corporation (SPCC).

**Actores secundarios:** Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Municipalidad Provincial de Aymaraes, Mesa de Minería y Desarrollo de Apurímac, Frente de Defensa de Huayao.

**Actores terciarios:** Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

### Estado actual

#### HAY DIÁLOGO

En septiembre se registró un incidente entre la población del anexo de Choccemarca y la empresa SPCC. Esto debido a que la población de Choccemarca, conforme a sus usos y costumbres, realizó trabajos agrícolas en el sector de Hantunhuyccho, ubicado dentro del proyecto minero Los Chankas. Esto pese a que la empresa previamente le comunicó que no realice ninguna actividad en los predios de su propiedad.

En respuesta, los representantes del anexo de Choccemarca le solicitaron a la empresa que se mantenga al margen debido a que existe una medida cautelar de mejor derecho de propiedad a favor de Choccemarca.

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** La Federación Campesina Challhuahuacho y el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho protestan por supuestos incumplimientos de la empresa minera Xstrata Copper (el proyecto minero Las Bambas fue adquirida por un consorcio administrado actualmente por la empresa MMG) haciendo mención a diecisiete compromisos en beneficio de las comunidades del área de influencia del proyecto, una plataforma de lucha de treinta demandas dirigidas al Estado y a la empresa (febrero de 2015), y reclamando al Estado por una presunta falta de información respecto a las modificaciones del estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas (septiembre 2015).

**Ubicación:** Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

**Actores primarios:** Federación Campesina de Challhuahuacho, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, Comunidades campesinas de Área de Influencia Indirecta del Proyecto Minero Las Bambas (veintisiete comunidades), Empresa Minera Xstrata Copper – proyecto Las Bambas, actualmente adquirida por el consorcio conformado por MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. y CITIC Metal Co. Ltd., Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, asociación Unión de Comunidades Campesinas de Influencia Directa e Indirecta afectados por el proyecto minero Las Bambas (UCCAMBA), Frente de Defensa de Tambobamba, Frente de Defensa de Mara, Frente de Defensa de Haqaira, Frente de Defensa de Coyllurqui.

**Actores secundarios:** Presidente Regional de Apurímac, Oficina General de Gestión Social (OGGS) y Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales (OAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Consejero Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Asociación de Hoteleros y Lavanderos de Challhuahuacho, Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Municipalidad Provincial de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Municipalidad Distrital de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Mara, Municipalidad Distrital de Haqaira, ONG Cooperación.

**Actores terciarios:** Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

## HAY DIÁLOGO

El 12 de septiembre, el MTC se reunió con los representantes de las comunidades campesinas Arcospampa-Congota, Yuricancha-Pisaccasa-Huaruma, Miraflores-Ñahuincuyco-Quinura-Huacuy-Shurco y Pitic con el fin de abordar el tema de la negociación entre las comunidades y la empresa MMG Las Bambas. Al respecto las comunidades solicitaron que la empresa minera responda formalmente a la comunicación que la comunidad de Mara envió el 14 de agosto de 2017. En la respuesta la empresa debe indicar la fecha en la que se realizará la reunión con las comunidades. Finalmente, se acordó que las otras demandas serán trasladadas a la PCM para su atención.

El 14 de septiembre, el MTC se reunió con los representantes de la comunidad de Pisaccasa con el fin de abordar los problemas que giran en torno a la Ruta N.º AP-115. En dicha reunión se acordó instalar el 20 de septiembre, en la Municipalidad del Centro Poblado de Pisaccasa, una mesa técnica.

El 15 de septiembre, la Presidencia del Consejo de Ministros prorrogó el Estado de Emergencia declarado en los distritos de Challhuahuacho, Haqaira y Mara, provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac; así como la declaratoria del Estado de Emergencia en el distrito de Capacmarca de la provincia de Chumbivilcas del departamento del Cusco (Decreto Supremo N° 093-2017-PCM).

Los días 26 y 27 de septiembre, en una reunión entre las comunidades campesinas de Congota, Andrés Avelino Cáceres Huaruma, Yuricancha, Miraflores y Pitic y el presidente del directorio de la empresa MMG Las Bambas, este último reconoció que durante la construcción de la carretera se han afectado terrenos de las comunidades; además, accedió al pago de una indemnización y a iniciar una negociación directa con las comunidades. Para la cual, la empresa minera comunicará a los representantes de las comunidades fijando la fecha y lugar de la primera reunión.

El 2 de octubre el alcalde distrital de Challhuahuacho informó que el MINSA entregará el 28 de octubre el expediente técnico del Hospital de Challhuahuacho II-1, una obra que asciende a 77 millones de soles. Luego de esto se procederá a iniciar las obras de construcción. Cabe indicar que este fue uno de los acuerdos adoptados en los espacios de diálogo.

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Pobladores y actores locales de las comunidades de la parte media y baja como Pampa San José, Patán, Huancasca, Patahuasi, Cchocha, Lljaj-Husa, Haqira, Ccallao entre otras señalan que el proyecto Utunsa de la empresa Anabi S. A. C. se encuentra en fase de exploración pero que estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación generando impactos ambientales y sociales como la contaminación por relaves del río Colchaca. Además, se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa.

**Ubicación:** Centros poblados Piscocalla y Huanca-Umuyto, distrito de Haqira, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

**Actores primarios:** Comunidad campesina de Piscocalla, comunidad campesina de Huanca-Umuyto, comunidades de la parte media y baja de Haqira: Cchocha, Lljaj-Husa, Haqira, Ccallao, Huancacsa, Ccotapunca y Patahuasi, rondas campesinas del distrito de Haqira, Federación Distrital de Comunidades Campesinas de Haqira, Frente Único de Defensa de los Intereses de Haqira, Empresa Anabí S. A. C.

**Actores secundarios:** Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Administración Local del Agua Medio Apurímac-Pachachaca (ALA) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Comité de Gestión Ambiental de Haqira.

### HAY DIÁLOGO

En el mes de septiembre la empresa Anabi convocó a las comunidades a varias reuniones con el fin de proponer el inicio de un espacio de diálogo pero esto no se concretó. Cabe indicar que la vía que va desde la comunidad de Piscocalla hacia el proyecto minero Utunsa continúa bloqueada.

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** La población de la comunidad campesina de Mollebamba señala supuestas irregularidades en la firma del convenio suscrito con la empresa Buenaventura S. A. A. para que realice sus actividades hasta el filo Mocsoma del cerro Condori, debido a que la empresa buscaría expandirse hasta la quebrada de Mareniyoc donde hay un ojo de agua que estaría considerado dentro del proyecto de irrigación del Gobierno Regional llamado Condorillo, lo cual afectaría las fuentes de agua, el proyecto de irrigación y los baños termales que existirían en la zona. Además, refirieron que no se autorizó la instalación de una planta de beneficio de minerales tal como aparece en el convenio.

**Ubicación:** Comunidad campesina Mollebamba, distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba, región Apurímac.

**Actores primarios:** Comunidad campesina Mollebamba, empresa Minera Buenaventura S. A. A., empresa Minera El Molle Verde S. A. C.

**Actores secundarios:** Gobierno Regional de Apurímac (GORE), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).

### HAY DIÁLOGO

El proceso de negociación que la comunidad y la empresa iniciaron en junio de este año aún continúa. En este espacio de diálogo se discute la modificación del acuerdo comunal.

El presidente de la comunidad informó que la demanda de nulidad de acto jurídico (Exp. 1678-2015) presentada contra la empresa fue retirada con el fin de viabilizar las negociaciones con la empresa.

Por otro lado, el proceso judicial que se inició en atención a la demanda que presentó un comunero contra la comunidad por la suscripción del acta de acuerdo comunal (Exp. 43-2015) está paralizado por falta de impulso procesal de las partes.

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas, ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> La población del distrito de Micaela bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Vilcabamba, Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Grau, empresa Minera Santa María Perú S. A. C.</p> <p><b>Actores Secundarios:</b> Alcalde distrital de Micaela Bastidas, alcalde distrital de Vilcabamba, Municipalidad Provincial de Grau, gobernador distrital de Vilcabamba, comunidad campesina Ayrihuanca, Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac – Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Apurímac, Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Salud Ambiental (DIRESA).</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La Defensoría del Pueblo comunicó a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Apurímac acerca del riesgo que representa el mineral que se encuentra en la Planta Santa María. El riesgo se debe a que se acerca la temporada de lluvias; el mineral se mojará y discurrirá lo que generará un impacto ambiental.</p> <p>Además, los comisionados de la Defensoría del Pueblo se reunieron con el jefe de la Región Policial de Apurímac y con el director regional de Energía y Minas quienes se comprometieron a generar información que contribuya a la labor de la FEMA.</p>
<p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades locales y organizaciones sociales de Aymaraes reclaman la modificación del cuarto artículo de la Ley N.º 30295, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Andahuaylas y sus distritos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Aymaraes, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de Aymaraes, Alcalde provincial de Aymaraes, Alcaldes distritales de Sañayca, Soraya, Toraya, Pochuanca y Capaya, organizaciones comunales de Aymaraes.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Apurímac.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD) y Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Pampachiri, desde hace más de dos décadas, desconoce sus colindancias con la comunidad campesina Sañayca, en el área que comprende desde el sector Sotaya hasta Socllahuire.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes y distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas Sañayca y Pampachiri.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Sañayca, Fiscalía Provincial de Aymaraes (Chalhuanca), Fiscalía Provincial de Andahuaylas, Juez de Paz del Distrito de Pampachiri, Organismo de Formalización de la Propiedad Rural (FORPRAP).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> Las comunidades campesinas Totora Pisquicocha y Hurayhuma se disputan un área territorial usada para la cría de camélidos en la zona limítrofe entre los departamentos de Apurímac y Ayacucho. Ambas comunidades afirman tener los títulos de propiedad del área en disputa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas Totora Pisquicocha, Cellopampa y Lahualahua (las tres pertenecen a la comunidad madre Totora Pisquicocha), comunidad Hurayhuma.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Comunidad campesina San Miguel de Mestizas (Cotaruse), comunidad Pampamarca (Cora Cora), municipalidades distritales de Cotaruse y Cora Cora, Dirección Regional Agraria (DRA) – Ayacucho, Subgerencia de Saneamiento Físico-Legal de la Propiedad Rural del Gobierno Regional Apurímac.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo (Oficina Defensorial de Abancay y el Módulo de Atención de Puquico).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

**Tipo:** Asuntos de gobierno nacional.

**Caso:** Pobladores y organizaciones sociales de la provincia de Andahuaylas reclaman la declaratoria de emergencia de los sectores Salud, Educación y Agricultura; además, la intervención de la Contraloría General de la República en los proyectos de saneamiento y en obras ejecutadas, entre otros, por la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

**Ubicación:** Provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

**Actores primarios:** Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Andahuaylas (FREDIPA), docentes de la Universidad Nacional José María Arguedas, asociación de comerciantes del Mercado Modelo de Andahuaylas.

**Actores secundarios:** Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Andahuaylas, Sindicato Único de Trabajadores de Educación del Perú – Filial Andahuaylas, Sindicato de Trabajadores del Sector Salud, padres de familia de la Jornada Estudiantil Completa (JEC), Federación Médica Peruana.

**Actores terciarios:** Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Contraloría General de la República, Ministerio de Agricultura, Defensoría del Pueblo, Congresistas de la República.

## HAY DIÁLOGO

El 6 de septiembre, en la sede de la Defensoría del Pueblo, se efectuó una reunión técnica entre los representantes del FREDIPA, de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM para tratar el cumplimiento de los compromisos del acta del 30 de noviembre del 2016, acordando que la reunión plenaria será el 28 de septiembre del 2017.

El 28 de septiembre, se efectuó la reunión de trabajo técnico en la provincia de Andahuaylas, tratándose los temas de Transportes y Comunicaciones, medio ambiente, Salud, agua y saneamiento, agricultura y Educación; señalando lo siguiente:

1. El representante de la Dirección General de Asuntos Socioambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones informó sobre los avances de los acuerdos y compromisos asumidos por el Ministerio de Transportes.
2. El director del Hospital de Andahuaylas señaló que el proyecto del Hospital de Andahuaylas, cuenta con problemas técnicos que generan la dilación en su ejecución.
3. El Director de la Autoridad Administradora de Agua Pampas Apurímac indicó que a la fecha recibieron las solicitudes de acreditación de disponibilidad hídrica.
4. El Gerente de Desarrollo de Andahuaylas, dio a conocer los diferentes proyectos que se viene dando en las diferentes microcuencas dentro de la jurisdicción de Andahuaylas, dándose avances de las mismas.
5. El representante del Ministerio de Agricultura señaló que mediante la Dirección General Agrícola se aprobó y asignó un fondo de cuatro millones de soles a través de AGROPERU para ejecución del Programa especial de financiamiento para la promoción de cultivo de papa en Andahuaylas para la campaña agrícola 2017-2018; que se ejecutará a través de AGROBANCO.
6. Sobre el proyecto de riego Chica, el Director de la Sub Región Agraria informó que en la primera semana de septiembre entregó y sustentó ante el Comité Regional Agrario Apurímac el documento del proyecto que permitirá el riego de unas 24 000 hectáreas. Al respecto, el coordinador sectorial del Ministerio de Agricultura señaló que el proyecto fue derivado a la Autoridad Nacional del Agua para su evaluación respecto a la disponibilidad de agua y los resultados se conocerán en la primera quincena de noviembre de 2017.

Se acordó que el 11 de octubre de 2017 se reunirán en la ciudad de Andahuaylas los representantes del Ministerio de Educación, la UGEL y la Dirección Regional de Agricultura.

## Arequipa

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pequeños mineros y mineros artesanales informales solicitan al Estado que se les proporcionen facilidades para seguir operando mientras dure el proceso de formalización y durante la etapa de saneamiento que establece el D.S. N.º 032-2013-EM.</p> <p><b>Ubicación:</b> Región Arequipa.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación de Mineros Artesanales de Arequipa (FEMAR), base regional de la Confederación Nacional de Mineros Artesanales y Pequeños Productores Mineros (CONAMI), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Autoridad Regional Ambiental (ARMA), Federación Nacional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Asociación Nacional de Plantas de Beneficio (ANPLABEN), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto minero Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por el temor de que se generen impactos negativos al ambiente, y en consecuencia, se afecte la actividad agrícola en la provincia. Este caso fue reportado en agosto del 2009 hasta abril de 2011 en que se llega a una solución con la emisión de la Resolución Directoral N.º 105-2011-MEM-AAM del Ministerio de Energía y Minas que declara inadmisibles el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Tía María presentado por la empresa minera SPCC.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Dean Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia de Islay, región Arequipa.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Autoridades (alcaldes de Islay, Cocachacra, Punta Bombón y Dean Valdivia), agricultores y pobladores de los distritos de Cocachacra, Deán Valdivia y Punta Bombón de la provincia de Islay, Frente de Defensa del Valle de Tambo, Junta de Usuarios Irrigación Ensenada-Mejía-Mollendo, Junta de Usuarios del Valle del Tambo, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC)</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Pobladores de otros distritos de la provincia de Islay, Federación Departamental de</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 27 de septiembre, un grupo de pobladores del Valle de Tambo realizó una movilización pacífica por las principales calles del distrito de Cocachacra, en la provincia de Islay, en protesta por el posible reinicio de actividades del proyecto minero Tía María, a cargo de la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC).</p>

<p>Trabajadores de Arequipa (FDTA), Frentes de Defensa Macro Regional, Partido Político Tierra y Libertad, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FFAA), Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Ciudadanos de Caylloma reclaman al Poder Ejecutivo y al Gobierno Regional de Arequipa tratar sobre la ejecución del proyecto Majes Siguan II, la represa de Angostura, el asfaltado de la vía Vizcachani a Orcopampa y la conformación de un fondo minero.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Castilla, región Arequipa.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de la provincia de Caylloma, Gobierno Regional de Arequipa, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Agricultura.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM programó cuatro reuniones de la Mesa de Diálogo de Caylloma en la sala de reuniones en el local de la Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA), en el distrito de Cayma, provincia de Arequipa.</p> <p>El 6 de septiembre, se reunió el grupo de trabajo de los distritos de Caylloma, Sibayo, Tisco y Lari, y trató sobre el estudio de impacto ambiental (EIA) de la represa Angostura. La reunión se efectuó y los actores del conflicto expresaron sus posiciones respecto a la realización del EIA y a buscar un mecanismo alternativo que incluya a los cuatro distritos. Ante ello, no hubo consenso. La PCM se reunirá con cada parte para acercar las posiciones. Se suspendió la reunión con la finalidad que cuando se reinicie participen el Ministerio del Ambiente y el SENACE para esclarecer el procedimiento legal ambiental.</p> <p>El mismo día se reunió la submesa del Proyecto Majes Siguan II, para tratar sobre los módulos de hectáreas de Majes Siguan. La reunión se efectuó y el gerente del proyecto Majes Siguan II informó que los términos de referencia para el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) están listos e incluyen las sugerencias entregadas por los alcaldes distritales, comprometiéndose a entregarlos a través de la submesa de trabajo del proyecto Majes Siguan II.</p> <p>El 7 de septiembre se reunió la submesa Carretera Vizcachani – Caylloma, para tratar sobre el informe de los avances de la Carretera. En la reunión se acordó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se da cumplido el tema de la submesa de trabajo de la carretera Vizcachani-Caylloma con la aprobación de la Ley N.º 30624 que incluye los 33 millones de soles para el mejoramiento de la carretera.</li> <li>2. Habiéndose aprobado el financiamiento de la obra, el Ejecutivo reiteró su compromiso de continuar hasta la culminación del mejoramiento de la obra.</li> <li>3. Se da por concluida la presente submesa y se establece un comité de seguimiento (integrado por el gobierno regional de Arequipa, las autoridades locales y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones) para verificar el cumplimiento de las obras y la optimización del gasto.</li> </ol> <p>El 26 de septiembre, se reunió el Comité de la submesa de trabajo de Responsabilidad Social, para tratar sobre la instalación de Comité Fondo Minero Desarrollo. En la reunión se acordó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalar el Comité Técnico de la Sub Mesa de Trabajo de</li> </ol>

	<p>Responsabilidad Social de la Mesa de Diálogo de la provincia de Caylloma.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. La Municipalidad Provincial de Caylloma se compromete a presentar ante la Secretaría Técnica una relación de los proyectos priorizados basados en los planes de desarrollo provincial y distritales de Caylloma, a más tardar el 4 de octubre de 2017, para ser trasladados a los titulares mineros con la finalidad de ser discutidos en la próxima sesión.</li> <li>3. La Municipalidad Provincial de Caylloma en coordinación con la ciudadanía alcanzará a la secretaría técnica una propuesta de convenio que se discutirá con la empresa minera a más tardar el 13 de octubre de 2017.</li> <li>4. Las empresas mineras se comprometen a presentar mediante la Secretaría Técnica la información sobre acciones de responsabilidad social planteada en la sesión del 13 de julio de 2017, a más tardar el 2 de octubre de 2017.</li> </ol> <p>La próxima reunión se programó para el 17 de octubre de 2017.</p>
--	--

## Ayacucho

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM), Comunidades Campesinas de Sallalli, San Luis de Picha, Chocyacc, Qansanccay, Ranracancha, y Qochapunku; empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y la Empresa Perú LNG S.R.L.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho.</p>	<div style="background-color: #FFD700; padding: 5px; font-weight: bold; margin-bottom: 10px;">NO HAY DIÁLOGO</div> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR) manifiesta que el transporte de minerales que desarrolla la empresa minera Catalina Huanca estaría generando impactos ambientales negativos así como afectaciones a las actividades ganaderas y agrícolas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Lucanas, provincia de Huancasancos, provincia de Víctor Fajardo, provincia de Sucre.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR), Empresa Catalina Huanca Sociedad Minera S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>CASO NUEVO</b></p> <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los representantes de la comunidad campesina Chiquintirca iniciaron un paro indefinido demandando la revisión del contrato del gasoducto entre el Gobierno nacional y la comunidad; la indemnización por los terrenos afectados en la construcción del gasoducto operado por la Empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP); la indemnización por el funcionamiento de un helipuerto que habría originado fuerte contaminación sonora; la reubicación de viviendas dentro de los doscientos metros del gasoducto; la masificación del gas en la zona y el cumplimiento de las indemnizaciones por daños ambientales como el derrame ocurrido en el 2015.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Chiquintirca, provincia de La Mar, región Ayacucho.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Chiquintirca, Empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), Gobierno nacional.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad distrital de Anco, Municipalidad provincial de La Mar, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Gobierno Regional de Ayacucho.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Existe disconformidad entre la comunidad campesina Chiquintirca frente a las operaciones de la empresa TGP. En el 2015, se han producido contaminaciones en territorio de la comunidad sin que la empresa TGP haya cumplido con indemnizar por daños ambientales ocasionados por derrames de gas.</p> <p>El 26 de septiembre, un significativo grupo de comuneros se concentraron en las inmediaciones de la Estación Compresora de Chiquintirca. No se registraron hechos de violencia. Posteriormente, se reunieron dirigentes de Chiquintirca con representantes de TGP. Luego suscribieron un acta de instalación de una mesa de diálogo, acordando sostener la siguiente reunión para el 10 de octubre.</p>

## Cajamarca

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantauatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la Región y su ubicación en una zona que constituiría una cabecera de cuenca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Chugur, Gobierno Regional de Cajamarca, Cía. Minera Coimolache S.A. (proyecto minero Tantauatay), Comité Interprovincial de Rondas Campesinas, Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc, Frente de Defensa Provincial de Hualgayoc, comunidad campesina El Tingo.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas (DGAAM-MINEM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Movimiento Tierra y Libertad.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>De acuerdo con lo informado por un representante de la Municipalidad Distrital de Chugur, la reunión programada para el día 6 de septiembre no se llevó a cabo por falta de concurrencia de la población de Chugur. La reunión fue reprogramada.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Huasmín y Sorochocho, provincia de Celendín, distrito de Encañada, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gobierno Regional de Cajamarca, Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, asociación civil Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC), empresa minera Yanacocha S.R.L. (Proyecto Minero Conga), Municipalidad Distrital de Huasmín, Municipalidad Distrital de Sorochocho, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Bambamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Encañada, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Presidencia de Consejo de Ministros, Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-Perú).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobernador de la Región Cajamarca, Autoridad Nacional del Agua, presidente de la Cámara de Comercio de Cajamarca, decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, Universidad Nacional de Cajamarca,</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Sacerdotes Miguel Cabrejos y Gastón Garatea, Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (proyecto Shahuindo) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del centro poblado Chuquibamba, Asociación de Mineros Artesanales de San Blas, Frente de Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba, y Empresa Tahoe Resources Inc.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca (FEMA), la Comisaría PNP de Cajabamba, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca (RENAMA), Central Única de la Federación Nacional de Rondas Campesinas, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Frente de Defensa de San Marcos, Dirección Regional de Medicamentos e Insumos (DIREMI), Autoridad Local del Agua (ALA) Crisnejas, Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos (DGCRH).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 1 de septiembre, la ALA Crisnejas comunicó a la Defensoría del Pueblo que la captación de agua ubicada al margen derecho de la quebrada Higuierón cuenta con licencia de uso otorgada a la comunidad campesina Chorobamba e informa también que la DGCRH otorgó autorización para vertimiento de aguas residuales industriales al titular del proyecto Shahuindo.</p> <p>El 11 de septiembre, en una reunión sostenida con el Ministerio Público, DIREMID y DIRESA Cajamarca, se acordó realizar un operativo conjunto para el 13 de octubre, sobre la problemática de venta y distribución de cloro.</p> <p>El 13 de septiembre, la Municipalidad Distrital de Cachani informó a la Defensoría del Pueblo que el área técnica de saneamiento de la comuna viene brindando asistencia técnica a las JASS de Chorobamba, Liclipampa Bajo, Shahuindo de Araqueda y Chingol. En los sistemas de agua potable de los caseríos de Liclipampa Bajo y Chingol se han instalado equipos de cloración por goteo. En Chorobamba, la captación es por filtración y no puede ser clorada. Que, viene coordinando con el caserío Shahuindo de Araqueda para la instalación de un sistema de cloración.</p> <p>El 14 de septiembre, la Defensoría del Pueblo solicitó información al OEFA sobre el resultado del monitoreo ambiental participativo llevado a cabo en el distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, Cajamarca; así también, solicitó información a la ALA VI Marañón referido a las autorizaciones otorgadas a la comunidad campesina Chorobamba y al proyecto minero Shahuindo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Empresa Minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (Proyecto Cerro Corona), rondas campesinas, Mesa de Diálogo de Hualgayoc, Frente Único de los Interés del Pueblo de Hualgayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobernación de Hualgayoc, Asociación de Trabajadores del Pueblo de Hualgayoc,</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 7 de septiembre, los medios locales informaron que inició la ejecución del proyecto de agua potable denominado Justiniano Guevara Chávez, que podrá abastecer de agua a la población de Hualgayoc aproximadamente cuatro mil personas y de manera continua.</p> <p>El 12 de septiembre, el Jefe de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc informó a la Defensoría del Pueblo que en una reunión con la empresa Minera Gold Fields esta les comunicó que se encuentran elaborando los expedientes técnicos para la reconstrucción del segundo paquete de casas. Estas se entregarán en diciembre del presente, quedando pendiente un tercer paquete de 28 viviendas.</p>

<p>Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministro (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades y pobladores del distrito de Los Baños del Inca exigen que la empresa minera Yanacocha S.R.L. paralice las actividades de exploración que desarrolla en el área de conservación municipal de la microcuenca del río Quinuario y parte de las microcuencas de los ríos Grande y Mashcon (ordenanza N.º 051-2006-MDBI).</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, Comité de Gestión del Recurso Hídrico, Comisión Especial de Defensa de la Ordenanza N.º 051-2006-MDBI, Empresa Minera Yanacocha S.R.L.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> 34º Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección regional de Cultura.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 12 de septiembre, la asesora legal de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, informó que a la fecha de la comunicación, el proceso judicial sigue pendiente de resolver.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina El Tingo demanda que la compañía minera Coimolache S.A. cumpla los compromisos sociales asumidos y aclare la compra y venta de tierras, ya que los comuneros perciben que la empresa está ocupando una mayor cantidad de tierras de las que le corresponde.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina El Tingo, compañía minera Coimolache S.A. (Proyecto Minero Tantahuatay).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Central Única de Rondas Campesinas de Bambamarca, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSa), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 26 de septiembre, el presidente de la comunidad campesina El Tingo comunicó a la Defensoría del Pueblo, la preocupación de la población por la falta de avances en los compromisos asumidos y respuesta oportuna por parte de minera Coimolache.</p> <p>El 29 de septiembre, la Defensoría del Pueblo convocó a la minera Coimolache para una reunión a llevarse el próximo 4 de octubre. Esto con el fin de que informe el avance de los compromisos asumidos con la comunidad.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos demandan la suspensión inmediata de las actividades de la compañía minera Troy S.A.C., la nulidad de sus concesiones mineras y la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas por el incumplimiento de compromisos y la afectación a la intangibilidad de zonas arqueológicas, entre otros.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Querocoto, Huambos y Llama de la provincia de Chota, distrito de Sexi, provincia de Santa Cruz y distrito de Querocotillo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Rondas campesinas de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos, compañía minera Troy S.A.C, municipalidades distritales de Querocoto, Huambos, Llama y Sexi.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Cultura, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Local del Agua (ALA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ONG Ecotec ByM, Dirección Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca (RENAMA).</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 12 de septiembre, el subprefecto del distrito de Sexi-Santa Cruz informó a la Defensoría del Pueblo que no se ha registrado ningún incidente, movilización o protesta de parte de la población durante el presente mes. Y respecto a los trabajos que viene ejecutando la empresa Troy S.A.C. en la carretera Colmena de Lipor informó que se encuentran paralizados.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad El Tingo manifiestan que la empresa minera Gold Fields no ha cumplido con implementar los acuerdos suscritos con la comunidad y que estaban orientados a su desarrollo.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad El Tingo, empresa minera Gold Fields.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Cajamarca, Gobernación Provincial.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 26 de septiembre, el presidente de la comunidad campesina El Tingo comunicó a la Defensoría del Pueblo, la preocupación de la población por la falta de avances en los compromisos asumidos y respuesta oportuna por minera Gold Fields.</p> <p>El 29 de septiembre, la Defensoría del Pueblo convocó a minera Gold Fields para una reunión a llevarse el 3 de octubre, a fin de que informe el avance de los compromisos asumidos con la comunidad.</p>

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** La población expresa su descontento por la demora en la entrega de resultados de las muestras de sangre de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre, según muestra realizada en el año 2012 por la Dirección de Salud de Chota.

**Ubicación:** Comunidades Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, distritos de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

**Actores primarios:** Pobladores de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, Dirección de Salud de Chota (DISA Chota).

**Actores secundarios:** Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Salud (MINSa), Dirección Regional de Salud de Cajamarca(DIRESA).

**Actores terciarios:** Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

## NO HAY DIÁLOGO

El 15 de septiembre, la Defensoría del Pueblo solicitó a la DIRESA Cajamarca información sobre los análisis, acciones realizadas, el plan de trabajo que incluya cronograma de entrega de resultados, evaluación médica, relación de personas afectadas, entre otros, respecto de la toma de muestras realizada a la población de los distritos de Hualgayoc, Chugur y Bambamarca.

El 18 de septiembre, un medio local afirmó que más de trescientos pobladores tienen metales pesados en la sangre por encima de los límites permisibles en el ámbito de Chugur y Bambamarca, según un estudio elaborado por el Ministerio de Salud. Ante esto, el gobernador regional de Cajamarca declaró que especialistas de Hungría harán una investigación para desintoxicar las tierras contaminadas.

El 21 de septiembre, el Director de la Red de Salud Hualgayoc Bambamarca, informó a la Defensoría del Pueblo que ya se ha llevado a cabo una capacitación al personal de salud para la entrega de resultados, pero que aún no tienen asignado el lugar y fecha para la entrega de resultados.

En ese contexto, el presidente del Frente de Defensa de Bambamarca, hizo un llamado a través de los medios locales a las organizaciones sociales, para exigir que las entidades de salud asuman su responsabilidad. También anunció una próxima reunión para el 3 de octubre a llevarse a cabo en el distrito de Chugur para tratar sobre las actividades que se vienen realizando plan post declaratoria de impacto ambiental, entre otros.

El 27 de septiembre, la Defensoría del Pueblo advirtió a través de los medios locales la reducción de presupuesto de la DIRESA Cajamarca asignado para este año al tamizaje y tratamiento de pacientes afectados por metales pesados, representando una presunta vulneración al derecho a la salud y a la buena administración de los servicios públicos.

El 29 de septiembre, la Defensoría del Pueblo sostuvo una reunión con la DIRESA Cajamarca y RENAMA, quienes manifestaron su preocupación por las posibles acciones que podrían tomar los pobladores, ante una eventual entrega de resultados. Por esto, solicitaron la presencia de la Defensoría y que se intermedie ante el MINSa para la asignación de presupuesto, pedidos que se viene evaluando.

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la provincia de Hualgayoc, Ministerio del Ambiente (MINAM)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 1 de septiembre, la DESA Cajamarca alcanzó a la Defensoría del Pueblo el Plan de Monitoreo de Agua para consumo humano, post Declaratoria de Emergencia Ambiental-Hualgayoc, documento que no cuenta con un cronograma de actividades. Por esto, se está coordinando un pedido de información al MINAM en calidad de ente competente de verificar en cumplimiento del referido plan.</p> <p>El 20 de septiembre, el Gerente de Desarrollo Ambiental y Recursos Naturales de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, informó a la Defensoría del Pueblo que en cumplimiento a los compromisos de la post DEA, mediante resolución de alcaldía se conformó el grupo de gestión, para seguimiento de acciones de remediación de pasivos ambientales mineros, teniendo una programación consensuada por las autoridades de Bambamarca, Hualgayoc y Chugur. A la fecha de la entrevista, vienen elaborando los estatutos del grupo de trabajo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Sectores de la población de Pulán se oponen al desarrollo del proyecto minero La Zanja (compañía minera La Zanja S.R.L.) por temor a la contaminación ambiental que puede generar al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de Pulán, compañía minera La Zanja S.R.L., Federación Provincial de Rondas Campesinas y urbanas de la provincia de Santa Cruz, Frente de Defensa de Santa Cruz, Asociación de Rondas Campesinas de la Provincia de Santa Cruz, Rondas Campesinas de Pulán.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Provincial de Santa Cruz, Municipalidad Distrital de Pulán, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, Junta de Usuarios del valle de Zaña, Frente de Defensa del Valle Chancay-Lambayeque, Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Cajamarca, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Comisión Ambiental Regional, Asociación Provincial de Desarrollo de Santa Cruz, Comando Unitario de Lucha de Lambayeque (CULL).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

## CUSCO

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S. A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Espinar, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Representantes de la cuenca del río Salado, Representantes de la cuenca del río Cañipia, Representantes de la cuenca del río Huayllumayo, comunidades campesinas de Espinar, Asociación para Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (ADEPAMI) y Compañía Minera Antapaccay S.A. (antes Xstrata Tintaya)</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Espinar (MPE), Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Educación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS), Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 7 de septiembre, con el apoyo técnico de IDL Cooperación y DHS, las comunidades campesinas de Espinar, organizadas por la FUCAE, se reunieron para trabajar en una estrategia legal para exigir la implementación de un proceso de consulta previa en el proyecto minero Antapaccay.</p> <p>El 11 de septiembre la empresa Antapaccay rechazó las afirmaciones de la comunidad Alto Huarca y la Asociación Agropecuaria Múltiple Huilcarani de presuntos impactos ambientales negativos y riesgos a la salud de la población. Indica que el cumplimiento y no afectación al ambiente está respaldada por los distintos monitoreos participativos realizados por las instituciones competentes del Estado. En relación a la polución señala que contribuye a su control a través del riego de la vía. Esta tarea la realizan las comunidades ubicadas en el trazo de la misma vía como es el caso de las comunidades de Alto Huarca y Huisa. Finalmente, respecto al cumplimiento de los acuerdos precisa que estos en su mayoría se han cumplido y que los otros están en proceso de implementación.</p> <p>El 14 de septiembre, Amnistía Internacional presentó un informe que da cuenta de la situación de las personas de las comunidades de Huisa y Alto Huancané, de la provincia de Espinar, afectadas por la presencia de metales pesados. El secretario general de dicha organización indicó que dos tercios de las fuentes de agua de dichas comunidades están contaminadas y frente a esa situación la respuesta del Estado ha sido nula.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad campesina Uchucarco solicitan a la empresa minera Hudbay Perú la suscripción de una segunda adenda al contrato de autorización de uso de terreno con fines mineros y convenio de desarrollo social que suscribieron en el año 2012. Asimismo, exigen el cumplimiento de los compromisos que la empresa asumió en dicho contrato y en la primera adenda que suscribieron en el año 2012. Por otro lado exigen que el Estado los capaciten e informen sobre los monitoreos ambientales que realiza el OEFA y otras instituciones (como la ANA) a la empresa, y que el Ministerio del Ambiente (MINAM) cumpla con el levantamiento de una línea de base ambiental en el territorio de la comunidad, para luego poder realizar el monitoreo ambiental participativo.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Uchucarco, distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Uchucarco, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Uchucarco, empresa minera Hudbay Perú.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota y la población del centro poblado de Ccochapampa se oponen al proyecto de Ampliación de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa y al proyecto Central Hidroeléctrica Santa Teresa II, ambos de la empresa Luz del Sur S. A. A., debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente y al turismo -principal actividad económica en el distrito de Santa Teresa-. Por otro lado, otros sectores del distrito han expresado su respaldo al proyecto hidroeléctrico Santa Teresa II.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota, sectores: Chilcapata, Huaquiña, Saucepampa, Sahuyaco, Yanatile, Totorá, Yanama, Quellomayo, Huacayupana, Pacpapata, Pispitayoc, Pacaymayo, Hatumpampa, Ñucchupata, Sapanmarca, Ccochapampa, Kuquimoco, Paucayoc, Corralpata, Limonpata Alta - Limonpata Baja, Ticllapuquio, Amarilluyoc, Encuentro, Sullucuyoc, Mesada, Chamanpata, Lucmapampa, Achirayoc y Chaupiorcco, del distrito de Santa Teresa, empresa Luz del Sur S. A. A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), empresa Inti Renewable Energy S. A. C.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El proceso de evaluación del EIA del proyecto Central Hidroeléctrica Santa Teresa de la empresa Luz del Sur S. A. A. aún continúa en el MINEM.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa, el Comité de Lucha, las comunidades campesinas y las organizaciones populares del distrito de Coporaque exigen al Estado y a la empresa minera Hudbay se considere al distrito dentro del área de influencia directa del proyecto minero Constancia.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Coporaque, provincia de Espinar, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> La población del distrito de Coporaque, alcalde distrital de Coporaque, Frente Único de Defensa de los Intereses de Coporaque (FUDIC), la empresa Hudbay.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno nacional.</p> <p><b>Caso:</b> El gobierno regional del Cusco, la Municipalidad distrital de Chinchero y diferentes gremios regionales y locales expresan su disconformidad y protesta ante el Gobierno Nacional por la cancelación del contrato y la adenda para la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del distrito de Chinchero, Municipalidad Distrital de Chinchero, Gobierno Regional del Cusco, empresa Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A., Consejo de Coordinación Regional (CCR), Frente Único de Defensa de los Intereses de Chinchero, Federación Departamental de Trabajadores del Cusco (FDTC), Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Urubamba (FUDIPU) y otros gremios locales.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio del Interior, Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), Contraloría General de la República y Congreso de la República.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 22 de septiembre, el alcalde del Cusco y el rector de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco señalaron que la probable concesión del aeropuerto Velasco Astete implica renunciar al proyecto de Chinchero.</p> <p>Los días 25 y 26 de septiembre, el Gobierno Regional de Cusco solicitó al Ministro de Transportes y Comunicaciones que un representante del gobierno regional participe en las mesas de concertación que se realizan con los representantes de la empresa Kuntur Wasi. Además, respecto a la probable concesión del aeropuerto Alejandro Velasco Astete, señaló que las autoridades y la ciudadanía no permitirán este proceso, pidiendo públicamente al Ministro de Transportes y Comunicaciones un informe respecto al avance de las obras en la construcción del aeropuerto en Chinchero.</p>

<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Población que vive alrededor de la construcción de la Av. Evitamiento de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo, muchas de ellas agrupadas en torno al Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, afirman estar afectadas por la construcción de la Av. de Evitamiento, que se inició en agosto de 2013.</p> <p><b>Ubicación:</b> Asociaciones Pro Vivienda (APV) de Villa El Mollecito, Villa Rinconada, Altiva Canas, Nueva Alianza y otras, distritos de San Sebastián y San Jerónimo, provincia de Cusco, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, Plan COPESCO del Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad del Cusco, Empresa Odebrecht.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Junta directiva de la asociación provivienda Villa El Mollecito, Municipalidad Distrital de San Sebastián, Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Colegio de Ingenieros de Cusco, Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cusco.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial.</p> <p><b>Caso:</b> La Municipalidad Distrital de Yanatile y los ciudadanos del distrito señalan que ciertos centros poblados que pertenecen a su jurisdicción han sido considerados indebidamente por la ley de creación del distrito de Quellouno. Producto de esta situación, existe también una disputa por la administración de veintinueve instituciones educativas entre las UGEL de La Convención y Calca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Quellouno, provincia de La Convención, distrito de Yanatile, provincia de Calca, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Alcaldes distritales de Quellouno y Yanatile, alcaldes provinciales de La Convención y Calca y pobladores de ambos distritos.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional del Cusco, Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, de la Presidencia del Consejo de Ministros (SDOT-PCM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Congreso de la República, Secretaría de Gestión Social y Diálogo, de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio de Educación.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Ciudadanos de Yanatile anuncian medidas de protesta los días 11 y 12 de octubre en contra del censo poblacional y de vivienda del 22 de octubre, al considerar que no se toma en cuenta sus límites territoriales y por ello se beneficiaría al distrito de Quellouno.</p>

<p><b>Tipo:</b> Otros asuntos.</p> <p><b>Caso:</b> Integrantes del Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Urubamba protestan contra el presunto incremento del precio de las tarifas de electricidad, reclaman la entrega de la concesión del transporte a Machupicchu a la Municipalidad de Urubamba y rechazan la presunta ocupación de espacio público por parte del hotel Tambo del Inca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Urubamba, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente Único de Defensa de los Intereses y el Desarrollo de la Provincia de Urubamba (FUDIPU), Consettur Machupicchu S.A.C, Hotel Libertador Tambo del Inca – Urubamba.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Provincial de Urubamba.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>CASO NUEVO</b></p> <p><b>Tipo:</b> Otros asuntos.</p> <p><b>Caso:</b> La Municipal provincial de Urubamba, la municipalidad distrital de Machupicchu y la empresa Consettur se oponen a la decisión judicial del Primer Juzgado Mixto de Santiago (Cusco) que admitió una medida cautelar para que el Consorcio Machupicchu Pueblo (empresa de transportes) opere en la misma ruta que la empresa Consettur.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, Empresa Consettur, Municipalidad de Machupicchu. Municipalidad Provincial de Urubamba, Consorcio Machupicchu Pueblo.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Primer Juzgado Mixto de Santiago (Cusco).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 13 de septiembre se desarrolló una protesta contra la empresa Consettur y contra la municipalidad distrital de Machupicchu, organizada por el Frente de Defensa de los Intereses de Machupicchu.</p> <p>El 26 de septiembre, integrantes de las empresas que apoyan a la empresa Consettur marcharon hacia la sede del poder judicial, rechazando la medida cautelar dispuesta por la jueza de Santiago, señalando que podría generar actos de violencia en Machupicchu debido a su decisión de autorizar el ingreso de los doce buses que operarían en la ruta al complejo arqueológico de Machu Picchu.</p> <p>Por su parte, en la ciudad de Machupicchu los ciudadanos expresaron su rechazo al presidente del frente de defensa de los intereses de Machupicchu.</p>

## Huánuco

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata demandan a la empresa Antamina y al Estado que atiendan una plataforma de cinco demandas sociales relacionadas a la ejecución de proyectos productivos y de infraestructura, así como canon minero para el distrito.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Llata, provincia de Huamalíes, región Huánuco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata, Compañía Minera Antamina S. A., del Frente de Defensa del Distrito de Llata (FREDILL).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio Público, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Cultura (MINCU).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de las comunidades campesinas Huaracalla, Salapampa y Rondos demandan la reubicación de la hidroeléctrica Santa Lorenza y la dotación de energía gratuita. La comunidad Huaracalla manifiesta que las actividades de la empresa, entre ellas la detonación de dinamita, provoca el deslizamiento de rocas de gran tamaño, pone en riesgo sus vidas y generan vibraciones que producen rajaduras en las paredes de sus casas, contaminación acústica, temor en los niños y los habitantes. La comunidad Salapampa responsabiliza a la empresa por el secado de manantiales, de un bosque y disminución del caudal de agua utilizado para riego. La comunidad Rondos y Sacsahuanca exige la reparación por la pérdida de los recursos naturales y la realización de las actividades de la empresa sin autorización y consulta previa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidades campesinas Huaracalla, Salapampa, Sacsahuanca y Rondos, distrito de Ambo, provincia de Ambo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas Huaracalla, Salapampa, Sacsahuanca y Rondos, Empresa IESA, empresa Central Hidroeléctrica Santa Lorenza.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Local de Agua (ALA) Alto Huallaga, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Huánuco, Fiscalía de Ambo.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Regional de Gestión en Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Huánuco,</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 24 de septiembre, se realizó una reunión entre los representantes de la empresa Santa Lorenza S.A.C, dirigentes de la comunidad campesina Huaracalla, Salapampa y Sacsahuanca, la Oficina Regional de Gestión en Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Huánuco y la Defensoría del Pueblo, con el objetivo de realizar el seguimiento a los acuerdos. Se constató que se realizó el afirmado de la vía de acceso desde la carretera central hasta la comunidad campesina Salapampa y el avance en el compromiso de elaboración de un expediente para un canal de traslado de agua hacia los caseríos que perdieron el agua de puquiales. El 2 de octubre, se daría inicio al proyecto de agua para la localidad de San Juan de Higos y el 15 de octubre, se realizaría una asamblea en la cual se discuta sobre el reinicio de la obra de la Central Hidroeléctrica de Santa Lorenza.</p>

Defensoría del Pueblo.	
<b>Junín</b>	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Morococha, empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero Toromocho), Comisión Multisectorial de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha, Asociación de Viviendas de Morococha, Asociación de Propietarios Ancestrales de Bienes Inmuebles de Morococha.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gerencia Regional de Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Regional de Junín, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Apoyo y Protección a Desplazados del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobernador del Distrito de Morococha, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Junín, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 13 de septiembre, en la ciudad de Lima, se desarrolló la cuarta reunión del proceso de negociación del Convenio Marco.</p> <p>El 28 de septiembre, en la ciudad de Huancayo, se desarrolló la reunión de la Mesa de Diálogo de Morococha, se informó sobre los avances de la mesa de negociación.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población de la provincia de Huancayo demanda la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Chilca y El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Añaspampa, municipalidades distritales de Pucará, Chilca, El Tambo, Pucará y Viques, Municipalidad Provincial de Huancayo,</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huancayo, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Huancayo, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Junín, Ministerio del Ambiente (MINAM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La Municipalidad Provincial de Huancayo, informó que se han culminado con los trabajos de remoción y nivelación de tierra, se han ejecutado los trabajos de habilitación de las plataformas donde funcionará el área de compostaje y segregación, de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.</p>

<p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui (Junín) se opone a los trabajos de exploración que viene realizando la empresa Pluspetrol en el Lote N.º 108.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín, Pluspetrol E&amp;P S. A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central-ARPI SC, Central Ashaninka del Río Ene (CARE), Central Ashaninka del Río Tambo (CART), Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad de Pichanaqui, Municipalidad de Perené, Municipalidad de Chanchamayo, Municipalidad de San Martín de Pangoa, Municipalidad de Vítoc, Municipalidad de Río Negro, Municipalidad de Villa Rica, Municipalidad de San Luis de Shuaro, Municipalidad de Río Tambo, Parroquia San José Obrero de Pichanaqui, Gobierno Regional de Junín.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del centro poblado menor Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro poblado menor Andaychagua, distrito de Yauli, provincia de Yauli, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Junta Local Administrativa Comunal de Andaychagua, empresa Volcan Compañía Minera, comunidad campesina Huayhuay.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad del Centro Poblado Menor de Andaychagua, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Junín, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en Junín.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM),</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Defensoría del Pueblo.	
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Los trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya reclaman el reinicio de operaciones del Complejo metalúrgico en armonía con los estándares ambientales, con la salud de la población, para que se atienda sus problemas laborales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Yauli, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya. Junta de Acreedores de Doe Run Perú. Empresa liquidadora Dirige.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 22 de septiembre los trabajadores de la empresa Doe Run bloquearon durante la madrugada un tramo de la Carretera Central, cerca de La Oroya, reclamando la renuncia de los directivos de Dirige S.A.C. (empresa liquidadora) cuestionando su rol en las subastas a la que se someterá a la empresa. Además, solicitan que no se realicen los despidos de trabajadores de Doe Run.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad nativa Meantari, perteneciente al pueblo indígena Ashaninka, denunció que el 3 de febrero de 2017 un grupo de personas (aproximadamente sesenta) ingresó a su comunidad de manera violenta, portando armas y amenazándolos de muerte obligándolos a retirarse de su territorio. Miembros de este grupo se encontrarían vinculados a actividades de extracción de madera ilegal.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad nativa Meantari, Central Ashaninka del río Ene (CARE), Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central (ARPI SC), Asociación de Productores Agroforestal y Ganadero Los Reubicados Nuevo Luren-Somaveni</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ejército Peruano.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del Centro Poblado Naranjal señalan que la Empresa La Virgen S.A.C. incumplió compromisos de apoyo social, adquirió predios de manera irregular, incumplió con el Estudio de Impacto Ambiental y realizó modificaciones sin informar a la población. Expresan temor ante los posibles impactos que pudieran suscitarse con la instalación de la Central Hidroeléctrica “La Virgen”.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro Poblado Naranjal (anexo de San Pedro de Puntayacu, San José de Utcuyacu y Chalhuapuquio y Agua Flor). Distrito de San Ramón. Provincia de Chanchamayo. Departamento de Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Centro Poblado de Naranjal y Anexos (de San Pedro de Puntayacu, San José de Utcuyacu, Chalhuapuquio y Agua Flor), Frente de Defensa de El</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>En el marco del espacio de diálogo convocado por la PCM, se conformó el comité de seguimiento de compromisos de la mesa de trabajo, que tiene programado reunirse el 10 de octubre para evaluar el avance de los compromisos.</p>

<p>Naranjal, Frente de Defensa de Chanchamayo y Empresa La Virgen S.A.C - Central Hidroeléctrica “La Virgen”.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> MINAM, MINEM, OEFA, GORE Junín, Fiscalía de Prevención del Delito.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM) y Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Huasahuasi cuestiona el funcionamiento y demanda la anulación del Comité de Gestión del Distrito de Huasahuasi que administra el Fondo de Inversión Social, suscrito entre la comunidad y la empresa, en el marco del Contrato de Compromisos Adicionales. Expresan que se han incumplido compromisos sociales, entre ellos, la delimitación de terrenos vendidos a la empresa, remediación forestal, habilitación de espacio para instalación de subestación de transformación que permita alimentar de energía eléctrica a la zona, elaboración de perfil de proyecto de ampliación de red eléctrica y mantenimiento de carretera.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Huasahuasi, Provincia de Tarma, Región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Huasahuasi, Comité revisor de la comunidad campesina de Huasahuasi, Comité de Gestión del distrito de Huasahuasi, Municipalidad distrital de Huasahuasi, y empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<b>La Libertad</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población de la comunidad campesina Alpamarca denunció el presunto derrame de relave de la unidad minera Parcoy Número 1, del Consorcio Minero Horizonte S. A., y la afectación de la laguna Pias. Además, indica que la empresa no cumplió con algunos puntos del convenio que suscribió el 15 de abril de 2014.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Alpamarca, distrito de Parcoy, provincia de Pataz, región La Libertad.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Alpamarca, Consorcio Minero Horizonte S. A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina de Relacionamento Comunitario del Ministerio del Interior, Gobierno Regional de La Libertad (GORE La Libertad)</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

## Lambayeque

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Otros asuntos.</p> <p><b>Caso:</b> Trabajadores de la empresa agroindustrial Pucalá S.A.A. se oponen a la instalación de la nueva administración judicial de la mencionada empresa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Pucalá, empresa Agroindustrial Pucalá S.A.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Defensoría del Pueblo, Obispado de Chiclayo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Laboral.</p> <p><b>Caso:</b> Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa agroindustrial Tumán reclaman a la administración judicial de la empresa el pago de las remuneraciones de abril y junio de 2015, escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), vacaciones, bonificaciones, entre otros.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Tumán, Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo. Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 10 de septiembre se publicó el Decreto Supremo N.º 090-2017-PCM que establece la prórroga por treinta días del Estado de Emergencia en el distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, desde el 11 de septiembre.</p>

## Lima Metropolitana

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Ciudadanos del distrito de Puente Piedra reclaman contra la instalación de una nueva garita en la carretera Panamericana Norte y el excesivo incremento en el precio del peaje, que afectan el libre tránsito.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Puente Piedra, región Lima Metropolitana.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Ciudadanos de Puente Piedra, Frente de Defensa de los Intereses de Lima Norte (FREDIP-LN), Concesionaria Rutas de Lima.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Población del A.H. Laderas de Chillón, Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Municipalidad Distrital de Puente Piedra, Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

## Lima Provincias

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina San José de Baños exige a la Compañía Minera Chungar S.A.C. (subsidiaria de la empresa Volcán) la renegociación de tres convenios marcos suscritos en el año 2011. Esto debido a un presunto incumplimiento de los compromisos asumidos en dichos convenios.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina San José de Baños, distrito de Atavillos Altos, provincia de Huaral, región Lima Provincias.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina San José de Baños, compañía minera Chungar S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Relacionamento Comunitario del Ministerio del Interior.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

## Loreto

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Un sector de comunidades nativas del Morona y sus organizaciones se oponen al desarrollo de actividades hidrocarburíferas en el Lote 64, por temor a una posible contaminación ambiental y por la falta de implementación de un proceso de consulta previa. Además, por este motivo se han originado discrepancias entre las organizaciones representativas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Organización Shuar del Morona (OSHDEM), Federación Shapra del Morona (FESHAM), Asociación Indígena del Morona (AIM), Achuarti Iruntramu (ATI), Organización Achuar Chayat (ORACH), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI), Federación Achuar del Morona (FASAM), empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S. A., empresa Geopark Perú S.A.C., Talismán Petrolera del Perú LLC, Federación de Nacionalidades Achuar del Perú (FENAP), Federación Indígena Achuar del Morona Katira (FIAMK), Nueva Organización Shakay Achuar del Morona (Nuevo OSHAM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Cultura, Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Subgerencia de Nacionalidades Indígenas y Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC) que representa a algunas comunidades del Bajo Corrientes, demanda a la empresa Pluspetrol Norte S. A. operadora del Lote 8, compensación por uso de tierras e indemnización por impactos al ambiente entre otros. Así también solicita la intervención del Estado para la atención de un conjunto de pedidos entre los cuales se encuentran el acceso al agua potable, atención de salud integral, becas para estudios de educación superior y titulación de comunidades.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), empresa Pluspetrol Norte S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de Trompeteros, Dirección Regional de Salud, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección Regional de</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 8 de septiembre, el presidente de la Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), en un medio de comunicación local, solicitó la atención a los temas ambientales y sociales en la zona del Bajo Corrientes, por el impacto que generan los Lotes 8 y 102. Informó que el 31 de octubre se realizará el Congreso General Ordinario de FEPIAURC en la comunidad nativa San Carlos.</p>

Educación del Gobierno Regional de Loreto, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSa), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Programa Nacional de Becas (PRONABEC), Oficina de Diálogo (ODI) y la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio del Interior (MININTER), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

**Actores terciarios:** Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), demandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo ( Actas de Lima, Teniente López y José Olaya) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.

**Ubicación:** Provincias de Datem del Marañón y Loreto, región Loreto.

**Actores primarios:** Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio de Cultura.

**Actores secundarios:** Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y la Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSa), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto,

### HAY DIÁLOGO

El 16 de septiembre, el Ministerio de Cultura declaró improcedente el recurso de apelación interpuesto por la Federación de Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP) y la Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes (FECONACO), al procedimiento de petición de una nueva consulta previa en el ámbito del Lote 192. Como antecedente se da cuenta que en el mes de abril de 2017, solicitaron al MINEM realizar una nueva consulta previa, el sector respondió que su pedido no procede en vista que se mantenían las condiciones del contrato de servicios actual.

El 19 de septiembre, frente a la respuesta del Ministerio de Cultura se iniciaron acciones de protesta que paralizan la producción del Lote 192. En la ciudad de Lima, el día 21, se realizó un plantón por parte de las comunidades nativas frente al edificio de Petroperú. El día 22, se produjo la toma del aeródromo de Andoas.

El 25 de septiembre, se suscribió un Acuerdo de Asistencia Técnica entre el MINEM y el PNUD, para el financiamiento de un Estudio Técnico Independiente (US\$ 883 484,00), para la evaluación del estado ambiental y el diseño de una estrategia integral de remediación ambiental aplicable al Lote 192 y la elaboración del contenido de los lineamientos estratégicos para la remediación de los impactos de las operaciones petroleras en el Lote 8. Se contará con un comité de seguimiento conformado por representantes de las federaciones indígenas, MINEM y PNUD y el plazo de ejecución es de 6 meses.

El 26 de septiembre, la Presidencia de Consejo de Ministros, emitió la Resolución Ministerial N.º 269-2017-PCM, que modifica el artículo 10 de la Resolución Ministerial N.º 082-2016-PM, extendiendo el plazo de vigencia del Grupo de Trabajo hasta el 31 de marzo de 2018; el artículo 4, sobre los integrantes; el artículo 6, con relación a la Secretaría Técnica, que recae en un representante de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM.

Del 26 al 29 de septiembre, una comisión del Poder Ejecutivo viajó a la ciudad de Iquitos con el objetivo de abrir canales para el diálogo y explicar la posición del Ejecutivo en torno a la consulta previa. El 28 de septiembre, en la

<p>Dirección Regional de Agricultura (DRA) del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Loreto.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Comunidad Nativa Nuevo Andoas se reunieron los representantes de las Federaciones FEDIQUEP, FECONACOR, OPIKAFPE y ACODECOSPAT, Viceministerio de Gobernanza Territorial, Viceministerio de Interculturalidad, Dirección de Asuntos Ambientales y Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, Perupetro. Los funcionarios propusieron un Plan de Desarrollo para las comunidades del lote, que contó con la anuencia de la población pero al no responder la demanda principal que es la consulta previa y que esta se vea reflejada en un documento que garantice su derecho y exprese un compromiso oficial por parte del Estado, decidieron no levantar la medida de fuerza.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiuna demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del lote 64.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI SL).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Seguro Social de Salud (Essalud), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Proyecto Especial “Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui” (PEDAMAALC), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Energía y Minas, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Consejeros Regionales representantes de la provincia de Datem del Marañón ante el Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, Municipalidad Distrital de Andoas, Municipalidad Distrital de Cahuapanas, Municipalidad Distrital de Barranca, Municipalidad Distrital de Manseriche, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Distrital de Pastaza, empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., empresa Geopark S.A.C., Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad nativa Mayuriaga, distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad nativa Mayuriaga, Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú (FENAWAP), Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Ministerio de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Federación Arutam Wampis de Bajo Morona (FAWABAM), FECONASHAM, FENADEM, ASAGA APAM, Comisión de Lucha Puerto Alegría, FECHAMSEP, FEFERO, OSHDEM, Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio del Interior (MININTER), Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA protestan por los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano en la región Loreto y por el impacto ambiental que habría ocasionado la actividad petrolera en los lotes 8 y 192; y las comunidades indígenas de las cuencas del Bajo Corrientes y del Marañón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, exigen la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Asociación de Comunidades Nativas Kukama-Kukamiria del distrito de Urarinas (ACONAKKU), Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Organización Interétnica del Alto Pastaza (ORIAP), Federación Indígena del Alto Pastaza (FEDINAPA), Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS), Ministerio de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Pluspetrol Norte S.A.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>En presidente de ACONAKKU, informó a la Defensoría del Pueblo, que el 1 de octubre, los apus de las comunidades del Chambira, Urarinas y Marañón, sostendrán una reunión en la comunidad nativa de Saramurillo, para evaluar iniciación de un paro indefinido por el malestar que sienten ante el incumplimiento de las acciones estipuladas en la Declaratoria de Emergencia Sanitaria en los distritos de Urarinas, Parinari y en la provincia de Nauta.</p> <p>El 2 de septiembre, se realizó una reunión entre representantes del Frente de Defensa de Saramuro, la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA) de la Dirección Regional Agraria de Loreto y Defensoría del Pueblo. Con el objetivo que Saramuro defina su situación legal como comunidad nativa, se reconozcan a sus autoridades y se suspenda la demarcación territorial. Producto de la reunión se logró la aceptación de los objetivos ante el DISAFILPA y se suscribió un acta comunal.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad nativa Nueva Alianza demandan la atención del Estado y de PetroPerú para las acciones de limpieza y remediación de la zona, la declaratoria de emergencia, entre otras demandas sociales vinculadas a los sectores salud, educación y saneamiento, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 22 de agosto de 2016 a la altura de los kilómetros 54+200 y 55+500 del Tramo I del Oleoducto Nor Peruano.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Urarinas, provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad nativa Nueva Alianza, empresa Petróleos del Perú (PetroPerú S.A.)</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El Apu de la comunidad nativa Nueva Alianza, informó a la Defensoría del Pueblo, que el OEFA realizó ingresos a la zona en el marco de sus actividades de supervisión, esperan que culmine su trabajo a la brevedad posible y se tomen las acciones correspondientes para atender su problemática.</p> <p>El OEFA informó que al punto 54+200 y 55+500 realizó tres ingresos para verificar el avance del proceso de remediación. En el mes de mayo de 2017, se realizó monitoreos de agua y sedimento. En el mes de octubre se hará la presentación de las muestras de laboratorio de los componentes de agua y sedimento.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad nativa Huapapa se opone a la categorización que se pretende otorgar a la Zona Reservada de Yaguas, en tanto no se realice un proceso de consulta previa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad nativa Huapapa, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad nativa Huapapa, Jefatura de la Zona Reservada de Yaguas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Policía Nacional del Perú (PNP), Marina de Guerra del Perú.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores y organizaciones sociales del distrito de Lagunas cuestionan la gestión pública del alcalde distrital por presuntas irregularidades y reclaman la intervención de la Contraloría General de la República.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito Lagunas Morona, provincia de Alto Amazonas, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Población del distrito de Lagunas, Frente de Lucha Único de Lagunas, alcalde distrital de Lagunas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Contraloría General de la República, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 13 de septiembre, se realizó la inspección judicial por el juez del Segundo Juzgado Mixto de Amazonas acompañado por su secretario y autoridades de la ciudad para ingresar a la municipalidad de Lagunas.</p> <p>También este día, la Defensoría del Pueblo remitió un oficio a la Contraloría General de la República solicitando efectuar acción de control respecto de la ejecución de presupuesto sobre los servicios públicos y programas sociales durante el tiempo que duró la toma del local de la Municipalidad de Lagunas.</p>

## Madre de Dios

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población de las comunidades Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, exigen la ejecución de la obra “Rehabilitación camino vecinal Nuevo Edén–Shipetiari”. Exigen también al SERNANP retirar la denuncia presentada ante el Ministerio Público contra las autoridades del Gobierno Regional de Madre de Dios por el impacto ambiental que se estaría generando en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri con la ejecución de dicha obra; y por no cumplir con los requisitos legales para su ejecución. Además, el Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri, FENAMAD y COHARYIMA exigen se realice un proceso de consulta previa y no se ponga en riesgo a los pueblos indígenas no contactados y en contacto inicial que transitan por la zona.</p> <p><b>Nota:</b> Este caso fue fusionado en marzo de 2016 con el de minería ilegal porque se estuvieron tratando sus demandas en una misma mesa de diálogo (Resolución ministerial N.º 282-2015-PCM) pero a partir de abril han comenzado a seguir procesos de negociación por separado.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu, región Madre de Dios.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Nativa del Infierno, Pobladores de las comunidades de Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA), Consejo Harakmbut Yine Machiguenga (COHARYIMA), Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio Público.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<div style="background-color: #92d050; padding: 5px; font-weight: bold; margin-bottom: 10px;">HAY DIÁLOGO</div> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

## Moquegua

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y provincia de Ilo, región Moquegua.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), municipalidades provinciales de Ilo y Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, agricultores de Torata, Frente de Defensa de Torata, empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Frente de Defensa de Moquegua, Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP), Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo (FEDIP) de Moquegua, Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) de Ilo.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El MINEM ha solicitado a los alcaldes y representantes de la sociedad civil del distrito de Torata que se reúnan para consensuar la propuesta de responsabilidad social aplicado a la empresa SPCC.</p> <p>El 5 de septiembre, mediante asamblea en el distrito de Torata, donde estuvo presente el congresista Alberto Quintanilla Alarcón y un representante de SPCC, se expuso sobre la posible contaminación del río Torata por parte de la empresa minera, acordándose realizar un paro de veinticuatro horas para el día 26 de septiembre.</p> <p>La mayoría de pobladores del distrito de Torata se oponen a la decisión de la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) que autorizó a la empresa SPCC la construcción de un canal en Torata. Esta situación en el pasado generó un paro distrital el 11 de julio.</p> <p>El 26 de septiembre, se llevó a cabo el paro produciéndose enfrentamientos entre la Policía Nacional y los pobladores, dejando como saldo un policía herido y tres personas detenidas. Luego, estas personas fueron puestas en libertad.</p> <p>El 29 de septiembre, por mediación del congresista Antonio Zeballos Salinas, se realizó una reunión de trabajo con el comité de lucha y una videoconferencia con representantes de la empresa minera.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población de Ilo exige a Petroperú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Ilo, región Moquegua.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Petroperú, Municipalidad Provincial de Ilo (MPI), Frente de Defensa de Ilo, Frente de Defensa de los Intereses del Ilo, Consorcio Terminales, Asociación de Transportes de Carga, Junta Vecinal Villa del Mar, Túpac Amaru y Ghersi, Unidad de Gestión de Educación Local Ilo (UGEL Ilo).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 14 de septiembre, se llevó a cabo la sesión programada, en donde se acordó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Petroperú informará a la Municipalidad sobre la suscripción del contrato para la construcción de la cobertura del patio del C.E Carbonera.</li> <li>2. El 28 de septiembre se reunieron los representantes de la empresa, funcionarios de la Municipalidad y directivos de la junta vecinal para la instalación de las cámaras de videovigilancia.</li> <li>3. En la próxima sesión la empresa informará sobre el avance para el asfaltado de la Av. Argentina.</li> <li>4. El Consorcio Terminales expuso sobre los estudios de caracterización para la remediación de la playa el Diablo.</li> <li>5. El OEFA expuso sobre avances de supervisión de la remediación de la Playa el Diablo.</li> <li>6. Se conformó un comité de seguimiento de los acuerdos.</li> </ol> <p>Se acordó que la próxima reunión sea el 12 de octubre.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores de la comunidad Pachas denuncian la contaminación ambiental del río Coralaque por parte de la empresa Minera Aruntaya S.A.C.</p> <p><b>Ubicación:</b> Anexo de Pachas, distrito de Chojata, provincia de Sánchez Cerro, región Moquegua.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del Anexo de Pachas, Alcalde Chojata, Minera Aruntaya,</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gerencia Regional de Recursos Naturales, Gerencia Regional de Energía y Minas, Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua de Tambo (ALA-Tambo), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía de Medio Ambiente, Ministerio Público.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gerencia Regional de Salud, Gerencia Regional de Agricultura, Gerencia Regional de Producción, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio del Ambiente (MINAM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<b>Pasco</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Quiulacocha, comunidad campesina Yurajhuanca, A.H José Carlos Mariátegui, A.H Agrupación Familiar Champamarca, centro poblado Sacra Familia, centro poblado Paragsha y el Comité de Evaluación de la Emergencia Ambiental.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio del Interior (MININTER) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Activos Mineros S.A.C. (AMSAC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Pasco, Volcan Compañía Minera.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 21 de septiembre, se emitió el Decreto Supremo N.º 029-2017-SA, que prorroga por un plazo de (90) días calendario la emergencia sanitaria aprobada por Decreto Supremo N.º 029-2017-SA.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S. A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de la represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Huachón, provincia de Pasco, región Pasco</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Huachón, empresa Statkraft Perú S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua Pasco (ALA-Pasco) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Gobierno Regional de Pasco.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Piura	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas rechazan las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en los frágiles y vulnerables ecosistemas de los páramos y bosques de montaña, por lo que se requiere niveles de protección adecuados.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Segunda y Cajas, Comunidad campesina Yanta, rondas campesinas de Ayabaca y Huancabamba, Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayabaca (FEPROCCA), Frente Medio Ambiental de Huancabamba, Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP), empresa minera Río Blanco Copper S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Provincial de Huancabamba, Municipalidad Provincial de Ayabaca, Poder Judicial, Ministerio Público, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 5 de septiembre, FEDEPAZ informó que los días 24 y 25 de agosto se realizó un taller de revisión de estatutos comunales en la comunidad campesina Yanta, sobre la base de las leyes vigentes y del derecho a su autonomía como pueblo originario, según establece el Convenio 169 de la OIT y la propia Constitución Política del Perú. Esto con el fin de que los estatutos comunales respondan a su realidad actual y a sus necesidades específicas de convivencia, organización y contexto.</p> <p>Por otro lado, el MINEM informó que la Central Única de Rondas de Huancabamba anunció realizar actividades para conmemorar el aniversario de la consulta vecinal del 2007. Para esto convocarán a los y las comuneras de Ayabaca y Huancabamba para el próximo 16 de septiembre.</p> <p>El 7 de septiembre, un grupo de personas de la provincia de Huancabamba informaron a la Defensoría del Pueblo que con un memorial suscrito por 5335 personas solicitaron a la Municipalidad Provincial de Huancabamba la reapertura de la Oficina de Apoyo Social de la empresa Río Blanco. Las personas refirieron que están de acuerdo con las acciones de carácter social emprendidas por la empresa Río Blanco. Además, que el cierre de la oficina generó desempleo. Finalmente, expresaron su temor por las acciones de las personas que se oponen a la actividad minera quienes los han amenazado.</p> <p>Cabe indicar que dicha oficina fue clausurada definitivamente en agosto de este año; decisión administrativa que no fue impugnada por la empresa.</p> <p>El 2 de octubre, una delegación de representantes de las</p>

	<p>comunidades campesinas de Yanta y Segunda y Cajas expusieron ante la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ecología y Medio Ambiente del Congreso su preocupación ante una posible ejecución del proyecto Río Blanco.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los ciudadanos del centro poblado Villa Viviate y del distrito de La Huaca demandan la intervención de autoridades competentes para atender la problemática ocasionada por la presunta contaminación ambiental (aire y suelo) generada por las actividades agrícolas de plantaciones de caña de azúcar para la obtención de etanol, desarrolladas por la empresa Agrícola del Chira S. A. Estas actividades afectarían de manera negativa la salud de la población del distrito, así como las actividades industriales (empresas ladrilleras), la propiedad privada y pública (daños a la infraestructura de viviendas y cementerio) y a las actividades agrícolas (plantaciones de banano orgánico).</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Población y autoridades del distrito de La Huaca y del centro poblado Villa Viviate, Comité de Defensa de la Margen Izquierda del Chira, la Asociación de Protección y Vigilancia del Medio Ambiente y Defensa de Derechos Laborales (APROVIMED), Colectivo Acción Vecinal La Huaca, empresa Agrícola del Chira S. A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego (DGAAA-MINAGRI), Administración Local del Agua de Sullana (ALA Sullana), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Dirección Regional de Producción de Piura, Dirección Regional de Salud de Piura (DIRESA), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Piura (FEMA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 29 de septiembre la SGSD-PCM informó que el 24 de enero de 2017 solicitó a las instituciones que participaron en el proceso de diálogo que informen acerca del cumplimiento de los compromisos que asumieron. Precisa que en cuanto reciba la información de las instituciones convocará a una reunión en el marco de la mesa de diálogo.</p>

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** La comunidad campesina San Martín de Sechura, los pobladores y autoridades de los caseríos de Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, rechazan las actividades de exploración y explotación de salmueras que realizaría la empresa Americas Potash Perú S. A. alegando que la empresa no cuenta con autorización comunal para realizar sus actividades extractivas. También expresan su temor a la presunta contaminación de las lagunas Ñapique, La Niña, El Peñal, San Ramón y el puquio (manantial) Hierba Blanca, que son reservas naturales de agua. Asimismo, indican que existiría incompatibilidad entre las actividades mineras de la empresa y sus actividades ganaderas, agrícolas y de pesca. Finalmente, manifiestan preocupación por la construcción de diques de treinta kilómetros aproximadamente (con más de tres metros de alto) en algunos puntos de la ribera del río Piura, lo que estaría causando represamiento de las aguas que se podrían desbordar y destruir la infraestructura de riego existente y los drenes.

**Ubicación:** Distrito y provincia de Sechura, región Piura.

**Actores primarios:** Pobladores y autoridades de los caseríos Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, comunidad campesina San Martín de Sechura, rondas campesinas de Sechura, empresa Americas Potash Perú S. A.

**Actores secundarios:** Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla (AAA Jequetepeque-Zarumilla), Tribunal Nacional de Controversias Hídricas (TNRCH); Ministerio de Energía y Minas (MINEM); Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Asociación de Profesionales y Técnicos Sechuranos (APROES).

**Actores terciarios:** Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), la Defensoría del Pueblo.

### HAY DIÁLOGO

El 15 de septiembre, el MINEM informó que la comunidad campesina retomó las coordinaciones con la empresa Americas Potash con el fin de culminar los trabajos exploratorios para el proyecto de agua potable en beneficio del centro poblado de Parachique.

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** La población del distrito de La Huaca exige a la empresa Agroaurora S. A. C. que no quemar caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo exige a las instituciones competentes supervisar las actividades agrícolas que realiza aquella empresa.

**Ubicación:** Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.

**Actores primarios:** La población de La Huaca, la Asociación de Protección y Vigilancia del Medio Ambiente y Defensa de Derechos Laborales (APROVIMED), Colectivo Acción Vecinal La Huaca y la empresa Agroaurora S.A.C.

**Actores secundarios:** Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Organismo de Evaluación y Fiscalización

### NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

<p>Ambiental (OEFA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina San Martín de Sechura le exige a la Compañía Minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntual en relación al monto del derecho que se paga.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Sechura, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina San Martín de Sechura, Compañía Minera Miski Mayo.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), Ministerio de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 15 de septiembre, el MINEM informó que la comunidad campesina San Martín de Sechura retomó las relaciones con la empresa Miski Mayo y recibió 270 toneladas de fertilizantes, equivalente a mil toneladas de fosfatos, conforme lo señalado en el compromiso contractual de la empresa.</p>
<p><b>Tipo:</b> Laboral.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de El Alto reclaman a Petrobras el cumplimiento de su compromiso de contratarlos para las obras que ejecute la empresa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito El Alto, Provincia de Talara, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gremio y sindicato de construcción civil del distrito El Alto, Asociación Única para la Promoción del Empleo del Alto y Cabo Blanco (ASPROEMECB), empresa CNPC Sapet (antes Petrobras).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Mesa de Concertación Regional de Lucha contra la Pobreza, Viceministerio de Energía y Minas, Gobernación de El Alto.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Gobierno Regional de Piura, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), Dirección Regional de Trabajo, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Padres de familia de la Institución Educativa “Virgen de Fátima” reclaman al Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) y al Ministerio de Educación (MINEDU), el reinicio de la construcción de la sede de la mencionada institución iniciada en el año 2015.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Piura, provincia de Piura, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Padres de familia, directivos y docentes de la Institución Educativa Virgen de Fátima, Ministerio de Educación (MINEDU), Programa Nacional de</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Infraestructura Educativa (PRONIED).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Educación.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno regional.</p> <p><b>Caso:</b> Ciudadanos damnificados por las inundaciones reclaman al Gobierno Regional de Piura la provisión de los servicios de saneamiento, educación, salud, la rehabilitación de las vías de comunicación terrestre y el saneamiento legal de los terrenos que actualmente ocupan.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Cura Mori, provincia de Piura, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Ciudadanos de los caseríos de Santa Rosa, Cristo Viene, Túpac Amaru I, Túpac Amaru II, Pozo de los Ramos, Jesús de Nazaret, entre otros; pertenecientes al distrito de Cura Mori, Gobierno Regional de Piura, empresa Keheda Contratistas Generales.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad de Piura.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

## Puno

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero por contaminación de la cuenca del río Ramis.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, distritos de Macusani y Crucero, provincia de Carabaya, distrito y provincia de Azángaro, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Crucero, actividades mineras en Ananea (sectores de Huajchani, Chaquimina y Pampa Blanca), Comité de Vigilancia del Medio Ambiente del Distrito de Crucero (conformado por miembros de todos los sectores afectados por la contaminación), pobladores de los distritos de Crucero, San Antón, Asillo, Progreso y Azángaro.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis (CMCRR) integrada por los sectores Energía y Minas (MINEM), Interior (MININTER), Agricultura y Riego (MINAGRI), Salud (MINSA), Vivienda, Ambiente (MINAM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Autoridad Local del Agua (ALA) Ramis, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Dirección Regional de Agricultura de Puno (DRA), Dirección Regional de Energía y Minas de Puno (DREM), el Gobierno Regional y las municipalidades de la cuenca; Comisión de Usuarios Regantes Irrigación Asillo, Progreso,</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 25 de septiembre, el Director de la DRA de Puno, indicó a la Defensoría del Pueblo que el proyecto de la compra de tractores para la descontaminación de la cuenca Ramis se viabilizó; sin embargo, por el cambio de personal en el área de planificación, realizará una nueva evaluación del expediente, que retrasaría su atención.</p> <p>En la misma fecha, el Director de la DREM de Puno indicó a la Defensoría del Pueblo que mantiene la comunicación con 10 dirigentes de la cuenca Ramis. Así mismo comunicó que se conformó la Mesa Técnica Regional Ramis presidido por el gobernador regional y que este grupo de trabajo viajó a la capital para reunirse con el MINEM para abordar sobre el Proyecto Huajchani, logrando que se otorgue la ejecución al Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PELT). Sin embargo, aún falta el saneamiento del terreno. También el funcionario indicó que está bajo su responsabilidad viabilizar el Proyecto Huajchani y la remediación dentro del margen de la cuenca Ramis. Para esto, cada distrito (doce en total) deberá presentar un proyecto, Señaló que aún no han cumplido con alcanzarlo.</p> <p>El Director del PELT, también informó a la Defensoría del Pueblo que con respecto a la "construcción de la represa de Huajchani" que su compromiso como institución es realizar proyectos de remediación y es el MINEM quien deberá ejecutar la primera etapa del proyecto. Aclaró que con respecto al PELT tiene la responsabilidad de la ejecución del expediente técnico y de la obra, responsabilidad otorgada verbalmente. Actualmente no se ha concluido la primera etapa, aún no puede actuar como unidad ejecutora. En la reunión del 24 de agosto se comprometió a viabilizar tres</p>

Orurillo, Comisión de Regantes Potoni, alcaldes distritales de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro.

**Actores terciarios:** Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

proyectos, los que estarían en ejecución (Potoni, Asillo y San Antón).

El 26 de septiembre, la Defensoría del Pueblo realizó una visita de verificación en los distritos de San Antón y Asillo (C.P. Progreso) en la provincia de Azángaro, logrando entrevistar al Jefe de la Unidad Formuladora de dicha comuna provincial, quien respecto del proyecto de remediación de la cuenca Ramis refirió que está en coordinaciones con la PCM para que indiquen qué proyectos serán seleccionados para la remediación de la cuenca. Preciso que se ha presentado proyectos y expedientes técnicos como el proyecto de irrigación al PELT y el proyecto de irrigación al MINAGRI. Este último cuenta con expediente técnico y el área de intervención comprende a las comunidades de Condocuyo, Ccaccallaco, Ichilpa Jaypisi y Callahuana. A nivel de la provincia de Azángaro cuentan con 8 proyectos, se encuentran en la etapa de formulación de expedientes y otros en formulación de proyectos. A nivel municipal no se cuenta con proyectos financiados por el D.S. N° 1099.

El alcalde de la municipalidad de Asillo, informó a la Defensoría del Pueblo que con respecto a la remediación de la cuenca Ramis cuentan con un proyecto de mejoramiento de ganado vacuno, aprobado para su ejecución por el PELT El segundo es de mejoramiento de infraestructura de la irrigación Asillo-Progreso pero aún no está aprobado y la elaboración del expediente se encuentra a cargo del Programa Sub Sectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura (Lima). El tercer proyecto es de agua y saneamiento para el Centro Poblado de Pacatiti tienen elaborado el expediente técnico para su aprobación y ha sido enviado al Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda y Construcción, quienes realizaron observaciones pendientes de levantar.

El regidor de la Municipalidad del C.P. de Progreso indicó que los proyectos de remediación de la cuenca Ramis aún no se han ejecutado. Las autoridades del centro poblado vienen exigiendo al municipio distrital la transferencia de presupuesto. También vienen solicitando al MINAM, que el vehículo compactador de recojo de residuos sólidos se adquiera conforme al expediente técnico y sea destinado al centro poblado. Agregó que se priorizó el proyecto de agua y saneamiento en la municipalidad distrital de Asillo, pero no hay avances.

El alcalde del distrito de San Antón informó a la Defensoría del Pueblo que se tienen dos proyectos aprobados de remediación de la cuenca Ramis y se encuentra para su financiamiento en el Ministerio de Vivienda y Construcción. Estos son el proyecto instalación del sistema de agua potable letrinas y sanitarios con biodigestores en la localidad de la comunidad campesina Bajo Chilluma, San Antón. Proyecto de instalación del sistema de agua potable y disposición de excretas de la localidad de Matriz Soratina del distrito de San Antón. Y se tiene un tercer proyecto que corresponde a la comunidad Chimpa Choquesani, instalación de disposición de excretas sanitarias en la comunidad campesina de Chimpa Choquesani, San Antón, en espera de la Resolución del Ministerio de Vivienda y Construcción de Lima en calidad de aprobado. Estos proyectos se han efectuado en respuesta al D.S. N° 1099.

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a la empresa SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando así el agua que consumen los pobladores.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata, SEDA Juliaca S.A., Municipalidad Provincial de San Román, Representantes de la población de Coata, Huata y Capachica.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridad Nacional del Agua (ANA), Proyecto Especial del Lago Titicaca (PELT), Autoridad Lago Titicaca (ALT), Gobierno Regional, Ministerio del Ambiente (MINAM), Empresa Municipal de Saneamiento Básico S.A. Puno (EMSA Puno), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Comisionada para la Paz y el Desarrollo del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 3 de septiembre, autoridades del distrito de Coata y el presidente del frente de defensa, indicaron a la Defensoría del Pueblo que EMSA PUNO está dotando con cisternas y de manera diaria de agua potable para el distrito de Coata, Capachica y sus comunidades campesinas.</p> <p>El 20 de septiembre, los diarios locales anunciaron que el 3 de octubre se prepara una protesta de los pobladores por contaminación del río Coata, contra la comuna San Román y SEDA Juliaca, que han hecho caso omiso a los reclamos por la evidente contaminación del río.</p> <p>El 21 de septiembre, las autoridades aludidas a la protesta se pronunciaron a través de los medios locales poniendo en autos las consecuencias de efectuar medidas radicales tras posible tapado del vertedero de aguas residuales del sector Chilla. Indicaron que existe un proyecto para instalación de una draga en trámite ante el Ministerio de Vivienda y Construcción y no se puede duplicar el proyecto existente.</p> <p>En la misma fecha, el administrador del ALA Juliaca informó a la Defensoría del Pueblo que por los vertimientos efectuados por SEDA Juliaca, se le inició un procedimiento administrativo sancionador el año 2015, y a la fecha está en la vía judicial para resolver según Exp.Jud.N.º 673-2016-0-2111-JR-CI-01.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población de Paratía pide un espacio de diálogo para reformular el convenio marco del año 2007 entre la empresa minera Ciemsa S. A. y la Municipalidad Distrital de Paratía, el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Paratía, provincia de Lampa, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Empresa minera Ciemsa S.A., Comité de Lucha de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Paratía, dirigentes del SUTEP, Gobernador del distrito de Paratía, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paratía.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobernador Regional de Puno.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El comité de lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Antauta (provincia de Melgar) y Ajoyani (provincia de Carabaya), región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comité de lucha, autoridades locales y organizaciones sociales del distrito de Antauta, pobladores del distrito de Ajoyani, empresa minera Minsur S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>(MINEM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Llalli, provincia de Melgar, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Autoridades locales del distrito de Llalli, empresa Minera Aruntani.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 28 de septiembre, según medios de prensa local la Empresa Minera Aruntani fue sancionada por autoridades ambientales. Se anunciaron las sanciones impuestas por la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), a la empresa Minera Aruntani. Asimismo, los pobladores de esta zona pidieron mayor celeridad en las sanciones y mayor claridad sobre los procesos sancionadores que se siguen en contra de las empresas mineras que contaminan la cuenca Llallimayo.</p> <p>A la audiencia pública asistieron el congresista Alberto Quintanilla, un representante del Ministerio del Ambiente (MINAM) y la coordinadora de gestión de conflictos de la Secretaría General de la OEFA. El representante del MINAM informó que la OEFA ha paralizado el uso de algunos componentes en las labores de exploración y explotación de la empresa minera Aruntani, también indicó que la ANA ha exigido responsabilidades por la construcción de infraestructura y vertimientos en la cuenca Llallimayo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores del distrito de Ocuvi provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Arasi S.A.C. de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidades campesinas Hatun Ayllu, Caycho y otras aledañas al río Chacapalca, distrito de Ocuvi, provincia de Lampa, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Ocuvi, Presidente del Comité de Gestión del Convenio Marco, presidente de las comunidades campesinas del distrito de Ocuvi, gobernador del distrito de Ocuvi, alcalde del distrito de Ocuvi, empresa minera Arasi S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Comisionada por la Paz y el Desarrollo, Gobernador de la Provincia de Lampa, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizados como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román.

**Ubicación:** Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

**Actores primarios:** Municipalidad Provincial de San Román, dirigentes del sector de Chilla, municipalidad distrital de Cabanillas, dirigentes de organizaciones sociales de Juliaca.

**Actores terciarios:** Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

### NO HAY DIÁLOGO

El 4 de septiembre, los medios de prensa de Juliaca reportaron que en asamblea donde participaron diversas urbanizaciones de Chilla sus pobladores eligieron a sus representantes que conforman el Frente de defensa en contra de la contaminación ambiental de Chilla. Los directivos estarán por el plazo de dos años y plantearon el cierre del botadero y la recuperación ambiental de esta área y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, que debe realizarse en otro sector.

El 7 de septiembre, la misma fuente periodística informó sobre el bloqueo de piedras y la abertura de una zanja que impidió el ingreso de transportes municipales con residuos sólidos que se dirigían al botadero de Chilla. El hecho fue constatado por el Ministerio Público de la Provincia de San Román. Existe molestia entre los moradores de las urbanizaciones de este sector de Juliaca debido a la suspensión de la reunión de la Comisión Ambiental Municipal (CAM), por la presencia de la comitiva de Chilla

El 8 de septiembre, se llevó a cabo la reunión de la Comisión Ambiental Municipal (CAM). En la sesión, se estableció los posibles lugares en donde se pretende construir las celdas de emergencia. El 20 de septiembre se procedió a la aprobación del Reglamento de la CAM.

El 22 de septiembre, se llevó a cabo la reunión de la Comisión Mixta contando con la participación de representantes de la Municipalidad Provincial de San Román, Fiscalía de Prevención del Delito, Ministerio del Ambiente, PCM y Defensoría del Pueblo. Se abordó el cumplimiento de los compromisos por la Municipalidad Provincial de San Román, en referencia al proyecto integral de agua, cambio de zona forestal a zona urbana, Plan de desarrollo urbano, entre otros. Se dio prioridad al tema de la provisión de agua potable, conforme consta en Acta, el Municipio se comprometió que en siete días, Chilla tendría agua potable y para los pobladores que no tenían conexiones se les proveería a través de cisternas, también que se evite disponer residuos sólidos hospitalarios en el botadero de Chilla, que se cumpla con el tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios que existentes y que se coordine con el área de Salud por el Municipio en el desarrollo de campañas permanentes de atención de salud integral.

Se tiene previsto un cronograma con plazos hasta el funcionamiento de las celdas de emergencia, pasando primero por el otorgamiento de la licencia social, con fecha de inicio en septiembre 2017 y fecha de conclusión y operatividad en abril 2018.

<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno regional.</p> <p><b>Caso:</b> La población de Juliaca demandó al Gobierno Regional iniciar la construcción del Hospital Materno Infantil, la cual se encuentra pendiente desde 2010, mientras la actual gestión regional planea cambiar el lugar de ejecución del Hospital, inicialmente planificada en el Centro de Salud del Cono Sur de la ciudad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comité de Lucha del Hospital Materno Infantil, dirigentes de los barrios la Capilla, Zarumilla, Cerro Colorado y Gobierno Regional de Puno.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad provincial de San Román, Ministerio de Salud (MINSA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la ciudad de Juliaca, representados a través de distintas organizaciones sociales de base rechazan la gestión del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román por no tomar decisiones administrativas debido a las irregularidades en la ejecución de la obra “Drenaje Pluvial en Juliaca”.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la ciudad de Juliaca, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina de Control Interno del municipio provincial de San Román (OCI), empresa supervisora Consorcio Juliaca, empresa ejecutora Consorcio Uros, Comisión Técnica, Ministerio de Vivienda y Construcción.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Gobernatura Regional.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 11 de septiembre la Defensoría del Pueblo envió un oficio a la municipalidad de San Román pidiendo el alcance la conclusión del peritaje para formular la liquidación del contrato, también usarlo en la defensa ante el OSCE por parte de la procuraduría municipal.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Organizaciones sociales y autoridades locales de Puno reclaman a PROINVERSIÓN declare la viabilidad del proyecto para la ejecución de las plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que permitirá se empiece la realización de los estudios técnicos definitivos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincias de Puno, San Román y Melgar, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa Colegiado de la Región Puno (integrado por: estudiantes universitarios, gremios (colegios profesionales, SUTEP), transportistas, comerciantes, y otros sectores), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Juliaca (EPS SEDA Juliaca), Empresa Municipal de Saneamiento Básico Ambiental S.A. Puno (EMSAPuno), Autoridad Autónoma del Lago Titicaca,</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Cámara de Comercio de Juliaca.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
San Martín	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, región San Martín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Población asentada en el BPAM que se opone a la gestión del SERNANP, Población asentada en el BPAM que acepta la gestión del SERNANP, Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) y las rondas campesinas, Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes (FREDIAV), Ministerio del Ambiente (MINAM) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Comité de Gestión del BPAM.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de San Martín (GORE San Martín), Autoridad Regional Ambiental (ARA), Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Municipalidad Provincial de Rioja, Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en materia Ambiental (FEMA), Fiscalía de Prevención del Delito, Fiscalía Penal, Frente de Defensa de Rioja.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Los moradores de la Asociación de Vivienda Ciudad Satélite, del distrito de La Banda Shilcayo, expresan su protesta ante la empresa Desarrollos Terrestres Perú S.A. por la instalación de una antena de telecomunicaciones en la loza deportiva de dicha asociación.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín, Región San Martín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del distrito de La Banda de Shilcayo, asociación de vivienda Ciudad Satélite, Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, empresa Desarrollos Terrestres Perú S.A. y el Frente de Defensa de San Martín.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Prefectura de San Martín.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	
Ucayali	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores reclaman al Poder Ejecutivo, la reestructuración de Electro Ucayali, la masificación del gas natural, la titulación de tierras, y cuestionan la regulación forestal de los Decretos Legislativos 1220 y 1237, entre otros asuntos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Padre Abad.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de Padre Abad, Frente de Defensa de Ucayali (FREDEU), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Provincial de Padre Abad, Gobierno Regional de Loreto.</p> <p><b>Actor terciario:</b> Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores rechazan al alcalde de la municipalidad distrital de Curimaná, Loiber Rocha, reclamando al Poder Judicial que resuelva la apelación presentada en contra de lo resuelto referente a su situación jurídica de semilibertad. Por ello, se oponen al ingreso del alcalde a las instalaciones de la Municipalidad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, región Ucayali.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Poder Judicial, Ministerio Público, Frente de Defensa de Curimaná, población de Curimaná</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de Curimaná, Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

## 4.2 CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADOS EN MÁS DE UN DEPARTAMENTO

Nacional	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Aportantes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) reclaman que se concluya con determinar el padrón de afiliados para conseguir la devolución de sus aportes entre 1979 y 98 destinados a la construcción de viviendas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Regiones Áncash, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Lima, La Libertad y Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Extrabajadores fonavistas, Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú (ANFPP), Jurado nacional de Elecciones (JNE), Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Tribunal Constitucional (TC), Defensoría del Pueblo.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Docentes del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación reclaman el pago de bonificaciones, pago de compensación por tiempo de servicios (CTS), la reformulación de la jornada escolar completa con alimentación para los estudiantes, aumento de sueldos a docentes contratados, homologación de los sueldos de los directores encargados por función, entre otros.</p> <p><b>Ubicación:</b> Regiones Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, Lambayeque, Madre de Dios, Piura y Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación región Cusco (SUTE Cusco), Ministerio de Educación (MINEDU).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina de Diálogo del Ministerio de Educación, Defensoría del Pueblo.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 4 de septiembre, el presidente del comité de bases regionales de los profesores anunció que el 28 de septiembre se efectuará una movilización rechazando la prueba de ascenso docente y el inicio de un paro nacional de 24 horas, el 25 de octubre de 2017.</p>

## Multiregión

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades y pobladores de las comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo de la provincia de Junín, y las comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca de la provincia de Pasco demandan la descontaminación del lago Chinchaycocha (lago Junín) y compensaciones por la afectación al territorio comunal e impactos ambientales generados por las actividades mineras e hidroenergéticas desarrolladas en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>REGIÓN JUNÍN:</b> Centro poblado San Pedro de Pari, distrito de Ondores, provincia de Junín</p> <p><b>REGIÓN PASCO:</b> Comunidades campesinas Vicco y Ninacaca, provincia de Pasco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo, comunidades campesinas Vicco y Ninacaca, Municipalidad Distrital de Ondores, Municipalidad Distrital de Vicco, Municipalidad Distrital de Ninacaca, Municipalidad Provincial de Junín, Empresa Administradora Cerro S. A. C., compañía minera Aurífera S. A., sociedad minera El Brocal S. A. A. y Activos Mineros S. A. C., Pan American Silver Perú S. A. C., Empresa Administradora Chungar S. A. C., empresa SN Power S. A., empresa Electroandes S. A., empresa Electroperú S. A., Ferrovías Central Andina (FVCA), Federación de Comunidades Campesinas por la Defensa del Lago Junín, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, Gobierno Regional de Pasco.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald, contando con el respaldo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) (carta al Gobierno Nacional en marzo de 2013) para exigir el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la Reserva Territorial Indígena Kugapakori, Nahua, Nanti.</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>REGIÓN CUSCO:</b> Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti (RTKNN), distrito de Echarate, provincia de La Convención.</p> <p><b>REGIÓN UCAYALI:</b> Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU), Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), los contratistas Pluspetrol Perú Corporation S.A.; Sk Innovation, Sucursal Peruana; Hunt Oil Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú; Tecpetrol del Perú S.A.C.; Sonatrach Peru Corporation S.A.C.; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Camisea S.A., Asociación Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú (IDLADS PERÚ).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Cultura (MINCU), Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio del Ambiente (MINAM), Perupetro.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 8 de agosto, se realizó la XXXII reunión trimestral entre el Estado, las comunidades nativas del Bajo Urubamba y empresas (Coga, TGP, Pluspetrol, Repsol y CNPC Perú). En este espacio de diálogo el Ministerio de Cultura informó que se realizará un estudio que determine la procedencia de la fuente de contaminación de mercurio que afecta a la comunidad Santa Rosa de Serjali. En relación a este punto se acordó que para la próxima reunión (3 de noviembre) se convocará al MINAM y al Ministerio de Cultura para que informe acerca de problemática de presencia de mercurio en la comunidad de Santa Rosa de Serjali.</p> <p>El 12 de septiembre, el Segundo Juzgado Constitucional de Lima declaró inadmisibile la demanda de amparo que IDLADS PERÚ presentó en el año 2012. Como se recuerda en dicha demanda IDLADS PERÚ presentó una serie de pretensiones orientadas a proteger a las poblaciones indígenas que se ubican en la Reserva Territorial Indígena Kugapakori, Nahua, Nanti.</p>
<p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades y población de los departamentos de Puno y Moquegua disputan el límite referencial reconocido por el Estado, porque no tomaría en cuenta el límite “ancestral” del departamento de Puno (sector conocido como Pasto Grande).</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>REGIÓN PUNO:</b> Distritos de Acora, provincia de Puno; y Santa Rosa provincia El Collao.</p> <p><b>REGIÓN MOQUEGUA:</b> Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gobiernos regionales de Puno y Moquegua, alcaldes provinciales de Puno, El Collao y Mariscal Nieto, alcaldes distritales de Acora y Santa Rosa en Puno) y Carumas en Moquegua, pobladores de los alrededores de la presa Pasto Grande.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcaldes de Gral. Sánchez Cerro, Ichuña, Ubinas, Chojata, San Cristóbal, Mañazo, San Antonio, Pichacani y Tiquillaca, Viceministerio de Gobernanza Territorial y Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Instituto Geográfico Nacional (IGN), Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran nuevos hechos durante el mes.</p>

Ministros, congresistas de Puno y Moquegua.	
<p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial.</p> <p><b>Caso:</b> Las autoridades y ciudadanía de la provincia de Bolognesi y del distrito de Huallanca rechazan públicamente la ordenanza regional del Gobierno Regional de Huánuco que incluye al distrito de Huallanca en la provincia de Dos de Mayo.</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>REGIÓN ÁNCASH:</b> Distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi.</p> <p><b>REGIÓN HUÁNUCO:</b> Provincia de Dos de Mayo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gobierno Regional de Huánuco. Gobierno Regional de Áncash.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcalde provincial de Bolognesi. Organizaciones sociales del distrito de Huallanca.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SDOT-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran nuevos hechos durante el mes.</p>

### 5.3 CONFLICTOS REACTIVADOS

Durante el mes no se reactivaron conflictos.

## VI. DETALLE DE LOS CONFLICTOS LATENTES

La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de cincuenta y siete conflictos latentes en el país durante el mes.

N.º	Ubicación	Caso
1.	<b>AMAZONAS</b> Distrito de El Cenepa, provincia.	<b>Tipo socioambiental</b> Comunidades nativas awajún de El Cenepa exigen a taladores y mineros ilegales de nacionalidad peruana y ecuatoriana el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio.
2.	<b>AMAZONAS</b> Distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui	<b>Tipo socioambiental</b> La Coordinadora de los Pueblos Amazónicos y algunas comunidades de Santa María de Nieva se oponen al contrato de concesión del lote 116 de la empresa Maurel Et Prom Perú S.A.C. por temor a una posible contaminación y por no haberse realizado consulta previa. Otras organizaciones indígenas, por el contrario, aceptan la presencia de la empresa.
3.	<b>ÁNCASH</b> Distrito y provincia de Huaraz.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> La asociación de propietarios del barrio de Quillcay (Huaraz) exige que la Municipalidad Provincial de Huaraz cumpla con reubicar a los comerciantes informales ubicados en ese sector, en cumplimiento de su propia ordenanza que regula el comercio ambulatorio (Ordenanza N.º 028-2003-GPH).
4.	<b>ÁNCASH</b> Caserío Chipta, distrito San Marcos, provincia de Huari.	<b>Tipo socioambiental</b> Representantes del caserío de San Antonio de Chipta señalan que se encuentran en el área de influencia directa de la Compañía Minera Antamina S. A., reclaman la titularidad de terrenos y presuntos incumplimientos de los compromisos asumidos por dicha empresa, y demandan la atención e intervención de las autoridades de salud y medio ambiente -a partir de un informe de CENSOPAS que encontraría contaminación ambiental por plomo en una muestra poblacional-. Se cuestiona la intervención de personal de DINOES y la existencia de la Comisaría en Yanacancha.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
5.	<b>ÁNCASH</b> Distrito y provincia de Huarney.	<b>Tipo socioambiental</b> Pobladores de Huarney denuncian el incumplimiento de las actas de compromiso por parte de la compañía minera Antamina S. A., sobre el establecimiento de formas de apoyo al desarrollo de la población.
6.	<b>ÁNCASH</b> Comunidad campesina Alpamayo de Colcas, distrito Santa cruz, provincia Huaylas.	<b>Tipo socioambiental</b> La comunidad campesina Alpamayo de Colcas demanda que se establezca una mesa de diálogo para modificar el convenio existente con la empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S. A. C., revisar el Estudio de Impacto Ambiental y establecer acuerdos de responsabilidad social. También demandan incumplimiento de compromiso de entrega de una copia del Estudio de Impacto Ambiental de la Hidroeléctrica Santa Cruz S. A. C. (físico y virtual) asumido para el 10 de junio de 2014 en su local comunal.
7.	<b>ÁNCASH</b> Distrito de Pira, provincia de Huaraz.	<b>Tipo socioambiental</b> La población del distrito de Pira demanda a la empresa Shuntur el cumplimiento de los compromisos referidos a obras de apoyo a la población como el asfaltado de la carretera, proyectos en favor de la educación, entre otros.
8.	<b>ÁNCASH</b> Distrito y provincia de Pomabamba.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> Pobladores de Pomabamba se movilizaron contra la Municipalidad Provincial de Pomabamba exigiendo la demolición de un grifo que se encuentra cerca del terreno en el que se construirá el Hospital de Salud de Pomabamba.
9.	<b>ÁNCASH</b> Caserío Chaquecyaco, distrito de Jangas, provincia de Huaraz.	<b>Tipo socioambiental</b> La población del caserío Chaquecyaco pide que la empresa Barrick Misquichilca S.A. cumpla con asignar el presupuesto inicial del expediente técnico del proyecto de mejoramiento de caminos de herradura del caserío Chaquecyaco.
10.	<b>ÁNCASH</b> Distrito de Yuracmarca, provincia de Huaylas.	<b>Tipo socioambiental</b> Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu señalan incumplimiento del compromiso de construir un canal de regadío al sector Pachma según convenio de servidumbre con la empresa Enersur en agosto de 2010.
11.	<b>ÁNCASH</b> Distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi.	<b>Tipo socioambiental</b> La comunidad campesina Cajacay exige a la Compañía Minera Antamina S. A. (CMA) asuma su responsabilidad por el derrame de mineral (cobre y otros) ocurrido el 25 de julio de 2012 en el caserío Santa Rosa del distrito de Cajacay; el mismo que se generó producto de la rotura del codo de una de las válvulas del mineroducto.
12.	<b>ÁNCASH</b> Distrito de San Marcos, provincia de Huari.	<b>Tipo socioambiental</b> La población de la comunidad campesina Túpac Amaru demanda la intervención de las autoridades competentes para que determinen las responsabilidades por el derrame de hidrocarburos en un afluente de la Laguna Huachucocha ocurrido el 3 de mayo de 2012, en el kilómetro 91+ 400 en la carretera de penetración Conococha-Antamina, por la ruptura del tanque de combustible de una unidad siniestrada de la empresa Acoinsa (contratista de Antamina S. A.).
13.	<b>ÁNCASH</b> Distrito de Coishco, provincia de Santa.	<b>Tipo asuntos de gobierno nacional</b> Autoridades municipales de la provincia de Santa, organizaciones sociales y de transportistas rechazan el incremento del cobro del peaje en la localidad de Vesique por la construcción de la Vía de Evitamiento en Chimbote, porque habría influenciado en el aumento de los precios de transporte hacia las playas del litoral y a los distritos de Moro, Cáceres del Perú, Nepeña y Samanco.
14.	<b>APURÍMAC</b> Distritos de San Antonio y Ayrihuanca provincia de Grau.	<b>Tipo comunal</b> Disputa por los linderos entre las comunidades campesinas San Antonio y Ayrihuanca que se ubican en los distritos de San Antonio y en el distrito de Micaela Bastidas, respectivamente.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
15.	<b>APURÍMAC</b> Comunidad campesina Lambrama en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay y comunidad campesina Curpahuasi en el distrito de Curpahuasi, provincia de Grau.	<b>Tipo comunal</b> Las comunidades campesinas Lambrama y Curpahuasi se encuentran en disputa por los linderos. Ambas insisten en que el sector de Taccata pertenece a su jurisdicción.
16.	<b>APURÍMAC</b> Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, distritos de Sabaino y Huaquirca, provincia de Antabamba.	<b>Tipo comunal</b> Las comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca se disputan la zona de Supayco Q'ocha, afirmando que este lugar pertenece a su jurisdicción respectiva.
17.	<b>APURÍMAC</b> Distrito de Progreso, provincia de Grau.	<b>Tipo comunal</b> La comunidad campesina Cconccacca exige que la comunidad campesina Ccahuanhuire le reconozca el flanco norte del cerro Samapunta como territorio de la comunidad. En caso, contrario los expulsarán de sus viviendas a los aproximadamente treinta comuneros de Ccahuanhuire, ubicados en el centro poblado menor Record-Cconccacca.
18.	<b>AREQUIPA</b> Comunidad campesina Umachulco, distrito Cayarani, provincia Condesuyos.	<b>Tipo socioambiental</b> Comunidad campesina de Umachulco reclama la reformulación del convenio de servidumbre con la Empresa Buenaventura y la inversión en proyectos de desarrollo. Se instaló mesa de diálogo pero no se concretan acuerdos.
19.	<b>AYACUCHO</b> Comunidades campesinas Chaviña y Para, distrito de Chaviña, provincia de Lucanas.	<b>Tipo socioambiental</b> Las comunidades campesinas Chaviña y Para, ubicadas en el distrito de Chaviña, provincia de Lucanas, vienen exigiendo a la empresa minera Apumayo S.A.C. no generar contaminación ambiental por las actividades de explotación minera en la zona denominada Auquiato ubicada en sus territorios comunales.
20.	<b>AYACUCHO</b> Anexo Casma Palla, distritos de San Javier de Alpabamba y Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara.	<b>Tipo socioambiental</b> Pobladores de los distritos de San Javier de Alpamarca (anexo Casma Palla) y Oyolo se oponen a la presencia de la empresa Ares S.A.C. (antes Suyamarca S.A.C.) ya que sus operaciones afectarían sus tierras y actividades económicas tradicionales.
21.	<b>AYACUCHO</b> Comunidad campesina Uchuypampa, distrito Vinchos, provincia Huamanga.	<b>Tipo socioambiental</b> Pobladores de la comunidad campesina Uchuypampa exigen a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), el pago por derechos de servidumbre a los nuevos poseedores.
22.	<b>AYACUCHO</b> Comunidad San Andrés. Distrito de Puquio, provincia de Lucanas.	<b>Tipo socioambiental</b> La comunidad campesina San Andrés y demás organizaciones comunales de Puquio (comisión de regantes, comunidades campesinas, entre otros) reclaman a la empresa minera Exploraciones Andinas S.A.C. por la contaminación que viene generando a la flora y fauna que se encuentran en las riberas de la cuenca por donde desemboca la laguna Yauhiriwiri y de ella misma, por los trabajos de exploración (socavones) que realiza. Además los comuneros reclaman que la referida empresa viene generando polarización dentro de la organización comunal respecto al acuerdo sobre el uso del territorio comunal concedido por la directiva del periodo 2013-2014 el mismo que ha sido irregular y que hoy enfrenta a la directiva 2015-2016.
23.	<b>AYACUCHO</b> Comunidad campesina Tintay, distrito de Morcolla, provincia de Sucre.	<b>Tipo socioambiental</b> El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la provincia de Sucre se opone al inicio de operaciones de la empresa minera Laconia South América S.A.C. en las faldas del nevado Ccarhuarazo debido a que la comunidad campesina Tintay (en asamblea del 22 de marzo) le negó la licencia social para dar inicio a las operaciones de explotación, desestimando de esta manera la autorización que anteriormente un grupo de comuneros de Tintay había otorgado a dicha empresa.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
24.	<b>AYACUCHO</b> Distrito de Soras y Larcay, provincia de Sucre.	<b>Tipo comunal</b> Las comunidades campesinas Soras y San Pedro de Larcay mantienen una controversia sobre límites territoriales, disputándose los predios denominados Titankapampa y Quesoropampa, ubicados en la zona de límite entre ambas comunidades.
25.	<b>AYACUCHO</b> Comunidad campesina Taca, distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo.	<b>Tipo socioambiental</b> La Comunidad Campesina de Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C, la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el 14 de mayo de 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.
26.	<b>AYACUCHO</b> Comunidad campesina Vinchos, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga.	<b>Tipo socioambiental</b> La comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.
27.	<b>CUSCO</b> Comunidad campesina Haquira, distrito de Santiago, provincia de Cusco.	<b>Tipo socioambiental</b> Los pobladores la comunidad campesina de Haquira demandan el cierre del botadero por posible contaminación, mala ubicación e inadecuada gestión de los residuos sólidos.
28.	<b>CUSCO</b> Distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba.	<b>Tipo asuntos de gobierno nacional</b> Organizaciones sociales de Urubamba reclaman la construcción de un centro de interpretación en lugar de un museo de sitio, la modernización de los servicios de pasajeros, carga y equipaje de las empresas Perú Rail e Inka Rail, el incremento del 10% al 30% del precio del boleto turístico de Machu Picchu y la intervención de Contraloría General de la República a la municipalidad distrital.
29.	<b>CUSCO</b> Distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi.	<b>Tipo socioambiental</b> Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil (capital del distrito de Camanti) demandan la intervención de las autoridades para atender la problemática de la minería informal que se desarrolla en sus territorios, debido a que estaría afectando el medio ambiente y las actividades forestales y agrarias que se desarrollan en la zona.
30.	<b>HUANCAVELICA</b> Sector Navapampa, distritos de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytará.	<b>Tipo comunal</b> Los comuneros de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo sostienen un litigio por límites de tierras.
31.	<b>HUÁNUCO</b> Centro poblado menor Raura Nueva, distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha.	<b>Tipo socioambiental</b> Pobladores de las comunidades campesinas de Lauricocha exigen a la compañía minera Raura S. A. que indemnice a las personas que resultaron contaminadas por plomo, cadmio y arsénico, y solicitan a las autoridades públicas que cumplan con investigar y sancionar a la empresa por la contaminación generada al ambiente.
32.	<b>ICA</b> Distrito de San Andrés, provincia de Pisco	<b>Tipo socioambiental</b> La población de Pisco cuestiona el cambio de uso de predio rústico a uso urbano y de zonificación aprobados por la Municipalidad Provincial de Pisco. Esto debido a que permitiría la instalación de una planta de fabricación de cemento de la empresa Caliza Cemento Inca S. A., que puede afectar la producción agrícola de la zona por los impactos ambientales de esta actividad.
33.	<b>ICA</b> Provincia de Nazca.	<b>Tipo socioambiental</b> Los mineros informales de Nazca, adscritos a la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), demandan la ampliación del plazo de formalización minera y la aplicación del D. S. N.º 013-2011-EM Plan Nacional de Formalización de la Minería Artesanal, (elaborado conjuntamente por nueve ministerios y en coordinación con FENAMARPE) que contempla el proceso de formalización hasta el año 2016, entre otras modificaciones de la ley que regula la formalización.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
34.	<b>LAMBAYEQUE</b> Distrito y provincia de Chiclayo.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> El Segundo Juzgado Civil de Chiclayo, mediante el expediente N.º 7552-2006, ordenó el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el acta de visita de inspección N.º 000417 del 1 de julio de 2005 del Instituto de Defensa Civil (INDECI) Lambayeque, que implica cumplirlas condiciones en defensa civil del interior y exterior del mercado Modelo de Chiclayo. Entre ellas está el reordenamiento y desocupación del comercio ambulatorio en aquellas calles circundantes al mercado Modelo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha comunicado que va a desalojar a los comerciantes ambulantes en cumplimiento del mandato judicial, sin embargo, no cuenta con un plan de reordenamiento. Los comerciantes han manifestado su rechazo a la medida y demandan dialogar con la Municipalidad para que les otorgue un plan de reubicación, como condición para desalojar las inmediaciones del mercado.
35.	<b>LIMA PROVINCIAS</b> Asentamiento humano Nueva Esperanza, distrito de Paramonga, provincia de Barranca.	<b>Tipo socioambiental</b> La población del asentamiento humano Nueva Esperanza exige el cese de la contaminación ambiental por emisiones industriales generadas por la empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. y las empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S. A. Asimismo, solicitan la reubicación de la población que se encuentra colindante a las empresas que operan en la zona.
36.	<b>LIMA PROVINCIAS</b> Comunidad campesina Cajamarquilla, distrito de Huancapón, provincia de Cajatambo.	<b>Tipo socioambiental</b> Representantes de la comunidad campesina Cajamarquilla se oponen a las actividades de exploración y explotación minera que estaría realizando la empresa minera Aurora del Norte S. A. C. Señalaron que la actividad de esta empresa afectaría sus terrenos agrícolas, sus canales de agua y que habría ingresado a sus tierras sin informar sobre sus actividades.
37.	<b>LIMA PROVINCIAS</b> Comunidad campesina Huacho, distrito de Pachangara, Provincia de Oyón.	<b>Tipo socioambiental</b> La comunidad campesina Huacho reclama la realización de un estudio técnico para determinar si la construcción de un túnel por parte de la empresa de Generación Eléctrica Cheves S. A. ocasionó el agrietamiento de los terrenos de cultivo del sector Gayayniyocc y la disminución del volumen del agua del manantial de Pucasaga.
38.	<b>LORETO</b> Distrito de Urarinas, provincia de Loreto.	<b>Tipo socioambiental</b> La Asociación de Comunidades Nativas Kukamas Kukamiria (ACONAKKU) y sus once comunidades bases, demandan la atención, por parte de la empresa Pluspetrol Norte S.A. y de las entidades estatales que resulten competentes, a los problemas ambientales ocasionados por el desarrollo de actividades hidrocarburíferas en la cuenca del río Marañón y los accidentes ambientales suscitados desde 2002, por los cuales requieren la remediación y la implementación de un programa de monitoreo comunitario independiente.
39.	<b>LORETO</b>	<b>Tipo asuntos de Gobierno Nacional</b> El Frente Patriótico de Loreto y otras organizaciones sociales demandan al Poder Ejecutivo la aprobación de medidas legales de “compensación económica” por la disminución del canon petrolero a favor del Gobierno Regional de Loreto y las municipalidades provinciales y distritales.
40.	<b>LORETO</b> Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	<b>Tipo socioambiental</b> Las comunidades Belén y Sión de Plantanoyacu demandan a la empresa Talisman compensación e indemnización por los impactos generados por sus actividades hidrocarburíferas en el Lote 101.
41.	<b>MADRE DE DIOS</b> Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu.	<b>Tipo socioambiental</b> Pequeños mineros y mineros artesanales plantean dificultades en el proceso de formalización regulado por el D. Leg. N.º 1105 y solicitan la derogatoria del artículo 5º del D. Leg. N.º 1100 (referido a la prohibición del uso de dragas), del D.S. N.º 015-2013-IN referido a la incorporación de Madre de Dios como zona geográfica sujeta al régimen especial de control de bienes fiscalizados y del D.S. N.º 013-2015-EM que asignó nuevas Cuotas de Hidrocarburos en Madre de Dios. Por otro lado La sociedad civil organizada, la Federación Agraria de Madre de Dios (FADEMAD) y otros gremios exigen la derogación del D. Leg. N.º 1220 que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal, y del D. Leg. N.º 1237 que establece sanciones por delitos relacionados a dicha actividad.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
42.	<b>MOQUEGUA</b> Distrito y provincia de Ilo.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> Comerciantes del clausurado mercado Pacocha (por resolución de alcaldía N.º 81-2016-A-MPI) se niegan a la reubicación en el Mercado Miramar, y demandan a la Municipalidad Provincial de Ilo la reubicación a la zona Hayduck.
43.	<b>MULTIREGIONAL</b> <u>REGIÓN AREQUIPA</u> Provincia de Castilla.  <u>REGIÓN CUSCO</u> Provincia de Espinar.	<b>Tipo asuntos de Gobierno Nacional</b> Pobladores y autoridades de la región Cusco exigen el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Siguan II. Sin embargo, los pobladores y autoridades de la región Arequipa, de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), respaldan la continuidad del proyecto.
44.	<b>NACIONAL</b>	<b>Tipo laboral</b> Trabajadores administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial reclaman su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, la aprobación de la ley de la carrera del auxiliar jurisdiccional y la aprobación de nueva escala remunerativa.
45.	<b>PASCO</b> Distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco.	<b>Tipo socioambiental</b> Pobladores de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de explotación minera a favor de la empresa minera Cerro S. A. C. debido a los impactos ambientales y en la salud de las personas que la actividad minera ha generado.
46.	<b>PIURA</b> Distrito de Los Órganos, provincia de Talara.	<b>Tipo asuntos de Gobierno Nacional</b> Pescadores artesanales se oponen a la actividad de pesca de embarcaciones de arrastre dentro de las cinco millas del litoral marino, reclamando acciones que impidan la pesca de arrastre, la veda diferenciada para los pescadores artesanales, un programa de acceso a permisos de pesca artesanal, entre otros.
47.	<b>PIURA</b> Distrito de Talara, provincia de Talara.	<b>Tipo asuntos de Gobierno Nacional</b> El Frente de Defensa y Desarrollo Energético del Ambiente y los Recursos Naturales de la Provincia de Talara reclama que se cumpla el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, la contratación del 90% de las plazas laborales para los pobladores de la zona de influencia directa del proyecto, entre otros reclamos.
48.	<b>PIURA</b> Distrito y provincia de Sechura.	<b>Tipo socioambiental</b> Las asociaciones de maricultores y pescadores de artesanales de la provincia de Sechura rechazan las actividades de la empresa Savia Perú S.A. de exploración y explotación de petróleo en el lote Z-2B y la ejecución del “Proyecto de Instalación y Operación de Tres Tuberías Submarinas entre la Plataforma SP1A y ES1 hasta Punta Lagunas”, que se ubica en el lote Z-6, argumentando la supuesta incompatibilidad con sus actividades de cultivo y extracción de productos hidrobiológicos.
49.	<b>PIURA</b> Distrito y provincia de Piura.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> Los comerciantes ambulantes ubicados en las vías de acceso al Mercado Modelo de Piura rechazan la decisión municipal de desalojarlos. La reubicación se debe al alto riesgo en el que se encuentra el mercado y alrededores según Defensa Civil.
50.	<b>PIURA</b> Provincias de Sechura, Paita y Talara.	<b>Tipo asuntos de gobierno nacional</b> Pescadores de Sechura, Paita y Talara reclaman al Ministerio de la Producción la reclasificación de las tallas de los peces establecida en la Resolución Ministerial N.º 209-2001-PE.
51.	<b>PIURA</b> Distritos Las Lomas, Tambogrande, Suyo y Paimas, provincia de Piura y Ayabaca.	<b>Tipo socioambiental</b> Las autoridades (Municipalidad Distrital de Tambogrande, Las Lomas) y agricultores de las comunidades campesinas Santa Rosa de Suyo y anexos, y Sapillica, así como algunos agricultores de los distritos de Tambogrande, Paimas y Las Lomas, se oponen a la actividad minero ilegal e informal que se desarrolla en los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica, que podría afectar negativamente al ambiente, salud de las personas así como a las actividades agrícolas que se desarrollan en dichos distritos.

...continúa

...concluye

N.º	Ubicación	Caso
52.	<b>PUNO</b> Comunidades campesinas de Santa Cruz y Huacoto, distrito Orurillo, provincia Melgar.	<b>Tipo socioambiental</b> Los pobladores del distrito de Orurillo, en Asamblea Popular de fecha 7 de junio de 2011 dieron a conocer su rechazo hacia las actividades mineras de la empresa minera Ciemsa La Poderosa en la zona y otras empresas mineras, en tanto no ha habido procesos de consulta.
53.	<b>PUNO</b> Provincias de San Antonio de Putina, Sandía y Carabaya.	<b>Tipo socioambiental</b> Mineros informales de la Rinconada, Sandía, Carabaya, entre otros, se movilizaron en contra de las medidas dictadas por el Gobierno Central, orientadas a la formalización de dicha actividad. Aducen que dichas medidas no se ajustan a la realidad y que serían difíciles de ser cumplidas. Además expresaron su rechazo a las acciones de interdicción que estaría programando el gobierno.
54.	<b>PUNO</b> Distrito Huacullani, provincia Chucuito.	<b>Tipo socioambiental</b> Pobladores de diversos distritos de Chucuito se oponen a las operaciones que desarrolla la minera Bear Creek Mining Corporation, ante una posible contaminación y pérdida de tierras comunales. Asimismo, rechazan toda actividad minera y petrolera en la zona sur de Puno por no haber sido objeto de consulta.
55.	<b>PUNO</b> Comunidades de Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata.	<b>Tipo socioambiental</b> Pobladores de las comunidades Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata, protestan en contra del otorgamiento de los petitorios mineros en la región Puno y en específico a los ubicados en la zona cercana al centro arqueológico de Tanapaca.
56.	<b>PUNO</b> Distrito de Cojata, provincia de Huancané.	<b>Tipo socioambiental</b> Ganaderos alpaqueros de Cojata demandan la suspensión de las actividades de minería informal en el río Suches por la contaminación de la cuenca. Denuncian la presencia de mineros informales bolivianos.
57.	<b>TACNA</b> Sector La Yarada, distrito de Tacna, provincia de Tacna.	<b>Tipo socioambiental</b> La Asociación de Damnificados de la Comunidad de Ancomarca expresan su rechazo al sellado de pozos informales y a las acciones legales interpuestas por el Proyecto Especial de Tacna (PET) por posesión precaria de terrenos destinados a la ejecución del proyecto acuífero Vilavilani II.

## 6.1 CONFLICTOS QUE HAN PASADO DE ESTADO ACTIVO A LATENTE:

En este mes un conflicto pasó de estado activo a latente.

N.º	Lugar	Caso
1.	<b>ÁNCASH</b> Distrito de Coishco, provincia de Santa.	<b>Tipo asuntos de gobierno nacional</b> Autoridades municipales de la provincia de Santa, organizaciones sociales y de transportistas rechazan el incremento del cobro del peaje en la localidad de Vesique por la construcción de la Vía de Evitamiento en Chimbote, porque habría influenciado en el aumento de los precios de transporte hacia las playas del litoral y a los distritos de Moro, Cáceres del Perú, Nepeña y Samanco.

## VII. CASOS EN OBSERVACIÓN

### 7.1 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PUEDEN DEVENIR EN CONFLICTOS SOCIALES

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos que muestran elementos iniciales de contradicción entre sectores de la sociedad, el Estado y el mercado, que deben ser conocidos.

N.º	Lugares	Situación
1.	<b>ÁNCASH</b> Provincia de Aija.	<b>Tipo socioambiental</b> Pobladores del comité de Regantes de Ancaquilca protestan contra las empresas Vertientes del Sol y Lincuna por estar afectando la laguna Carán. Han realizado una movilización y bloquearon las vías de acceso por unas horas y señalan que retomaran su medida de fuerza en los próximos días.
2.	<b>ÁNCASH</b> Distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa.	<b>Tipo socioambiental</b> La empresa minera Casapalca tiene en perspectiva de exploración el proyecto denominado "Chavín", el cual se ubica en la comunidad campesina Carhuamarca. Esa compañía señala que durante la segunda reunión informativa a las autoridades locales del distrito de Jimbe, se realizaron situaciones que afectaron el desarrollo de la misma. Esto a diferencia de la primera cita informativa que estaba dirigida a esta comunidad la cual se habría realizado con normalidad. Asimismo, señalaron que han aparecido personas que dicen ser parte de la comunidad Carhuamarca, pero que estarían azuzando a los comuneros en contra de esas actividades mineras. Por otra parte, las autoridades comunales estarían alegando problemas en relación al camino, el agua, entre otros; e inclusive que la empresa no contaría con los permisos de exploración. La empresa ha solicitado a las distintas instituciones públicas el inicio de una mesa de diálogo.
3.	<b>ÁNCASH</b> Provincias de Casma y Santa.	<b>Tipo socioambiental</b> Desde junio del presente año, diversas organizaciones (como la Cámara de Comercio) y autoridades de la provincia de Casma han venido anunciando públicamente sus intenciones de apartarse del Proyecto Especial Chincas para crear su propio proyecto irrigador en Casma. Esto ha generado la oposición de otras organizaciones (Frente de Defensa y Cámara de Comercio) y autoridades de la provincia de Santa (alcaldesa provincial y alcaldes distritales), así como del Gobernador Regional de Áncash.
4.	<b>ÁNCASH</b> Distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa.	<b>Tipo asuntos de gobierno nacional</b> El 26 de septiembre se efectuó una movilización de los ocupantes de 217 hectáreas adjudicados al Proyecto Especial Chincas. Ante ello, la Asociación de Trabajadores del Proyecto Chincas reclamó a la Superintendencia de Bienes Nacionales el levantamiento de las observaciones para que se ejecute el referido proyecto. Previamente, el 24 se realizó un plantón frente a la sede de la Municipalidad Distrital de Chimbote.
5.	<b>APURÍMAC</b> Comunidad campesina San Juan de Chacña, distrito San Juan de Chacña, provincia Aymaraes.	<b>Tipo socioambiental</b> La población de la comunidad campesina San Juan de Chacña se opone a las actividades de pequeña minería y minería artesanal que un grupo de personas desarrolla en territorios de su propiedad. Por este motivo exigen que se retiren.
6.	<b>AYACUCHO</b> Distrito de Paras, provincia de Cangallo.	<b>Tipo socioambiental</b> La comunidad campesina Paras exige el retiro y abandono de la concesión de la empresa minera Gran Canaria S.A.C., que se encuentra actualmente en actividades de exploración.
7.	<b>CALLAO</b> Distritos de Ventanilla y Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao.	<b>Tipo socioambiental</b> La Dirección Regional de Salud Callao (DIRESA Callao), reportó presencia de niveles de plomo en el aire, que sobrepasan los estándares de calidad ambiental, lo cual estaría afectando la salud de la población que reside en los alrededores del Parque Industrial del Distrito de Ventanilla – especialmente a niños, madres gestantes así como adultos mayores -. Asimismo, realizó dosajes de plomo en sangre a un grupo de niños del Distrito de Mi Perú, identificando concentraciones por encima de lo permitido.

...continúa

N.º	Lugares	Situación
8.	<b>CUSCO</b> Distrito y provincia de Cusco.	<b>Tipo otros asuntos</b> Estudiantes de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) tomaron treinta vehículos de transporte público como medida de protesta por el alza de los pasajes que cobran las empresas de transporte público en la ciudad de Cusco. Los vehículos fueron liberados tras una negociación entre los estudiantes y transportistas en el que se acordó mantener las tarifas de estudiante y universitario. La tarifa de adultos sería sujeta a un estudio técnico.
9.	<b>CUSCO</b> Distrito y provincia de Calca.	<b>Tipo socioambiental</b> La población de la comunidad Parco se opone a la construcción de un relleno sanitario en la comunidad Yanahuaylla por temor a que se genere contaminación y eso impacte en las fuentes de agua que está en la parte baja de Yanahuaylla.
10.	<b>LA LIBERTAD</b> Distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco.	<b>Tipo socioambiental</b> Los representantes de la provincia de Santiago de Chuco, de distrito de Quiruvilca y de junta vecinal de Quiruvilca se oponen a la utilización por la empresa minera Newmont, perteneciente a la empresa Yanacocha, del canal madre “Vicente Jiménez”, en el caserío de Huacamarcanga, por una posible contaminación del agua con relaves mineros que perjudicaría las actividades agrícolas.
11.	<b>LA LIBERTAD</b> Distrito de Salaverry provincia de Trujillo, región La Libertad.	<b>Tipo laboral</b> El Frente de Defensa y Desarrollo del Puerto de Salaverry considera que la declaratoria de interés nacional de la concesión del puerto de Salaverry dejaría sin trabajo a trabajadores de sindicatos marítimos, de la Empresa Nacional de Puertos, estibadores, agentes de aduanas, entre otros. Luego de la referida declaratoria de interés nacional, el 27 de septiembre se efectuó la tercera reunión de trabajo entre los representantes de la Autoridad Portuaria Nacional, de la Federación Nacional de Trabajadores Marítimos y Portuarios del Perú (FEMAPOR), del sindicato de estibadores del puerto de Salaverry, del sindicato de estibadores y maniobristas del puerto de Salaverry, del sindicato de ENAPU y del sindicato de Tarjadores; suscribiendo un acta de reunión de trabajo.
12.	<b>LAMBAYEQUE</b> Distrito de Pátapo, provincia de Chiclayo	<b>Tipo socioambiental</b> La Central de Rondas Campesinas, con sede en Pátapo, solicitan se declare la nulidad de los permisos otorgados a la empresa minera Fresnillo Perú S. A. C. Sobre el particular, alegan falta de legitimidad del acuerdo que la comunidad suscribió con la empresa.
13.	<b>LAMBAYEQUE</b> Distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.	<b>Tipo comunal</b> Se acusa a la junta directiva “Muchik Santa Catalina de Chongoyape” de estar vendiendo o transfiriendo tierras dentro del área comunal privada Chaparri, por lo que estos ocupantes estarían agrediendo a los comuneros considerados los verdaderos propietarios.
14.	<b>LORETO</b> Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.	<b>Tipo socioambiental</b> La comunidad nativa Canaán de Cashiyacu demanda a la empresa Maple Gas el cumplimiento de los acuerdos adoptados el 13 y 14 de noviembre de 2013, con la intermediación del Ministerio de Energía y Minas, respecto a la actualización del estudio de valorización económica.
15.	<b>LORETO</b> Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	<b>Tipo socioambiental</b> La Federación de Pueblos Indígenas del Bajo y Alto Corrientes - FEPIBAC y las comunidades que representa aprobaron en asamblea extraordinaria una plataforma de lucha que contiene doce puntos de agenda para viabilizar la atención de los problemas ambientales y sociales ocasionados por la actividad hidrocarbúrfica en torno al Lote 8.
16.	<b>MULTIREGIONAL</b> <u>REGIÓN AREQUIPA</u> <u>REGIÓN MOQUEGUA</u> <u>REGIÓN PUNO</u>	<b>Tipo socioambiental</b> Autoridades, agricultores y juntas de usuarios de Arequipa y Moquegua expresaron su molestia ante la admisión de una medida cautelar presentada por el Gobierno Regional de Puno que suspende el proceso de licitación de la represa Paltuture.
17.	<b>MULTIREGIONAL</b> <u>REGIÓN MOQUEGUA</u> <u>REGIÓN AREQUIPA</u>	<b>Tipo socioambiental</b> Los agricultores del valle de Tambo, a través de sus juntas de usuarios le piden a la Autoridad Local de Tambo - Alto Tambo que la represa de Pasto Grande les entregue los 8,2 hectómetros cúbicos de agua que les corresponde en temporada de estiaje (septiembre a diciembre). Cabe indicar que esta dotación fue dispuesta mediante el Decreto Supremo N.º 002-2008.

...continúa

...concluye

N.º	Lugares	Situación
18.	<b>MULTIREGIONAL</b> <u>REGIÓN MADRE DE DIOS</u> <u>REGIÓN UCAYALI</u>	<p style="text-align: center;"><b>Tipo socioambiental</b></p> <p>Las organizaciones indígenas: AIDSESP, ORAU, FENAMAD, FECONAPU y ACONADISH expresan su rechazo contra el proyecto de ley N.º 0075/2016-CR, “Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre”.</p>
19.	<b>MULTIREGIONAL</b> <u>VALLE DE LOS RÍOS</u> <u>APURÍMAC, ENE Y</u> <u>MANTARO (VRAEM)</u>	<p style="text-align: center;"><b>Tipo otros asuntos</b></p> <p>Autoridades locales, dirigentes de organizaciones de agricultura cocalera y campesinos cocaleros de diferentes distritos y provincias del Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), expresaron su decisión de suspender el paro regional y la marcha de sacrificio a Lima, debido a las reuniones de diálogo convocada por el Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros y varios ministerios y organismos públicos.</p>
20.	<b>NACIONAL</b>	<p style="text-align: center;"><b>Tipo asuntos de gobierno nacional</b></p> <p>Los trabajadores administrativos del Ministerio Público paralizaron sus labores los días 6 y 7 de septiembre, reclamando el incremento en sus remuneraciones, su exclusión del ámbito de la Ley del Servicio Civil (SERVIR), la aprobación de la escala remunerativa, cumplimiento integral de los convenios colectivos de los años 2015 y 2016, entre otros asuntos. Luego, mediante un comunicado, la Federación Nacional de Trabajadores del Ministerio Público señaló que el 2 de octubre sus agremiados iniciarán una huelga nacional indefinida.</p>
21.	<b>PIURA</b> Centro poblado de Jíbito, distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana.	<p style="text-align: center;"><b>Tipo socioambiental</b></p> <p>El alcalde del centro poblado de Jíbito rechaza la construcción de una laguna de oxidación. Esto debido a que dicha estructura se construirá a quinientos metros del centro poblado. Esto genera temor por posibles impactos al ambiente y a la salud de las personas. Además, indican que dicha obra no cuenta con estudio de impacto ambiental, la obra la ejecuta una autoridad que no tiene competencia y que el área donde se construirá la laguna no está inscrita en registros públicos.</p>
22.	<b>PUNO</b> Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	<p style="text-align: center;"><b>Tipo socioambiental</b></p> <p>El proyecto minero Santo Domingo de la empresa Minera Minsur se encuentra en trabajos de exploración. Entre fines de 2015 y primeros meses de 2016 los pobladores de las diferentes comunidades alrededor del proyecto han expresado su oposición a cualquier actividad minera, sea de exploración o explotación. Señalan que dicho proyecto estaría ubicado en cabecera de cuenca y afectaría los recursos hídricos de los cuales se abastece toda la población.</p>
23.	<b>TUMBES</b> Provincia de Tumbes.	<p style="text-align: center;"><b>Tipo asuntos de gobierno local</b></p> <p>El 25 de mayo, la Municipalidad Provincial de Tumbes clausuró el Mercado Central. Los comerciantes plantean que se efectúe una clausura parcial, es decir, sólo aquellos establecimientos que contravengan la higiene. Finalmente, la Municipalidad dispuso un plazo de una semana para que puedan levantar las observaciones de insalubridad y seguridad, procediendo a dejar sin efecto la clausura efectuada.</p>
24.	<b>TUMBES</b> Provincia de Zarumilla, distrito de Aguas Verdes.	<p style="text-align: center;"><b>Tipo asuntos de gobierno local</b></p> <p>Los ciudadanos de Aguas Verdes protestaron contra la EPS Aguas de Tumbes por no contar con el servicio de agua, resultado debido al arenamiento de los pozos. Se estima que la rehabilitación durará veinte días.</p>
25.	<b>TUMBES</b> Distrito de Tumbes, provincia de Tumbes	<p style="text-align: center;"><b>Tipo socioambiental</b></p> <p>Organizaciones de pescadores artesanales de las caletas de Tumbes protestan por la falta de acciones del Gobierno Regional y la Capitanía de Puerto frente a la contaminación de las aguas del río Tumbes, y por la falta de control y vigilancia frente a la depredación del mar por embarcaciones de pesca de boliche y arrastre.</p>

## 7.2 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PRESENTAN INACTIVIDAD PROLONGADA

La Defensoría del Pueblo considera que hay casos que permanecen un tiempo prolongado sin que las partes manifiesten interés en buscar una solución. En este mes dos casos fueron trasladados del registro principal al registro de casos en observación.

N.º	Lugares	Caso	Motivo
1.	<p><b>APURÍMAC</b> Distritos de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba, Aymaraes, región Apurímac.</p>	<p><b>Tipo socioambiental</b> Diversas asociaciones de mineros artesanales informales de diferentes provincias de la región, afiliados a la Federación Regional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales de Apurímac – FERMAPA, exigen al presidente regional de Apurímac la derogatoria de la Ordenanza Regional N.º 006-2011-Gr-APURÍMAC/CR y su reglamento (Decreto Regional N.º 004-2011-GR-PR) que regulan la producción, comercialización y transporte de material mineral y promoción y formalización de la pequeña minería y minería artesanal de la región Apurímac. Ellos argumentan que criminaliza el transporte y comercialización de minerales y no promueve la formalización de la minería informal.</p>	<p>1. Inactividad prolongada. Este caso no registra nuevos hechos desde marzo de 2017 (7 meses). 2. Inacción del actor social demandante. En relación a las ordenanzas municipales y a los decretos legislativos que regulan el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal no se registran expresiones públicas de oposición. Por otro lado, han manifestado su conformidad con las disposiciones que regulan el nuevo proceso de formalización. Una de estas disposiciones es la reapertura de las inscripciones de los pequeños mineros y mineros artesanales de todo el país en el REINFO.</p>
2.	<p><b>CUSCO</b> Distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi.</p>	<p><b>Tipo socioambiental</b> Representantes de las naciones peregrinas del Santuario del Señor de Qoyllur Riti exigen que se anulen las concesiones mineras otorgadas en el área de dicho santuario. Esto por temor a que las actividades mineras afecten ese santuario y a la tradicional festividad religiosa, que fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación (2004) y Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2011).</p>	<p>1. Inactividad prolongada. Este caso no registra nuevos hechos desde agosto de 2016 (13 meses). 2. En enero de 2016, el gobernador regional de Cusco se comprometió a colocar hitos que delimiten el área del Santuario del Señor de Qoyllur Riti que está establecida en la Resolución Directoral Nacional N.º 696/INC, del 29 de marzo de 2010 (3641,04 ha). Esa tarea está a cargo de la Dirección. Sin embargo, debido a disputas entre las naciones peregrinas del Santuario del Señor de Qoyllur Riti y las comunidades campesinas de la zona eso no ha sido posible. Las naciones quieren que el área de delimitación se amplíe. 3. Inacción del actor social demandante. Desde febrero de 2016 no se reportan expresiones públicas del actor social demandante.</p>

## VIII. OTROS INDICADORES

### 8.1 ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA

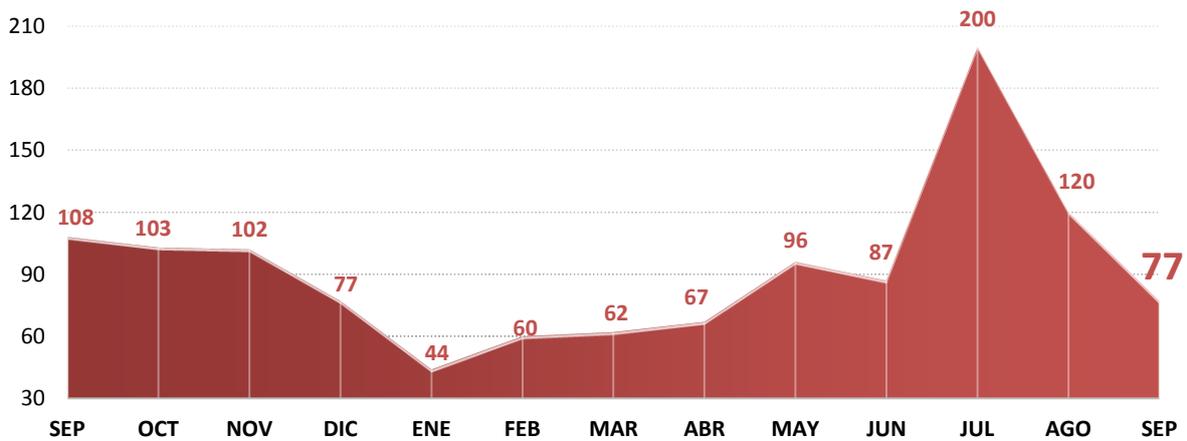
Se han registrado 77 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el mes, de las cuales el 18,2% corresponde a conflictos registrados.

**Cuadro N.º 16:**  
**PERÚ: ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA POR MES, SEPTIEMBRE 2016-17**  
**(Número de acciones)**

2016				2017								
Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
108	103	102	77	44	60	62	67	96	87	200	120	77

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

**Gráfico N.º 12**  
**PERÚ: ACCIONES DE PROTESTA COLECTIVA, POR MES,**  
**SEPTIEMBRE 2016-17**  
**(Número de acciones)**



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el cuadro de descripción, según medida y fecha:

Acciones colectivas de protesta registradas (Del 1 al 30 de septiembre)					
N.º	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
1.	01/09/2017	Marcha	Las APAFA de instituciones educativas de Ayacucho	Ayacucho	Solicitan soluciones inmediatas para evitar más perjuicios a los estudiantes.
2.	01/09/2017	Movilización	SUTE Cusco	Cusco	Enfrentamientos en la protesta en el marco de la huelga nacional de maestros.
3.	01/09/2017	Plantón	Estudiantes internos del Hospital de Sullana	Sullana, Piura	Exigen alimentación
4.	01/09/2017	Toma de puente	SUTE Tumbes	Tumbes	Parte de las medidas de fuerza de los profesores que acatan la huelga nacional indefinida.
5.	01/09/2017	Plantón	SUTE Tacna	Tacna	Protesta ante la presencia de la ministra de educación
6.	02/09/2017	Marcha	Vecinos de diferentes sectores de Castilla	Castilla, Piura	Exigen celeridad en la reconstrucción de su distrito
7.	06/09/2017	Movilización	Docentes y estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Pasco	Pasco	Exigen la pronta construcción de la nueva infraestructura educativa
8.	06/09/2017	Plantón	Trabajadores del SENASA	Tacna	Exigen que no se recorten plazas laborales
9.	06/09/2017	Paro de 72 horas	Trabajadores judiciales	Chiclayo, Lambayeque	Exigen al gobierno central un aumento en sus remuneraciones y la exclusión de la Ley Servir.
10.	06/09/2017	Marcha	SUTE Puno	Puno	Ponen fin a la huelga indefinida
11.	07/09/2017	Paro de 48 horas	Trabajadores del poder judicial	Arequipa	Exigen que se valide el proyecto de ley de la carrera del trabajador judicial.
12.	07/09/2017	Marcha	Trabajadores del Ministerio Público y el Poder Judicial	Chiclayo, Lambayeque	Exigen al gobierno central un aumento en sus remuneraciones.
13.	07/09/2017	Bloqueo de puente	Pobladores de Cátac	Cátac, Áncash	Exigen que Gobierno Regional concluya los trabajos del COAR
14.	07/09/2017	Paro de 48 horas	Trabajadores judiciales	Tacna	Exigen la aprobación de una ley de la carrera del trabajador judicial, escala remunerativa, aprobación del reglamento de promoción y ascensos, contratos anuales, autonomía presupuestal
15.	08/09/2017	Movilización	Docentes de Lima	Lima Metropolitana	Piden la salida de la ministra de educación.
16.	08/09/2017	Paro de 48 horas	Trabajadores judiciales	Cusco	Piden que se considere el incremento de sus salarios en el presupuesto del Poder Judicial para el año 2018
17.	08/09/2017	Paro de 48 horas	Trabajadores judiciales	Moquegua	Exigen aumento en la escala remunerativa
18.	08/09/2017	Marcha	Trabajadores del SENASA	Tacna	Protestan por despido de trabajadores
19.	08/09/2017	Paro de 48 horas	Trabajadores judiciales	Lima Metropolitana	Piden que se les excluya de la Ley Servir y la desaparición del Contrato Administrativo de Servicios
20.	08/09/2017	Toma de universidad	Docentes de la Universidad Nacional de Cajamarca	Cajamarca	Exigen la homologación de sueldos.
21.	08/09/2017	Paro	Pobladores de Huarmey	Huarmey, Áncash	Exigen obras de obras de reconstrucción tras fenómeno El Niño Costero
22.	11/09/2017	Movilización	Moradores de asentamientos humanos	Casma, Áncash	Exigen que las autoridades prioricen la culminación de las obras inconclusas de agua y desagüe
23.	11/09/2017	Movilización	Maestros de la provincia del Santa	Santa, Áncash	Exigen que no se proceda con el descuento de sueldos.
24.	12/09/2017	Marcha	Comerciantes ambulantes	San Román, Puno	Exigen el respeto a la ley de los comerciantes ambulantes.
25.	12/09/2017	Paro	Obreros del proyecto de construcción de ferrocarriles	Tacna, Tacna	Exigen formalidad en su contratación
26.	13/09/2017	Motín	Internos del Centro de Rehabilitación y Diagnóstico Juvenil	San Miguel, Lima Metropolitana	Exigen mejores alimentos, regulación en las visitas de familiares y que no se le prohíba la celebración de un evento
27.	13/09/2017	Plantón	Adultos mayores de Machaguay	Machaguay, Arequipa	Exigen la construcción de un puente
28.	13/09/2017	Bloqueo de puente	Pobladores del valle del Shanusi	Loreto	Exigen el mejoramiento de la trochas carrozables
29.	13/09/2017	Movilización	Población de Pasco	Pasco	Exigen la ejecución de aprobación de proyectos de saneamiento.

...continúa

N.º	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
30.	15/09/2017	Huelga indefinida	Sindicato de Trabajadores de Administrativos de Centros Educativos e Institutos Superiores de la región Piura	Piura	Piden la renuncia del gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional y de la directora de educación.
31.	17/09/2017	Movilización	Mototaxistas de Chiclayo	Chiclayo, Lambayeque	Protestan contra el proyecto de ley que prohíbe que dos hombres adultos se movilicen en una sola moto lineal.
32.	18/09/2017	Movilización	Asociaciones de motociclistas	Piura	Protestan contra el proyecto de ley que prohíbe que dos hombres adultos se movilicen en una sola moto lineal.
33.	18/09/2017	Marcha	Colectivo ciudadano Chimbote de pie por la recuperación de la bahía el Ferrol	Chimbote, Áncash	Rechazan la contaminación que sufre la bahía.
34.	18/09/2017	Plantón	Ex trabajadores municipales	Chimbote, Áncash	Exigen que la comuna les adeuda.
35.	19/09/2017	Plantón	Trabajadores portuarios	Chimbote, Áncash	Exigen al gobernador encargado de Áncash, el pago de los tres meses de sueldos que les adeudan.
36.	19/09/2017	Plantón	Pobladores de Juliaca	Juliaca, Puno	Exigen mayor seguridad y el cierre de los paraderos informales de los vehículos que cubren la ruta Juliaca – Puno.
37.	19/09/2017	Plantón	Profesoras de inicial	San Román, Puno	Rechazan el inicio de las capacitaciones sobre las rúbricas que contempla la Evaluación de Desempeño en el aula.
38.	19/09/2017	Plantón	Residentes del hospital de Sullana	Sullana, Piura	Exigen recibir sus partidas de alimentos
39.	19/09/2017	Paro de 48 horas	Sindicato de Enfermeras y profesionales de salud del hospital regional de Sullana	Chiclayo, Lambayeque	Exigen al Poder Ejecutivo el incremento del presupuesto para el hospital
40.	19/09/2017	Plantón	Pobladores de Pampa Sitana	Jorge Basadre, Tacna	Exigen que se regularice el pago por la operación de bombas de agua para abastecer a la población.
41.	19/09/2017	Paro	Trabajadores de construcción civil	Ayacucho	Exigen se regularicen sus pagos
42.	20/09/2017	Paro de 48 horas	Pobladores de Huarmey	Huarmey, Áncash	Ellos exigen al Gobierno Central mayor presupuesto para la ejecución de obras en el proceso de la reconstrucción con cambios.
43.	20/09/2017	Movilización	Compañeros y familiares de estudiante asesinado	Cusco	Exigen a las autoridades la captura de los presuntos responsables
44.	21/09/2017	Plantón	Comunidades nativas y colectivos civiles	Datem del Maraón, Loreto	Exigen Consulta previa ante la licitación del Lote 192
45.	22/09/2017	Movilización	Población de Chimbote	Chimbote, Áncash	Rechazan al arrojo de desechos al mar a través de los desagües de la empresa SEDACHimbote.
46.	22/09/2017	Paro indefinido	Trabajadores de Doe Run	Huancayo, Junín	Exigen al Ministerio de Energía y Minas la destitución de la administradora DIRIGE
47.	22/09/2017	Plantón	Pobladores de Alto la Punta	Arequipa	Exigen que no se lleve a cabo el inicio de obras de pistas y veredas.
48.	22/09/2017	Movilización	Sociedad Civil	Arequipa	Movilización contra la trata de personas.
49.	22/09/2017	Marcha	Representantes de las ciudades de Puno, Cusco, Madre de Dios y Arequipa	Arequipa	Movilización al terminar la Cuarta Cumbre de los Pueblos.
50.	22/09/2017	Plantón	Trabajadores de empresa azucarera Tumán	Chiclayo, Piura	Exigen al jefe de la II Macrorregión Policial de Lambayeque otorgar las garantías para la instalación de la nueva administración reconocida por el Juzgado Mixto Unipersonal de Bongará
51.	23/09/2017	Movilización	Comunidad nativa Nuevo Andoas	Datem del Maraón, Loreto	Exigen una nueva consulta previa ante un futuro contrato de explotación petrolera.
52.	25/09/2017	Plantón	Vecinos de Ventanilla	Ventanilla, Callao	Protestan contra el posible cierre de la Clínica veterinaria municipal
53.	25/09/2017	Movilización	Padres de familia, alumnos y profesores	Trujillo, La Libertad	Exigen a las autoridades la construcción de las nuevas instalaciones del colegio Antonio Raimondi
54.	25/09/2017	Plantón	Trabajadores de gerencia de agricultura	Chiclayo, Lambayeque	Exigen al gobierno regional que acate un mandato judicial de una acción de cumplimiento a 110 empleados.
55.	25/09/2017	Paro de 24 horas	Trabajadores de Sedapal	Lima Metropolitana	Rechazan la privatización del agua

...continúa

...concluye

N.º	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
56.	25/09/2017	Toma de aeródromo	Comunidad nativa Nuevo Andoas	Datem del Marañón, Loreto	Protesta por la negativa del Viceministerio de Interculturalidad a declarar procedente el pedido que han hecho las federaciones de las cuatro cuencas de un nuevo proceso de consulta previa ante el siguiente contrato que firmará el Estado.
57.	26/09/2017	Movilización	Asociación de pueblos unidos de las 217 hectáreas Nuevo Chimbote	Chimbote, Áncash	Rechazan la pretensión de desalojarlos del lugar donde se desarrollaría el proyecto especial Chinecas
58.	26/09/2017	Movilización	Padres de familia	Satipo, Junín	Respaldan a los docentes de la UGEL Satipo que señalan seguir sufriendo descuentos
59.	26/09/2017	Paro 48 horas	Obstetras del hospital El Carmen	Huancayo, Junín	Exigen una mesa de diálogo con el nuevo ministro de salud
60.	26/09/2017	Toma de municipalidad	Ronderos de Agallpampa	Otuzco, La Libertad	Exigen al alcalde cumplir con la ejecución de obras en el caserío de Chuscanday
61.	26/09/2017	Movilización	Familiares de persona atropellada	Piura	Exigen la captura del conductor que habría ocasionado la muerte de su familiar.
62.	26/09/2017	Movilización	Población de Coporaque	Coporaque, Arequipa	Rechazo a supuestas acciones contra la comunidad por parte del alcalde.
63.	27/09/2017	Paro de 24 horas	Dirigentes del distrito de Torata	Torata, Moquegua	Rechazan que se siga arrojando el desmonte de la mina al río.
64.	27/09/2017	Paro de 48 horas	Obstetras del hospital El Carmen	Trujillo, La Libertad	Exigen el nombramiento de profesionales ofrecidos para este mes.
65.	27/09/2017	Plantón	Vecinos del asentamiento humano Los Ángeles	Chiclayo, Lambayeque	Protestan contra la Resolución de Alcaldía N.º 1348-2016
66.	27/09/2017	Paro de 48 horas	Médicos legistas	Puno	Exigen aumento de presupuesto e infraestructura propia
67.	27/09/2017	Paro	Obstetras de Chimbote	Chimbote, Áncash	Exigen que se cumpla con escala remunerativa.
68.	27/09/2017	Plantón	Trabajadores de la empresa Agroindustrial Tumán	Chiclayo, Lambayeque	Exigen el pago de sus haberes y la reinstalación del directorio reinstalado por la sede del Poder Judicial de Bongará.
69.	27/09/2017	Protestas	Comerciantes de Juliaca	Juliaca, Puno	Exigen un trato unánime por parte de la autoridad local y regional
70.	27/09/2017	Plantón	Pobladores de San Juan de la Picota	Ayacucho	Exigen condena contra un presunto traficante de terrenos.
71.	27/09/2017	Paro de 48 horas	Médicos legistas	Arequipa	Exigen incremento del presupuesto a este sector, así como el aumento de las remuneraciones, además del nombramiento del personal.
72.	28/09/2017	Movilización	Obreros de limpieza de la Municipalidad Provincial de Chiclayo	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la salida del jefe de la Unidad de Servicios de Gestión de Residuos Sólidos
73.	29/09/2017	Paro de 72 horas	Sindicato de Trabajadores del Sector Salud, FENUTTSA Mariscal Cáceres	Tarapoto, San Martín	Exigen la renuncia del director de la Red de Salud y de su personal de confianza
74.	29/09/2017	Huelga	Obreros municipales de Leonardo Ortiz	José Leonardo Ortiz, Lambayeque	Exigen el pago inmediato de las remuneraciones vencidas (julio y agosto), el pago de los beneficios del convenio colectivo, la reparación y el mantenimiento de la maquinaria que se utiliza para brindar el servicio de limpieza pública, entre otros.
75.	29/09/2017	Movilización	Familiares de hombre sentenciado por abuso sexual	Huancayo, Junín	Exigen que el hombre sea liberado
76.	30/09/2017	Movilización	Maestros de Puno	Puno	Movilización ante descuento de salarios
77.	30/09/2017	Marcha	Sociedad Civil	Lima Metropolitana	Marcha contra el indulto

## 8.2 HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

El Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) se registraron diez heridos entre el 1 y 30 de septiembre de 2017.

**Cuadro N.º 17:**  
**PERÚ: MUERTOS Y/O HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, SEPTIEMBRE 2017**  
(Número de muertos y heridos)

Lugar - Caso	Muertos			Heridos		
	Total	Civiles	PNP	Total	Civiles	PNP
<b>TOTAL</b>	-	-	-	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>4</b>
Reconstrucción de Huarney	-	-	-	<b>9</b>	6	3
Torata – SPCC	-	-	-	<b>1</b>	-	1

**Nota:**

**Fuente:** Defensoría del Pueblo – SIMCO

**Cuadro N.º 18:**  
**PERÚ: HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, SEPTIEMBRE 2016-17**  
(Número de heridos)

2016				2017								
Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
32	68	-	-	20	2	-	2	21	6	11	10	10

**Fuente:** Defensoría del Pueblo – SIMCO

**Cuadro N.º 19:**  
**PERÚ: MUERTOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, SEPTIEMBRE 2016-17**  
(Número de muertos)

2016				2017								
Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
-	4	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-

**Fuente:** Defensoría del Pueblo – SIMCO

### 8.3 ACTUACIONES DEFENSORIALES

Durante el mes la Defensoría del Pueblo realizó 164 actuaciones defensoriales, de las cuales 145 corresponden a acciones de supervisión preventiva, 17 a intermediación, 1 a acciones humanitarias y 1 a acciones de defensa legal.

**Cuadro N.º 20:**  
**PERÚ: ACTUACIONES DEFENSORIALES EN CONFLICTOS SOCIALES,**  
**SEGÚN TIPO, SEPTIEMBRE 2017**  
**(Número de actuaciones)**

Tipo de actuación	Cantidad
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>
<b>Supervisión preventiva</b>	<b>145</b>
Pedidos de acceso a la información	64
Visitas de inspección	7
Entrevistas con actores / reuniones / talleres de trabajo	49
Alertas tempranas	25
Amicus curiae	-
<b>Intermediación</b>	<b>17</b>
Interposiciones de buenos oficios	11
Participaciones en mesas de diálogo	6
<b>Acciones humanitarias</b>	<b>1</b>
Atención de heridos	1
Verificación de fallecidos	-
<b>Acciones de defensa legal</b>	<b>1</b>
Verificaciones de la situación de los detenidos	1
Supervisiones de la función policial, fiscal y judicial	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## 8.4 ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA

Durante el mes no se registraron acciones de violencia subversiva.

**Cuadro N.º 21:**  
**PERÚ: ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA POR MES, SEPTIEMBRE 2016-17**  
 (Número de casos)

2016				2017								
Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	1	1	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Tipo de acción	Lugar	Contenido	Fuente	Fecha

**Cuadro N.º 22:**  
**PERÚ: ACCIONES SUBVERSIVAS, SEGÚN REGIÓN, SEPTIEMBRE 2017**  
 (Número de acciones)

Región	Total	%
<b>TOTAL</b>	-	-
	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## 8.5 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para la revisión de los conceptos y definiciones de los términos más usados en el Reporte de Conflictos Sociales, pueden dirigirse a la siguiente dirección web:

<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/glosario.php>